

CAPITULO 16

UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA

NADIE PUDO SOÑAR en los giros que el asesinato del último ministro de Defensa de Salvador Allende, en Washington, iba a tener en los años venideros.

Estaban lejanos aún los días del juicio en que, siguiendo el hilo desplegado por Townley, el fiscal estadounidense Eugene Propper pondría al descubierto el más sinuoso laberinto concebido nunca en Chile. La Vicaría de la Solidaridad evaluó la situación de los derechos humanos en ese mismo mes de 1976: septiembre.

Se conocía menos aún la estructura que estaba haciendo cierta aquella advertencia lapidaria comunicada por la Dina a algunos de sus cautivos al momento de devolverles la libertad:

“Tenemos los brazos muy largos”.

Cláusulas confidenciales en el decreto 521 de la Junta Militar, que la había creado oficialmente en junio de 1974, se agregaban a la naturaleza de por sí esotérica de los organismos de inteligencia y sus vínculos:

“Las operaciones secretas de la Dina, bajo la dirección del coronel Pedro Espinoza, contaban con cinco secciones: Servicio Gubernamental, Interno, Económico, Guerra Sicológica y Exterior (Operaciones Extranjeras). Las secciones Gubernamental e Interna eran las más secretas y las

mayores. Se centaban en el control de las fuerzas de oposición en la burocracia estatal y en la población en general”¹.

En 1976, la Vicaría de la Solidaridad detectó una baja sensible en el número de detenciones y en la incidencia de la práctica del desaparecimiento². Esto le permitió afirmar que el contraste entre las cifras de julio y agosto con las de septiembre podía atribuirse “al recrudescimiento de las detenciones que, al igual que en los dos años anteriores, pudo observarse en los meses inmediatamente [previos] al aniversario del golpe militar; y, además, a la readecuación de sistemas que efectúan los servicios de inteligencia cada vez que el gobierno anuncia nuevas cláusulas respecto de las detenciones. Tanto en mayo de 1975, luego de la publicación de los decretos-leyes 1.008 y 1.009, como en febrero de 1976, después del decreto supremo 187, se produjeron evidentes bajas en los volúmenes de detenciones y desaparecimientos, pero lamentablemente ellas no significaron tendencia, sino excepción”.

Por tercera vez, ese mes de septiembre el gobierno anunció normas que afectaban específicamente a la libertad de los ciudadanos: el sábado 11, en otro aniversario del golpe, el general Pinochet había informado acerca de la promulgación de tres nuevas Actas Constitucionales —las números 2, 3 y 4—, dos de las cuales se relacionaban con aquel derecho. Y a pesar de que “en los días inmediatamente anteriores al 11 de septiembre (especialmente los días 9 y 10) se registraron varias detenciones”³, la tendencia declinante del mes confirmaba la impresión de que los servicios secretos estaban readecuando sus sistemas represivos a las nuevas disposiciones normativas. Un reflujo que —en tanto excepción— iba, en algún momento, a invertirse.

Al evaluar la situación de los derechos humanos en noviembre, la Vicaría de la Solidaridad decía:

“Continúan las detenciones y desaparecimientos en una proporción sensiblemente menor a la de meses previos al tercer aniversario del gobierno militar. Pero el significado de similar fenómeno es sustancialmente distinto entre uno y otro período, por razones que pasamos a explicar.

“En octubre, la aparente moderación en la represión podía estar apuntando a un cese definitivo de la persecución a los disidentes o, al menos,

constituir un síntoma de que tal era la intención de las autoridades de gobierno. Por otra parte, era también posible que la disminución del número de detenciones se debiera —tal como lo considerábamos en el informe de octubre— a circunstancias ajenas al deseo de las autoridades de adoptar seriamente cambios en sus políticas, como no fueran los estrictamente necesarios para proyectar una imagen de benevolencia y de una disposición favorable al retorno de la normalización de la vida nacional.

“Los aparentes indicios percibidos en el período posterior al tercer aniversario, en relación con una posible liberalización de los sistemas utilizados, parecieron concretarse el 17 de noviembre, con la decisión del gobierno de devolver su libertad a 302 prisioneros políticos, de expulsar a otros 18 y dejar en prisión solamente a dos: Luis Corvalán y Jorge Montes”⁴.

Ese miércoles, en efecto, aparecieron publicados tres decretos exentos del Ministerio del Interior. Los dos primeros —números 2.343 y 2.344— dispusieron la liberación de tres centenares de detenidos que permanecían en los campos de Tres Alamos y de Puchuncaví, algunos de los cuales fueron arrestados en septiembre de 1973, liberados y vueltos a capturar en los meses siguientes, cumpliendo períodos de detención de más de dos años⁵. Los decretos gubernamentales beneficiaban, así, a 115 personas arrestadas en la sección para varones del campo de Tres Alamos, a 19 de la sección para mujeres y a 168 reclusos en Puchuncaví⁶.

Paralelamente, el tercer decreto —número 2.345— anuló las medidas de traslado administrativo o relegación dispuestas contra 198 personas, pudiendo todas ellas “regresar al lugar de su residencia habitual, permanecer en la localidad en que actualmente se encuentran o dirigirse a cualquier punto del país donde deseen fijar su residencia, bajo el solo compromiso de que se abstengan de participar en actividades que atenten, de un modo u otro, a la seguridad nacional, de respetar el receso político y toda norma establecida en relación con las disposiciones vigentes sobre Estado de Sitio”⁷.

Ahora bien, la Vicaría de la Solidaridad hizo notar que “con la liberación del 17 de noviembre ha quedado resuelta solamente la situación de los arrestados de acuerdo a las normas del Estado de Sitio y cuya detención

era reconocida por el gobierno. Queda pendiente la situación de los detenidos desaparecidos que, según los antecedentes que obran en poder de la vicaría, son 885 hasta diciembre de 1975 y 110 (más) desde el 1 de enero de 1976 hasta el 20 de noviembre del mismo año”.

Agregó que “privados de la libertad subsisten 61 personas procesadas (14 en Santiago y 47 en provincias), mientras otros 263 procesados se encuentran en libertad provisional. Además, se hallan en las distintas cárceles del país 524 personas cumpliendo condena de prisión (79 en Santiago y 385 en provincias, y hay 60 personas cumpliendo penas de relegación en distintos puntos del territorio nacional). Por último, con referencia a los ‘traslados administrativos’, el decreto 2.345 sólo afecta a aquellos cuyo traslado se hizo conforme a las disposiciones legales vigentes (decreto del Ministerio del Interior). Existe una gran cantidad de personas, que se calcula son más de mil, cuyo traslado fue dispuesto por autoridades medias (comandantes de regimientos, jefes de comisarías de Carabineros, fiscales militares, etc.), sin sujeción a las normas legales, y cuya situación continúa dudosa”⁸.

La medida de excarcelación en ese instante, ¿se podía interpretar como un signo de cambio del régimen?

El jueves 18, el general Pinochet visitó la localidad de San Javier, 300 kilómetros al sur de Santiago. Allí se apresuró a subrayar que “ahora han tergiversado, señalando que yo me he dejado influenciar por el señor Carter⁹. Pero eso no es cierto. No me he dejado influenciar por nadie, insisto, ya que esto se gestó en el mes de septiembre”. Agregó que la medida era producto de “un vasto programa que demanda tiempo, dedicación y análisis. No es llegar y despachar a estos bandoleros para que se vayan fuera del país”.

Sin embargo, parecía obvio que la decisión —adoptada, según el gobierno, por una actitud “cristiana humanista”, absolutamente soberana y libre de cualquier presión exterior— estaba influida por los acontecimientos de Estados Unidos y por una cierta amonestación procedente de sectores nacionales, muy sensibles a los acomodos de la Casa Blanca¹⁰.

Inmediatamente después del triunfo de Jimmy Carter, Pinochet había dado respuesta a las opiniones que el electo Presidente norteamericano

vertiera durante su campaña acerca de la situación en Chile:

“Es muy difícil [para Carter] mantener lo que dijo antes de la elección, porque en ese momento [Carter] no tenía responsabilidades. Chile está convencido de que va a primar la vieja amistad que hay con Estados Unidos”.

Pero el martes 16 —vísperas de la liberación masiva de prisioneros— el propio Carter se encargó de dimensionar la “vieja amistad” con Chile y las relaciones con otros regímenes totalitarios:

“El destino de [nuestra] ayuda exterior y la amistad de nuestro país serán determinadas y afectadas por las actitudes de estos países”.

El instrumento para calibrar esas actitudes sería el respeto a los derechos humanos, que pasó a ser una consideración “predominante” en el esquema político de Carter, en su primer y único período presidencial.

El mismo martes 16, Abraham Lowenthal, director de estudios del Consejo sobre Relaciones Exteriores de Estados Unidos, propuso una política hacia Latinoamérica tendiente a que Washington reafirmara sus compromisos para con la libertad y los derechos individuales, desasociándose —paralelamente— de regímenes que, en el área hemisférica, violaban esos derechos.

Mientras, se empezaban a conocer las posiciones que los países miembros de la ONU iban a adoptar respecto del Informe Allana, prelude de una segunda condena de la Asamblea General al régimen de los generales chilenos y, por tanto, anuncio de probables sanciones económicas.

Aun así, los alcances de la liberación masiva de prisioneros eran limitados:

“...Esta libertad —dijo Pinochet en San Javier— es un gesto magnánimo destinado sólo a demostrar la buena disposición del gobierno”.

La Vicaría de la Solidaridad concluyó que “lo más importante a destacar, al analizar las liberaciones de noviembre, es la subsistencia plena de las condiciones que permiten la represión”. Y agregaba: “En efecto, no existe ninguna modificación de los instrumentos jurídicos utilizados por el gobierno para ejercer la represión. Ninguna modificación al régimen de emergencia ha sido anunciada y, al contrario, a partir del próximo 11 de marzo de 1977, comenzará a regir el ‘Estado de Subversión Latente’, tal

como lo dispone el Acta Constitucional N° 4 del 11 de septiembre de 1976”¹¹.

La diferencia entre la situación previa al miércoles 17 y posterior a ese día era —de acuerdo a lo expresado por Pinochet el jueves 18— que “a quienes ahora delinquen les costará mucho salir” libres:

“Junto con esta libertad que entregamos, también hacemos presente que no significa que el gobierno haya cambiado de procedimientos, en el sentido de dejarlos en el libertinaje”¹².

De manera que algo cambiaba para que todo quedara igual. A juicio de la vicaría, “sólo cabe preguntarse qué nuevos procedimientos serán los empleados para seguir desarrollando la represión. Se ha sabido que últimamente esta tarea no está siendo efectuada exclusivamente por la Dina, sino también, como en el primer año de gobierno militar, por servicios de seguridad de otras ramas de las Fuerzas Armadas (Sicar y SIFA) y por los servicios regulares de colaboración con aquéllos (la tercera parte de las detenciones de noviembre fueron llevadas a cabo por elementos de Carabineros o Investigaciones). Al parecer, se ha buscado la máxima coordinación, que reúne las siguientes características:

“1. Detenciones selectivas, sin testigos en lo posible, seguidos de desaparecimientos prolongados o definitivos hasta el momento.

“2. Menor cantidad de detenciones.

“3. No reconocimiento de las detenciones.

“4. Incremento de las medidas de atemorización contra la población, que permitan prescindir de manifestaciones visibles, como es el caso de cientos de detenidos en campos de reclusión.

“De este modo se pretende mantener el control de las actividades de la población sin seguir afectando una imagen internacional suficientemente deteriorada que necesita, por diversas circunstancias coyunturales, una rápida refacción”¹³.

Hasta principios de diciembre de 1976, 275 de los 302 liberados acudieron a las dependencias de la Vicaría de la Solidaridad para estampar los relatos de su paso por las cárceles secretas y los campos públicos de prisioneros... Todos habían sufrido atroces torturas ¹⁴.

Luis Rojas frenó violentamente, la máquina se estremeció, los neumáticos se apretaron contra el pavimento, chirriando. Rojas temblaba. Había visto al hombre lanzarse al paso de su vehículo, un microbús de la línea Viva-ceta-Matadero N^o 20, y entonces respondieron sus reflejos: “Alcancé a frenar —declararía algunas semanas después—, pero el hombre se pegó en la parte trasera de la máquina, en la cabeza”.

Detrás del microbús iba un jeep de Carabineros hacia el sur, en dirección a la 12^a Comisaría de San Miguel. Lo conducía el capitán Clemente Nicolás Burgos Valenzuela, quien detuvo también su marcha. Acababa de producirse un accidente de tránsito en sus propias narices y él era, al fin y al cabo, una autoridad que tenía a su cargo la vigilancia de las calles de Santiago.

La gente comenzó a arremolinarse de inmediato en el punto del accidente, calle Nataniel Cox, entre calles Coquimbo y Aconcagua. Algunos pasajeros del microbús, al igual que el chofer Rojas, bajaron apresuradamente de la máquina. Segundos antes, Luis Enrique Hasbún Fuentes había visto que un peatón, de improviso, “salió corriendo hacia la calle” y que “se lanzó a las ruedas de la micro; el conductor trató de esquivarlo, pero le fue imposible”.

Fernando Carlos Meneses Gutiérrez, que viajaba en el microbús junto a su amigo Hasbún Fuentes, también había visto “algo por el lado de la micro y, acto seguido, el conductor de ésta hizo un viraje hacia la izquierda bruscamente y, a la vez, aplicaba los frenos”. En ese momento, Meneses se dio cuenta de que “una persona era arrojada por el impacto, cayendo poco antes de la cola de la micro”. Meneses tenía conocimientos de primeros auxilios, así es que, cuando se bajó, corrió hasta el hombre que estaba tendido sobre el suelo, de espaldas, a unos cinco metros del microbús, aunque hacía esfuerzos por incorporarse. Meneses lo previno de que no se moviera. Le vio sangre en la cara, pero no estaba seguro de dónde le iba manando.

El gentío determinó al capitán Burgos a dejar su jeep “a unos 40 metros de distancia de los hechos”. Mientras caminaba, escuchó a la gente decir que el hombre “se había lanzado al micro y éste lo había atropellado”. Se acercó al herido. Entonces pudo notar que “la cabeza le sangraba mucho”

y oyó, “perfectamente, que decía que ‘era ex regidor comunista de Concepción’ y que le avisaran a su familia Maluje, que tenía farmacia en Concepción”. Meneses también lo oyó: “Lo único que recuerdo que decía este sujeto era ‘que avisara a una farmacia de Concepción’”.

Y oyó, asimismo, Hasbún Fuentes: “Después del atropello, el tipo gritaba que lo salvaran, escuchándole el declarante las siguientes frases: ‘Sálvenme de la Dina y por favor llamen a la farmacia Estrella, de Concepción’”.

El capitán Burgos se devolvió al jeep “a fin de pedir la ambulancia y comunicar a la central de radio lo que estaba ocurriendo, ya que el sector no era de mi jurisdicción”. Algunos carabineros “me dijeron que me corriera —recordaría Meneses—, por lo que me subí a la micro”¹⁵.

Habían transcurrido escasísimos minutos. Meneses estaba sentándose en su puesto otra vez cuando vio que llegaba un auto, que Hasbún Fuentes lo vio llegar también: un Fiat 125 celeste, con cuatro personas. Meneses tuvo “la impresión de que eran detectives, ya que se veían bien presentables”. Hasbún Fuentes tuvo la misma impresión, pero porque “andaban armados con revólveres al cinto, y con esposas”.

El capitán Burgos vio que del Fiat “se bajaron cuatro individuos de civil”. Se acercó de nuevo al punto donde yacía el herido y uno de los hombres le exhibió una tarjeta de la Dina y, a la vez, “me manifestaron que eran funcionarios de Dina”¹⁶ y que ellos iban persiguiéndolo.

Claudio Jiménez, vendedor de una ferretería de la zona, terminó de atender al cliente y salió a la calle: “Vi que en el suelo había tendido un hombre de unos 30 años de edad, más o menos, y un microbús. Este último estaba a un lado, el herido al centro y, por el otro lado, un auto Fiat 125, color celeste”. Jiménez recordaría que “el herido gritaba: ‘Público, por favor, ayúdenme, que son de la Dina. Carabineros, ayúdenme’”.

El hombre accidentado acababa de reconocer a sus perseguidores, cosa de la que el capitán Burgos se dio cuenta:

“Son ellos, los de Dina” —escribió instantes después en el Libro de Novedades de la Población que se llevaba en la 6ª Comisaría, pero colocando esa frase en boca del accidentado—. “No dejen que me lleven y avisen a mis familiares de la farmacia Maluje, de Concepción”.

Quienes se lo llevaban eran dos de los cuatro sujetos que habían bajado del Fiat. Hasbún recordaría que ellos “levantaron al herido y lo subieron al auto, le pegaron un golpe de puño en las costillas”.

Meneses pudo ver que el herido “se resistió cuando lo subían al auto, por lo que debieron tomarlo firmemente”, lo que también atestiguó el chofer Rojas: “Recogieron al herido y lo subieron a la fuerza al auto. Digo a la fuerza, porque el lesionado gritaba que no se lo llevaran y que lo dejaran morir tranquilo”.

Lo que, en ese instante, le oyó decir exactamente Jiménez Cavieres fue: “Soy Carlos Contreras, avisen a la farmacia Maluje, de Concepción”.

Luego, el auto partió por calle Nataniel, rumbo al sur.

“Carabineros también se retiró”, declararían Jiménez Cavieres.

El capitán Burgos sabía por qué: “De acuerdo a las normas generales de procedimiento dentro del servicio con el personal del Servicio de Inteligencia, cuando ellos toman el procedimiento, nosotros nos retiramos”.

El chofer Rojas hizo otro tanto: “Recuerdo, además, que el capitán Burgos, al manifestarme que este asunto no iba a parar al juzgado, me expresó que esto no era necesario, ya que en el procedimiento había intervenido personal de Dina, o de alguna sigla parecida”.

En su boletín *Confidencial* de noviembre de 1976, la Vicaría de la Solidaridad consignaría la detención de Carlos Contreras Maluje:

“...A la hora indicada, el afectado se encontraba herido, producto, al parecer, del atropellamiento de una micro del recorrido Ñuñoa-Vivaceta, a la cual no se sabe si se lanzó o fue lanzado. Sangraba profusamente de la cabeza y se encontraba con sus lentes destruidos; el afectado, a viva voz, comenzó a dar aviso de que se encontraba detenido y que había sido objeto de torturas y daba su nombre y dirección para que alguien avisara a los familiares. Ante esto, los agentes de la Dina, que se movilizaban en un Peugeot celeste, patente EG-388, procedieron a acallarlo, mediante golpes de manos y puntapiés, ante la mirada atónita de numerosos transeúntes y vecinos testigos de esta increíble situación. Después de cumplido este objetivo, los aprehensores lo subieron en vilo al automóvil y emprendieron la fuga, sin que hasta el momento (principios de diciembre) se tengan noticias del paradero del afectado”.

Carlos Contreras Maluje, 30 años, químico-farmacéutico, ex regidor de la provincia de Concepción, miembro del Comité Central de las Juventudes Comunistas, había desaparecido.

Se interpuso por él un recurso de amparo, rol 1.020-76, ante la Corte de Apelaciones santiaguina. Desde ese momento, las acciones legales para conseguir la reaparición, con vida, del dirigente comunista siguieron un curso trágico, pero significativo:

“La Corte de Apelaciones de Santiago dio lugar, por mayoría de votos, en forma excepcional, al recurso de amparo y ordenó que el Ministerio del Interior procediera a poner en libertad a Carlos Humberto Contreras Maluje.

“Una vez que el Ministerio del Interior, respondiendo a la Corte de Apelaciones de Santiago, le contestara que no podía poner en libertad a Carlos Humberto Contreras Maluje, la corte, reunida en pleno, ordenó elevar los antecedentes a la Corte Suprema, dado que se trataba de un asunto de tanta relevancia, en que está implícito el problema de la facultad de ‘imperio’ que solamente podía ser manejado por dicho alto tribunal.

“La Corte Suprema dispuso una curiosa medida: devolver la causa a la Corte de Apelaciones para que prosiguiera, a través de la sala falladora, la quinta, las diligencias del cumplimiento de la sentencia que acogió el amparo de fecha 31 de enero de 1977”¹⁷.

Las pruebas acumuladas en este período del proceso reforzaron las ya agregadas a los autos, por lo que la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones volvió a elevar los antecedentes a la consideración de la Corte Suprema. Pero ésta, en un simple oficio, formó un expediente de “asuntos administrativos”, eludiendo lo que la parte recurrente le pedía, esto es, que le representara al poder ejecutivo que el fallo debía cumplirse.

“Restaba, en todo caso, que, de acuerdo al artículo 311 del Código de Procedimiento Penal, el ministerio público dedujera querrela contra el o los autores del abuso, dentro del plazo legal (10 días). Luego de numerosas vicisitudes, que incluyeron hasta un recurso de queja acogido por la Corte Suprema, la fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, doña Leticia Contreras Squella, formuló denuncia ante el Juzgado de Aviación de San-

tiago, en contra de Dina, SIFA y Sicar, por los delitos de arresto ilegal y secuestro de Carlos Humberto Contreras Maluje”¹⁸.

No obstante, el 5 de julio de 1978 se decretó sobreseimiento temporal en la causa por “*no estar suficientemente acreditada la perpetración del delito denunciado*”¹⁹.

La defensa presentó una apelación ante la Corte Marcial, pero dicho recurso se encontraba aún pendiente... en marzo de 1979. Es decir, dos años y medio después de los hechos.

Hasta hoy, Carlos Contreras Maluje continúa desaparecido.

Obviamente, la Corte Marcial no podía dar respuesta a la apelación, ni los tribunales civiles hacer respetar sus propias resoluciones, por un motivo simple: Carlos Contreras Maluje había sido asesinado pocas horas después de haberse lanzado al paso de un microbús del recorrido Vivaceta-Matadero, que lo atropelló alrededor de las 13:00 horas, en la santiaguina calle de Nataniel Cox.

La certeza de su muerte sólo se tendría ocho años más tarde, cuando el agente del Sifa Andrés Valenzuela narró a la periodista Mónica González los pormenores:

“Un hombre alto, medio moreno, nariz respingada, abultada, ojos café, pelo negro y brillante” fue quien entregó a Contreras Maluje a los servicios secretos: “El había estado detenido en el edificio del *Clarín* y entregó a Contreras Maluje, porque dio el contacto. No recuerdo el puesto que tenía este hombre, al cual llamábamos ‘José’, en las Juventudes Comunistas, pero era importante. Había otro, el ‘Macaco’, que le decían, bajito, morenito; nosotros le pusimos ‘Macaco’, porque le encontrábamos cara de mono. Había otro comunista que cayó con el ‘Macaco’. Este último era de finanzas y tenía un departamento en el centro [de Santiago]; a ese otro le decíamos ‘Relojero’. Todos esos detenidos se iban el día viernes a sus casas y los pasábamos a buscar el domingo a lugares previamente contactados, la Plaza Ñuñoa, por ejemplo. Cuando ellos nos entregaron a Carlos Contreras Maluje se fijaron de a poco las reglas²⁰.”

“...Lo detuvimos con un familiar o un amigo de Contreras en San Bernardo. Ibamos con el informante José, que estaba detenido. En ese momento teníamos prácticamente a toda la directiva de las Juventudes Co-

munistas; nos faltaba Contreras. Para entonces ya trabajábamos sólo con la Marina y Carabineros”.

El cuartel general del antiguo Comando Conjunto, al que se habían restado los miembros y servicios dependientes del Ejército, estaba radicado en calle Dieciocho.

“Cuando cayó José, en el interrogatorio él dijo que tenía un contacto con Contreras en una casa de San Bernardo. Y nos dijo: ‘Si me sueltan, yo hago el contacto con él y luego nos agarran’. Lo soltamos, hicimos todo el operativo y detuvimos a Contreras Maluje junto a un joven. Nos costó mucho detenerlo, porque era más o menos fornido. Cuando bajábamos por Gran Avenida, uno de los vehículos atropelló a una persona y seguimos. Llegando al cuartel comenzó el interrogatorio de Contreras. Le preguntábamos por todos los que teníamos detenidos y él respondía que hacía tiempo que no los veía o decía no conocerlos. Le preguntamos por José y contestó que no lo veía desde hacía mucho tiempo. Le sacamos la venda y le mostramos a todos los dirigentes que teníamos detenidos. Se dio cuenta —creo— que lo había entregado José. En ese momento, él dijo que tenía ‘un punto’ (un contacto) con otro dirigente, no recuerdo con quién, en la calle Nataniel.

“Los jefes se reunieron, porque había algunos que no querían efectuar la operación por la importancia que tenía en el Partido Comunista, Contreras; suponían que estaba tramando algo. Se decidió que la operación se llevara a cabo y salimos. Lo largamos en Nataniel y empezó a caminar hacia Avenida Matta. De repente, yo por radio escuché que dijeron: ‘Se tiró a la micro el sujeto’. Contreras había sido torturado hasta las últimas horas de la noche anterior, tenía las muñecas rotas con las esposas. Cuando escuchamos por la radio, yo estaba como a siete cuadras del lugar. Cuando llegamos, ya se había juntado mucha gente. Al vernos, [Contreras] empezó a gritar que éramos de la CNI, que lo queríamos matar —o de la Dina, no me recuerdo bien ya—, que avisaran a la farmacia Maluje, de Concepción. Gritaba, además, que cuál era el pecado de ser comunista. Después empezó a hablar con gestos, porque estaba semiinconsciente. Ahí llegaron todos los demás vehículos que estaban participando en el operativo y también un radiopatrullas de Carabineros. Ellos no sabían qué hacer, si

llevarse detenido al chofer de la micro; y miraban a los tipos que se bajaban de los autos con radios, metralletas, pistolas. Luego, uno de los carabineros tomó al chofer y lo llevó a la parte trasera del vehículo para tomarle los datos y después le dijo: 'Ya, súbese y váyase no más'. Cuando quisimos subirlo al vehículo, Contreras Maluje gritaba que no, que no quería que se acercaran los de la Dina. Le pidió, incluso, ayuda a Carabineros y decía: 'Me han torturado', y mostraba las manos que tenía rotas. No quería subirse, pero lo logramos meter a un automóvil Fiat 125 celeste, *cuya patente estaba a nombre del director de inteligencia de la Fuerza Aérea, general Enrique Ruiz B.* A todo esto, el general no tenía idea. En todas las operaciones, el que mandaba era Roberto Fuentes M.; incluso, ese auto no debió haber participado en el operativo, porque andaba con la patente derecha (verdadera), no era una patente falsa. Por eso los llamaron después a declarar, por el proceso que hubo".

Contreras Maluje fue conducido al cuartel de calle Dieciocho.

"Llegó herido, con la cabeza rota y un brazo quebrado. Lo bajaron como un paquete. Lo tiraron dentro del calabozo a puras patadas. Le dieron fuerte. Dijeron que había traicionado".

Lo mataron esa misma noche.

"Estuvo todo el día en el calabozo. Le pegaron por pegarle, porque ya nadie le preguntaba nada. Un suboficial de Carabineros le pagó una patada en la cara y le fracturó la nariz. Al otro día, cuando llegué, supe que lo habían llevado a enterrar al mismo lugar de la cuesta donde yo había ido antes. Un equipo de Carabineros salió temprano a hacer el hoyo. Yo estaba ahí y les pregunté dónde iban y respondieron que 'al mismo lugar donde fuimos la otra vez'".

Se trataba de un punto en una cuesta en el camino a Melipilla, localidad a 68 kilómetros al oeste de Santiago.

*

Al iniciarse el mes de diciembre de 1976, sólo se registraban dos prisioneros oficialmente reconocidos por el gobierno como detenidos en virtud del Estado de Sitio: los ex senadores Luis Corvalán y Jorge Montes, ambos del Partido Comunista. No obstante, los servicios documentales de la

Vicaría de la Solidaridad tenían datos que configuraban un panorama distinto, en que el número de presos políticos era vasto:

“Entre procesados y condenados existen 569 casos en cárceles y en la Penitenciaría; 81 de ellos, procesados por tribunales militares y 488 condenados por esos mismos tribunales. Ello, sin considerar la situación de los desaparecidos”²¹.

La política de “una de cal y otra de arena” caracterizaba el último trimestre del año 1976. En diciembre, un nuevo ejemplo de ella volvería a materializarse, bajo un esquema de objetivos idénticos a años anteriores: sólo que entre septiembre y noviembre del 75, el rastreo de las huellas dejadas por la izquierda chilena al sumergirse en la clandestinidad estuvo orientado —en lo grueso— hacia los círculos dirigentes del MIR, primero, y del Partido Socialista, después, mientras que entre noviembre del 75 y diciembre del 76 lo estuvo hacia el Partido Comunista.

*

No obstante la expatriación de Luis Corvalán a través de un canje —y la condición de único prisionero oficialmente reconocido en que quedó Jorge Montes—, “durante el mes de diciembre se conocieron veinte detenciones en Santiago”: la tendencia declinante iniciada en septiembre parecía estar empezando a revertirse, una vez más. De esos veinte detenidos, doce personas continuaban desaparecidas a principios de enero de 1977:

“Estos desaparecimientos —informó la Vicaría de la Solidaridad— ocurren en la vía pública, sin presencia de testigos en lo posible”.

De hecho, el 68 por ciento de los arrestos se hizo con ese método y, mayoritariamente, las víctimas correspondían a personas “entre 45 y 55 años de edad, ex dirigentes sindicales: un ex director de la Empresa de Transportes del Estado; un ex miembro del Consejo Superior de la Universidad de Chile; un ex dirigente sindical de Cemento Polpaico; un ex secretario de parlamentarios comunistas; un ex dirigente del Servicio Nacional de Salud; un ex presidente nacional de los Empleados Municipales de Chile; un ex director de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), y un ex presidente del Sindicato de la Compañía Chilena de Electricidad (Chilectra)”²².

Todos, de alguna manera vinculados al Partido Comunista o miembros de su máximo órgano de dirección en ese momento.

El 11 de septiembre de 1973, su nombre figuraba en algún lugar del interés de los servicios secretos que ese día pasaron a implantarse en la vida cotidiana del país. Con posterioridad, las casas de sus familiares fueron allanadas constantemente. Pero jamás lo encontraron. Apenas en noviembre del 76, el blanco había sido el domicilio de una de sus hijas. Tampoco lo hallaron. Aun sí, su familia mantenía contacto permanente con él, un profesor de Historia Económica y Social de Chile, de 54 años: Juan Fernando Ortiz Letelier ex miembro del Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile y miembro del Comité Central del Partido Comunista.

El 15 de diciembre, aquel continuo contacto se interrumpió. Ese miércoles fue, por lo demás, un día especial, porque se produjo el 45 por ciento de las detenciones ocurridas en todo el mes de diciembre, y el 75 por ciento de los desaparecimientos. De modo que la imposibilidad de la familia de ubicar a Fernando Ortiz adquirió un matiz distinto al desasosiego que, en 27 meses de sobresaltos, se renovaba a diario.

Dos días después, el viernes 17 —a un mes exacto de la liberación masiva de 302 prisioneros— el matiz de diferencia con la inquietud habitual se hizo abismo: el contacto previsto —un desplazamiento al aeropuerto de Pudahuel que Fernando Ortiz había quedado de hacer para despedir a su ex cónyuge, María Luisa Azócar, que viajaba al extranjero— falló también. Ortiz no se presentó. Ese mismo viernes, un hombre que se abstuvo de identificarse, concurreó hasta el domicilio de uno de sus hijos: allí comunicó que Fernando Ortiz había sido detenido el miércoles 15. Nada más. Luego se alejó rápidamente.

*

El año 1976 llegaba a su fin cuando apareció en el *Diario Oficial* el decreto-ley N°1.640, donde se estampaba un “artículo único” que decía:

“Declárase que a los oficiales que desempeñaban o asumieron el 11 de septiembre de 1973 en calidad de titulares las Comandancias en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Ca-

rabineros, no les son aplicables las causales de retiro temporal y absoluto que establece la legislación vigente y que sólo regirán respecto de ellos las causales señaladas en el artículo 18 del decreto ley N° 527 de 1974”.

Allí se dejaba establecido como únicas causales para el retiro de algún miembro de la Junta de Gobierno, la muerte, renuncia o cualquier clase de imposibilidad absoluta del titular.

Era el 29 de diciembre de 1976.

Los cuatro integrantes de la Junta Militar habían tenido, eso sí, el recato de establecer que lo dispuesto por el decreto-ley N° 1.640 no era una norma general ni permanente, ya que no iba a poder aplicarse a cualquier oficial que en el futuro pudiera ocupar alguna de las más altas jefaturas militares, sino... exclusivamente a quienes las desempeñaban o asumieron aquel 11 de septiembre de 1973.

Es decir, sólo a Augusto Pinochet, José Toribio Merino, Gustavo Leigh y César Mendoza.

NOTAS

¹ Dinges-Landau, op. cit., pág. 145.

En una entrevista otorgada en 1979 a la periodista chilena Florencia Varas, y a la pregunta de si él había retirado a la gente de la FACH de la Dina, el general Gustavo Leigh respondió:

"La fui sacando progresivamente, pero no crea usted que porque estaban haciendo cosas feas, sino por la preeminencia absoluta del Ejército dentro de la Dina. Nos pedían gente a todas las fuerzas, pero resulta que a ninguno de mis oficiales, por ejemplo, de calidad de jefes que enviamos a la Dina, se les dio alguna labor de orden ejecutiva; solamente se les asignaban labores administrativas. La organización estaba dependiendo, en el hecho, directamente del Presidente (Pinochet) aun cuando legalmente dependía de la Junta de Gobierno. Es decir, retiré a mi gente cuando observé que yo no tenía poder alguno de control sobre la Dina. La comencé a retirar en forma sistemática. Quedó solamente una agrupación contratada por la Dina con cargo a vacantes de la planta de la Fuerza Aérea".

Véase Florencia Varas, *Gustavo Leigh, el general disidente*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1979, págs. 78 y 79.

² Boletín *Confidencial* de la V. de la S., septiembre de 1976.

³ Ver boletín *Confidencial* de la V. de la S., octubre de 1976.

⁴ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., noviembre de 1976.

⁵ Véanse al respecto los cuadros estadísticos elaborados por la Vicaría de la Solidaridad en boletín *Confidencial* de la V. de la S., noviembre de 1976, pág. 25.

⁶ La Vicaría de Solidaridad informó que "entre los 302 liberados, uno continúa privado de libertad en la Cárcel Pública, por tener proceso pendiente. Se trata de Nelson Aramburu Soto". Añadió que "conjuntamente con las liberaciones referidas, el gobierno expulsó a dos arrestados. Se trata de los casos de Edmundo Arenas Chamorro (dos meses detenidos) y Eusebio de Sasía Rodríguez (un año tres meses)".

Boletín *Confidencial* de la V. de la S., noviembre de 1976.

⁷ El decreto 2.345 agregaba que "el quebrantamiento de alguna de tales disposiciones, hará a los beneficiados acreedores de la aplicación de las medidas o sanciones que ellas contemplan".

⁸ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., noviembre de 1976.

⁹ Debe recordarse que Carter resultó electo Presidente de los Estados Unidos el 12 de septiembre de 1977.

¹⁰ Dos editoriales de *El Mercurio* reflejan esta idea. Debe entenderse que la representatividad de un cierto estrato social que asume *El Mercurio* es ampliamente admitida en Chile, así como tampoco se desconoce su adaptabilidad a las influencias de Estados Unidos. Corrobora este último aserto la información proporcionada por Henry Kissinger:

"...Nixon había asumido un papel personal (en el tema de Chile). Había sido impulsado a actuar el 14 de septiembre por Agustín Edwards, el editor (en realidad, el propietario) de *El Mercurio*, el periódico chileno más respetado, que había venido a Washington a advertir cuáles serían las consecuencias de la toma de (posesión de) Allende. Edwards se hospedaba en la casa de Don Kendall, principal funcionario ejecutivo de Pepsi-Cola, quien por casualidad traía a su padre a ver a Nixon ese mismo día (yo me había encontrado con Edwards y Mitchell durante el desayuno y le había pedido a Helms ver a Edwards por cualquier idea que pudiera tener). Después de encontrarse con Kendall, Nixon pidió a Helms, a Mitchell y a mí que fuésemos a su oficina en la tarde del 15 de septiembre. En una conversación que duró menos de quince minutos, Nixon le dijo a Helms que él quería un esfuerzo mayor para ver qué podría hacerse para evitar que Allende llegara al poder".

H. Kissinger, *Mis memorias*, op. cit., pág. 468.

Tres años después del episodio relatado, *El Mercurio* parece captar los nuevos aires que corren por Washington con la elección de Carter y se hace cargo de ellos, promoviendo la "sintonía" con el rumbo que se anuncia desde la Casa Blanca.

Aquellos dos editoriales son significativas muestras de ello: se trata de las ediciones del 14 y del 21 de noviembre de 1976. En la primera, el editorial está referido al Informe Allana, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Luego de descalificarlo, achacándole parcialidad y procedimientos irregulares en su elaboración, el diario señala al respecto del debate en la ONU: "Vuelve a desprenderse que hay una estricta correspondencia entre medidas que se adoptan en el campo interno, a veces desacertadas, y que, en el ámbito internacional, alcanzan amplia repercusión. Será necesario, pues, cuidar los alcances de aquellas para no inferir daños adicionales a la imagen externa de Chile".

En la segunda, el diario calificó la excarcelación de 302 prisioneros como una "evolución dentro del régimen, sin cambio en las inspiraciones y atendiendo tan sólo a la mejor defensa de la seguridad nacional". Agregó que cuando se entiende la seguridad nacional como elemento de bien común y se la hace compatible con los derechos esenciales de las personas, no puede darse el nuevo totalitarismo que ciertos alarmados estudiosos han venido denunciando. Si el régimen acepta de veras un orden objetivo de valores y comprende la dignidad de la persona, las medidas y los dispositivos de seguridad nacional actuarán en el tiempo y en el área indispensables, sin convertirse en instrumentos de un poder arbitrario o de alguna ideología inhumana".

¹¹ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., noviembre de 1976.

¹² La liberación masiva había sido precedida el martes 16 por una declaración del gobierno militar en la que advertía que las autoridades iban a seguir actuando con inflexible energía para evitar la alteración del orden público y la paz social.

¹³ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., noviembre de 1976.

¹⁴ Para una lectura de estos casos, pueden consultarse los archivos de la Vicaría de la Solidaridad.

¹⁵ Con seguridad, quien hizo retirarse a Meneses Gutiérrez fue el propio capitán Burgos, cuando se acercó por primera vez al herido.

¹⁶ Esta declaración del capitán Burgos difiere de lo que escribió en el Libro de Novedades de la 6ª Comisaría, ya que allí dice que los sujetos no se identificaron. ¿Por qué el capitán Burgos "identificó" con posterioridad a los cuatro sujetos de civil como agentes de la Dina? ¿Es posible

pensar que haya sido "aconsejado" a hacerlo así, en el entendido de que los cuatro hombres *no eran agentes de la Dina*, sino de otro grupo secreto? De dar una respuesta afirmativa, ¿por qué?, ¿qué grupo? Su propia arma —Carabineros— ¿era ajena a dicho grupo, de existir?

¹⁷ A pesar de que los tribunales acogieron el recurso de amparo o *habeas corpus*, Contreras Maluje no volvió a aparecer jamás. La justicia, sin embargo, fue impotente para imponer el cumplimiento del amparo.

¹⁸ Aparte del recurso de amparo, el padre del amparado interpuso ante el Segundo Juzgado Militar de Santiago, algunas peticiones de las autorizadas por el Código de Justicia Militar a los civiles y particulares, dado que, a raíz del atropello al amparado, se pasó por la Comisaría de Carabineros un parte policial en contra del chofer o conductor del microbús, Luis Rojas Reyes, por lesiones al parecer menos graves en atropello. Esta causa fue ingresada ante dicho Juzgado y a la Fiscalía Militar y de Carabineros con el número 2.641-76.

Por su parte, la cónyuge de Carlos Humberto Contreras Maluje, María Adriana Pablos Torres, interpuso querrela por secuestro ante el 5º Juzgado del Crimen de Santiago, causa que roló con el Nº 103.372.

¹⁹ El subrayado es nuestro.

²⁰ La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos estimó que los tres informantes mencionados eran los ex militantes comunistas José Vargas, Luciano Mallea y Saravia. A esos nombres, la revista *Análisis* añadió los de Carol Flores, René Carmona y otro de apellido Paredes. Vease *Análisis* Nº 107, del 10 al 16 de septiembre de 1985.

En descargo de Vargas, Mallea y Saravia, fuentes fidedignas señalaron a los autores que si bien ellos colaboraron con los servicios de inteligencia, lo hicieron en tanto prisioneros sometidos a fuerte coacción. Dichas fuentes añadieron que existen testimonios que aportan elementos atenuantes a la conducta de Vargas, Mallea y Saravia.

²¹ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., diciembre de 1976.

²² Boletín *Confidencial* de la V. de la S., diciembre de 1976.

CAPÍTULO 17

AFLORA LA DISCORDIA

A FINAL DE 1976, el general Pinochet despidió el año a través de una cadena de televisión:

“...Cuando decimos legítimamente que nuestra Patria es un oasis de paz y de respeto en un mundo trastornado por el desorden, la violencia y el terrorismo, estamos constatando el triunfo de ese sentido vigilante en que se funda la permanencia de una autoridad fuerte y respetada.

“No podría silenciar esta noche el legítimo orgullo que siento como Presidente de Chile frente al gran triunfo obtenido sobre el comunismo soviético al obligarlo a liberar al intelectual disidente Vladimir Bukovsky (...). Esta nueva victoria de Chile, que más que política es de índole moral, revela que la libertad sólo logrará imponerse sobre el totalitarismo en la medida en que tenga el coraje de asumir una postura combativa y declaradamente antimarxista. Chile acaba de demostrar otra vez que no es la transacción, sino la lucha el camino eficaz para detener y derrotar al comunismo internacional”.

En la primera madrugada de enero de 1977, pocos estaban en disposición de aportar pruebas demostrativas de que la lucha a que hacía referencia el general Pinochet para “derrotar al comunismo internacional” incluía tonos tan macabros como los del crimen pendiente de esclareci-

miento en Washington... También eran pocos los que podían suponer que aquel “sentido vigilante” iba a poner al descubierto los síntomas tempranos del derrumbe económico que tras un *boom* de abundancia, socavaría la fortaleza del régimen hasta permitir la floración de las corrientes políticas, latentes en brotes clandestinos o bajo receso obligatorio, en 1983. Según Pinochet, la economía—por el contrario— navegaba viento en popa:

“(…) El hecho de que los salarios reales, es decir, en moneda dura, hayan experimentado un aumento promedio de un quince por ciento en los últimos doce meses, representa la prueba más concluyente de que, aun cuando todavía queda mucho para llegar a los niveles de ingresos a que aspiramos para cada familia chilena, ésta ya está empezando a recibir los primeros frutos de una política económica realista, mantenida con resolución y asumida con patriótico sacrificio por la comunidad nacional entera”.

El ministro de Hacienda, Sergio de Castro, que había reemplazado en ese cargo al “principal artífice de la restauración económica chilena”—como llamaba *El Mercurio* al economista Jorge Cauas¹—, definía aquella “política económica realista” como una “profunda y silenciosa revolución”. Y se explicaba:

“Las condiciones de operación de la economía que se están creando significarán, además de la redistribución de ingresos y poder señalada, un crecimiento rápido al desarrollarse más aquellos sectores con ventajas comparativas que, en nuestro país, coinciden con los intensivos en mano de obra. La estructura económica está cambiando profundamente, adaptándose al mercado mundial y a la competencia internacional. Ello significará un desarrollo más acelerado, más empleo y mejor distribución del ingreso. Ello, junto a la mayor libertad, cambiará por completo la estructura económica y la institucionalidad. Se trata, sin duda, del cambio más revolucionario de los últimos decenios”².

Pero, en realidad, de Castro se había anticipado en varios años para hacer el retrato de un régimen que, pese a todo, no carecería de ninguno de los rasgos que el gobierno utilizaba para estigmatizar el sistema vigente en Chile hasta septiembre de 1973: negocios fáciles, ganancias ilícitas,

rápidas acumulaciones de fortuna, inadecuada distribución del ingreso y la riqueza... Y, todo ello, sin que se cumplieran —por otra parte— las paradisíacas facetas prometidas: reglas iguales para todos, mayor libertad, más igualdad de oportunidades, menos posibilidades de corrupción y más estabilidad económica, social y política.

También *El Mercurio*, tribuna desde la cual se haría la mejor y más apasionada defensa ideológica de los conceptos vertidos por De Castro, avalaba la pretensión oficialista de estar propiciando “el cambio más revolucionario de los últimos decenios”. El domingo 2 de enero, el diario, en el primer número del año 77, editorializaba:

“El régimen militar está determinando una transformación profunda del país, que se refleja en el aspecto físico de sus campos y ciudades, a la vez que se hace realidad en la tabla de valores y en las costumbres de la ciudadanía. Chile está empeñado en la conquista de su destino a través de una existencia de trabajo, de responsabilidad y de riesgo personal de sus habitantes. Se aleja cada vez más el período de los subsidios, de las protecciones y de todos los alicientes de la pereza. El cambio no se realiza sin sacrificios ni dolores. Pero en esta forma en que el país madura, toma cada vez más conciencia de su propia individualidad y edifica sobre base sólida el porvenir. Como lo ha dicho el ministro del Interior, general de división don Raúl Benavides, en 1976 hemos alcanzado una tranquilidad social notable y la ciudadanía puede desenvolverse sin peligros de carácter político. Gracias a un programa intensivo de liberación de detenidos, el gobierno ha logrado reducir a uno solo el número de los individuos arrestados en virtud de las disposiciones del Estado de Sitio. Combinando el otorgamiento de la libertad sin restricciones a la gran mayoría de los prisioneros, con la expulsión obligatoria de unos pocos y con la exigencia de liberación simultánea de dos de ellos por dos prisioneros de los comunistas (Bukovsky-Corvalán y Matos-Montes), el gobierno ha logrado desalojar dos establecimientos de detención y permitir la vuelta de muchos centenares de personas a las ventajas de la libertad. La acción humanitaria del gobierno se ha extendido al indulto general de muchos condenados judicialmente por delitos comunes no graves. Debe apreciarse en lo que vale este esfuerzo generoso por borrar diferencias y por superar odiosi-

dades, que constituye, a la vez, un homenaje a la libertad humana...”.

Nada se hablaba allí de que dos semanas antes habían desaparecido los dirigentes máximos de lo que se llamó “el segundo Comité Central del Partido Comunista” y que entre junio y agosto del año 76 no menos de 200 cargos juveniles, sindicales y nacionales comunistas habían sido arrestados, ignorándose —cuatro meses después— noticias fidedignas y oficiales acerca del paradero de muchos de ellos.

Sólo un acto en apariencia muy lejano llegaría verdaderamente a penar: el crimen que en septiembre de 1976 —en plena época de “notable tranquilidad social” en Chile, por tanto— allegara la marea del terrorismo gubernamental extranjero a las calles de Washington.

*

Mientras las consecuencias de ese acto se incubaban sobre el escritorio de Eugene Propper —uno de los diez fiscales de la oficina de Crímenes Mayores del Departamento de Justicia de Estados Unidos—, en Santiago se asistía al alumbramiento de los primeros fenómenos de corrupción que avivarían la pugna entre el sector de los Chicago boys y un grupo de personas proclives al autoritarismo militar, pero críticos de la orientación neoliberal impuesta a la economía.

Lo que encendió el conflicto e hizo aflorar la discordia fue la quiebra de una entidad financiera privada por anomalías fraudulentas en los manejos de fondos confiados por sus ahorrantes.

Los Chicago boys, un grupo de hombres que se habían beneficiado de los programas de intercambio establecidos entre la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Santiago y la de la Universidad de Chicago entre fines de la década de los años 60 y principios de los 70, constituían un grupo homogéneo en varios aspectos: eran hijos del estamento burgués de la sociedad chilena, en su mayor parte procedentes de familias propietarias de tierras o industrias, conformando una generación de jóvenes tecnócratas, pero, por sobre todo, estaban dotados, por primera vez en muchos años dentro de la derecha chilena, de un cuerpo ideológico y doctrinal consistente. Vinculados, como funcionarios, colaboradores o socios, al empresariado más conservador —donde radicaba el dinero—, los

Chicago boys fueron los únicos que ofrecieron a los generales algo que rompiera tajantemente con lo que había sido Chile hasta septiembre de 1973 y lo “refundara” con proyecciones de grandeza sobre la base de lo que *El Mercurio* llamaba “la restauración de la economía chilena”, esto es, de un esquema de capitalismo químicamente puro³.

Quien había dirigido la poderosa asociación empresarial Sociedad de Fomento Fabril como una maquinaria eficientemente conspirativa contra el gobierno de Allende, el empresario Orlando Sáenz, estimaba que “el experimento liberal conduce, a su vez, a un callejón sin salida, porque, además de sus fallas conceptuales y su carácter exótico con respecto a la realidad política nacional, carece de los ingredientes para ser exitoso: empresariado interno preparado y numeroso, recursos internos y externos de capital suficientes, estabilidad monetaria y reglas de juego, amplitud y competencia de mercado consumidor, aceptación internacional que asegure el crédito de fomento barato y de largo plazo”.

Ante ese diagnóstico, Sáenz postulaba un esquema de “economía social de mercado”, con planes de desarrollo y colaboración entre el Estado y la empresa privada⁴.

Por su parte, Pablo Rodríguez —ex líder del disuelto movimiento nacionalista “Patria y Libertad”, que había estado involucrado en el intento golpista del 29 de junio de 1973— compartía la crítica y la propuesta de Sáenz. Desde su columna del diario *La Tercera*, decía:

“...Nuestro principio fundamental expresa la necesidad de la *Unidad Nacional*, que supone atenuar la lucha de clases, que es dolorosa y amarga, pero que es realidad. Por esa razón, proponíamos la *redefinición de las relaciones de producción, el establecimiento de un sistema político diverso* (fundado en el trabajador y no en el militante político) y la constitución de un gobierno autoritario-impersonal y, por lo mismo, duradero⁵. Por todo ello, al organizarse la Junta de Gobierno, dije que tres serían los peligros principales con que tropezaría la gestión militar: la indefinición ideológica (que restaría mística al movimiento nacional que emergió el 11 de septiembre); la derecha económica (que intentaría arrastrarnos a un modelo económico que desencadenaría la lucha de clases con mayor crudeza); y los políticos profesionales (que no resignarían a perder las

granjerías y beneficios del sistema suplantado). A la inversa de lo que dicen mis detractores, creo que de esa manera se sirve al enemigo, porque la autoridad pierde la dimensión de la realidad para domiciliarse en un paraíso inexistente y encantado”⁷⁶.

Algunos días más tarde, Rodríguez volvió a utilizar su columna en *La Tercera*:

“...Hay que dejar de jugar con grandezas que se deshacen como pompas de jabón. Los chilenos no tenemos grandes capitales ni experiencia que nos permita construir, en pocos años, una Suiza de este continente. Debemos crecer con las limitaciones propias que nos ha impuesto nuestro desarrollo histórico y teniendo en consideración que no existe un solo sistema que sustituya el ahorro, la inversión y el trabajo. Creo firmemente en las ventajas de la empresa privada, pero ella debe fundarse en el esfuerzo de los particulares y no en el esfuerzo colectivo del país que creó un área estatal estratégica hoy expuesta al apetito voraz de los grupos económicos”⁷⁷.

Rodríguez y Sáenz estaban, pues, de acuerdo en lo tocante a materias económicas y no araban en el mar. Uno de los generales más influyentes en el régimen, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh, en declaraciones al periodista italiano Mario Cervi hechas el 20 de diciembre de 1976, afirmaba:

“En líneas generales, el criterio adoptado, de pasar de una economía estatizada a una economía mixta, es correcto. No nos olvidemos que la Unidad Popular había estatizado todo lo que tenía alguna relevancia, desde la industria a la tierra y las máquinas. Nosotros deseamos que el Estado tenga un rol subsidiario, que sustituya al sector privado sólo cuando sea necesario. Esto cuesta trabajo y sufrimiento, es inevitable y lo ha dicho, incluso, el economista Friedman. Sin embargo, yo creo que los economistas chilenos han carecido de sensibilidad en la aplicación de sus medidas. Si se hubiera ido más lentamente, se habría evitado el trauma. Habría sido de desear una mayor conciencia social (...). La economía chilena tiene necesidad de ser corregida”⁷⁸.

Todo lo anterior era algo muy distinto a las tesis de De Castro y el equipo de los Chicago boys. Y era, asimismo, muy distinto de la idea que,

sobre todo en el pensamiento de los generales y del propio Pinochet, se reservaba para el destino de Chile: convertirlo en una nación con *grandeur*.

Sin embargo, pocos generales —como Leigh— estaban empezando a darse cuenta de que la grandeza prometida por los Chicago boys era falaz y escurridiza⁹.

Pero había más.

Los Chicago boys, ex alumnos de la Universidad Católica y formados en el seno de las tradicionalistas familias de esa fe, se habían empapado no sólo de la frialdad propia del mundo de los negocios, sino también de la inamovible insensibilidad de las teorías monetaristas, y postulaban que el bienestar de las clases bajas sería producto del bienestar empresarial, que “chorrearía” sus beneficios hacia abajo sin ningún tipo de control o intervención reguladora del Estado.

“Si hay que subsidiar a alguien, éstos son los más pobres”. No pasaría mucho tiempo antes de que esa frase del ministro De Castro se diluyera, y no porque se dejase de subsidiar a los más pobres, sino porque los recursos estatales derivados a esos estamentos quedaron reducidos a un monto exiguo en comparación con los ingentes subsidios que debieron destinarse a socorrer al sistema financiero, privilegiado de la “política económica realista”.

La frialdad de los Chicago boys estaba condimentada con una buena dosis de indolencia respecto de un tema cuyo tratamiento en el gobierno, de acuerdo con su formación católica, debía haberles repugnado. Pero no era la situación de los derechos humanos algo que les causara desvelos: al fin y al cabo, la tarea de extirpar el “cáncer marxista” era un asunto de las Fuerzas Armadas y, por el contrario, desde el interior del régimen, ellos —y sus correspondientes políticos, los “gremialistas”— podían ir morigerando las iras un tanto prosaicas de los generales. El pensamiento parecía ser simple: en tanto éstos los dejaran experimentar en materia económica, ellos harían la vista gorda a lo que las Fuerzas Armadas decidiesen hacer en materia de seguridad.

Y el pacto tácito había funcionado. Así, a pesar de su promesa originaria en cuanto a respetar las conquistas de los trabajadores, éstos se

encontraban desarmados ante el embate neoliberal y los pocos derechos indemnes, si los hubo, fueron lisa y llanamente aplacados por el miedo: era lo que Leigh llamada "el trauma" y la falta de "sensibilidad" o de "conciencia social" de los economistas impulsores del experimento¹⁰. El precio de la carta blanca concedida a ellos por el régimen, no obstante, era hacer la vista a un lado cuando se tratara de remover un obstáculo etiquetado como un "cáncer" por el propio Leigh y cuya extirpación estaba —si es que resultaba necesario— justificada en sus conciencias. Y, por cierto, no se sabe que los economistas del experimento neoliberal hayan arriscado la nariz a la hora de enfrentarse con el cúmulo de denuncias procedentes del Comité pro Paz, primero, y de la Vicaría de la Solidaridad, después. Simplemente, optaron —como prácticamente la totalidad de la derecha chilena— por no creerlas.

Los nacionalistas, en cambio, no demostraban empacho en secundar los ademanes más duros del régimen hacia el "enemigo interno" proclamado por la doctrina de la Seguridad Nacional. No por nada, militantes del movimiento nacionalista por excelencia "Patria y Libertad" —que había combatido literalmente al gobierno de Allende— pasaron a integrar servicios secretos del nuevo régimen. Pero si los nacionalistas condimentaban su carácter con más dosis de desparpajo que de indolencia respecto de la situación de los derechos humanos, exhibían, a la vez, una tendencia más mística acerca de lo que debía ser la política económica y una dosis de aquella conciencia social reclamada por Leigh, así estuviera solamente en función estricta de quitarle el "caldo de cultivo" al marxismo.

En el curso del primer semestre de 1977, la animadversión entre ambos sectores llegaría a un culminante punto de roce. No hay sombra de duda en cuanto a que los sucesos en que la Dina se vio envuelta en los meses siguientes fueron desencadenados por el Caso Letelier. Pero, asimismo, existen cada vez menos dudas en cuanto a que en esos mismos sucesos también tuvo algún grado de incumbencia el belicoso encono entre los Chicago boys (más gremialistas) y los representantes de la tendencia crítica; sobre todo, los de aquellos sectores nacionalistas que habían aspirado a "un gobierno autoritario impersonal".

De hecho, la investigación del fiscal Eugene Proper sobre el Caso

Letelier se hallaba enredada con infidencias del proceso hechas públicas por el columnista Jack Anderson, con el malestar evidente de algunos vericuetos de la administración en Washington y con rocambolescas pistas acerca de la “conexión cubana” en el asesinato del ex ministro de Salvador Allende.

Todo había comenzado a fines de 1976, cuando signos de descomposición del sistema financiero que se hicieron evidentes determinaron a las autoridades económicas —por orden directa de Pinochet, según diría éste más tarde— a dictar nuevas normas de regulación de lo que hasta entonces se llamaba el “mercado informal”: un espacio de transacciones financieras compuesto por un racimo de entidades dedicadas a la especulación, al amparo de la manga ancha del experimento neoliberal y en competencia con las entidades del “mercado formal”, si bien muchas de aquéllas eran apéndices irregulares de éstas. De modo que durante la última semana de diciembre de 1976, las autoridades económicas no tuvieron más alternativa que dictar el decreto-ley 1.638, declarando fuera de la ley al “mercado informal”¹¹, y redoblar el equipo de inspectores de la superintendencia de bancos¹² para mandarlos a una labor de fiscalización en terreno con objeto de husmear en la salud del sistema, cuyo posible descalabro amenazaba la fuente misma de la que los militares esperaban beber para darle a Chile la grandeza soñada y que el “nacionalista” Rodríguez, en cambio, sentía deshacerse como una pompa de jabón.

La primera de las entidades del “mercado informal” en caer fue la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Familia. Su falta de liquidez para hacer frente a los compromisos adquiridos con sus clientes fue el aldabonazo en las puertas del régimen. Y para desgracia de los Chicago boys —y, quizás, fruición de sus críticos, en especial nacionalistas—, La Familia pertenecía a un grupo de miembros del gremialismo, pares políticos de aquéllos.

De igual extracción social que los Chicago boys y mayoritariamente formados en la Universidad Católica de Santiago, los gremialistas pretendían ser una suerte de eminencia gris del régimen en materia política y autores de las iniciativas que, si bien institucionalizaban al régimen, lo ataban, por lo mismo, a compromisos donde formalmente se salvaguardaban derechos mínimos: por ejemplo, la Declaración de Principios,

de 1974; las Actas Constitucionales, de 1976, etcétera.

Pues bien, un grupo de abogados y economistas del gremialismo estaba al frente de lo que no parecía otra cosa que una gran estafa. Uno de ellos, Alberto Hardensen Bentjerodt, era en los momentos en que los inspectores de la superintendencia metían sus narices en los libros de La Familia, vicerrector académico de la Universidad Católica de Santiago. Los lazos, por tanto, que Hardensen —y el resto de sus asociados en la cooperativa de ahorro y crédito¹³— mantenían con ese centro de educación superior, les habían sin duda servido para atraer a la propia universidad y a muchos de sus alumnos como clientes¹⁴. Gracias a capitales captados —incluidos los de uno de los primeros ganadores de la lotería del fútbol, un obrero que de pronto se vio millonario—, La Familia daba créditos con un alto interés mensual, echando mano de los depósitos de corto plazo, de modo que cuando algunos ahorrantes e inversionistas, asustados por el decreto 1.638, quisieron recuperarlos, la cooperativa no tuvo con qué cubrir el retiro de fondos y cayó en falta de liquidez. Cuando las autoridades económicas tomaron cartas en el asunto, el pánico cundió y el público se agolpaba ante las puertas de las oficinas de La Familia para conseguir información sobre sus depósitos. Las garantías dadas por las autoridades económicas a los ahorrantes, en el sentido de que los organismos encargados de vigilar sus intereses estaban trabajando seria y responsablemente para solucionar el problema, no aplacaron a los ahorrantes. Cien de ellos hicieron una marcha pública desde la sede de La Familia hasta la Plaza de Armas de Santiago, mientras coreaban gritos como “exigimos una explicación”, “devuélvannos la plata”, “hágannos justicia”, pero fueron disueltos por fuerzas policiales y, algunos, detenidos. Otro puñado de ahorrantes presentó, en fin, una querrela ante los tribunales contra trece ejecutivos, ex ejecutivos y miembros del consejo de La Familia como autores del presunto delito de estafa. Patrocinaba el libelo contra los gremialistas el abogado Pablo Rodríguez Grez.

La debacle de La Familia fue el comienzo de una seguidilla de quiebras e intervenciones de entidades financieras similares e, incluso, de algunos bancos. Los tribunales chilenos consideraron que existía alarma pública a raíz de los sucesos que estaban sacudiendo el experimento

neoliberal y nombraron un ministro en visita para que investigara y resolviera el caso. Pronto hubo banqueros y conspicuos gremialistas detenidos, mientras otros personajes abandonaban apresuradamente el país.

Para detener el impúdico espectáculo y la alarma pública, hubo de intervenir el propio general Pinochet, quien el 6 de enero del 77 anunció la dictación del decreto-ley 1.683 que otorgaba una garantía estatal para proteger los depósitos de los ahorrantes colocados en las entidades financieras, hasta por un cierto monto. Eso significaba que en situaciones de insolvencia, como la producida en La Familia, el fisco iba a cancelar de inmediato los pagos a los ahorrantes.

También los hombres del equipo Chicago se movieron. Alvaro Bardón, presidente del Banco Central, declaró: "Podemos asegurar que las prácticas administrativas y bancarias son sanas, salvo dos o tres excepciones conocidas".

No obstante, Bardón calificó la situación del mercado de capitales como "más que normal, positiva", y dijo:

"Lo que ocurre es que las situaciones de excepción se están utilizando políticamente por personas que erradamente creen que así podrán debilitar al gobierno y su política económica".

Añadió que esas "tendenciosas" críticas provenían de *sectores empresariales* que se han visto perjudicados por la política económica, de políticos en receso y de intelectuales "que mantienen una concepción semi-medieval" de los que es el crédito y la intermediación financiera.

Las palabras de Bardón albergaban la clave de lo que, independientemente de la crisis financiera misma, estaba ocurriendo. Pinochet siguió su misma línea de argumento cuando el martes 25 de enero emitió una declaración pública:

"Es de lamentar que cierto grupos, desoyendo las reiteradas advertencias del gobierno acerca de la necesidad de adecuar sus actividades a su real capacidad financiera y de gestión, poniendo en duda la permanencia económica y soslayando el sacrificio que nuestro futuro económico impone en la actualidad, hayan pretendido consolidar situaciones económicas de privilegio, valiéndose de medios inadecuados, que la Justicia está investigando...".

Pronto iba a surgir una cabeza de turco que ofrecer a la opinión pública y ése fue el banquero Francisco Fluxá. Curiosamente, mientras las cuentas de su banco —el Osorno y La Unión— salían a la luz del día con lujo de detalles¹⁵, la superintendencia de bancos decía que el informe de los inspectores sobre la situación de La Familia era de carácter secreto. Al igual que el resto de las instituciones gubernamentales del área económica, la superintendencia estaba bajo el influjo directo de los hombres de De Castro, es decir, de los Chicago boys. Era preciso, entonces, que la crisis de La Familia quedara en familia... hasta donde fuera buenamente posible: los hombres de la cooperativa pertenecían al seno gremialista, el mismo del que formaba parte uno de los principales asesores político-jurídicos de Pinochet, el abogado Jaime Guzmán.

La disposición de Fluxá a crecer a la sombra del experimento neoliberal amparado por las Fuerzas Armadas, pero sin un particular compromiso político con el régimen, selló la suerte del banquero. En adelante, los “grupos económicos” que se desarrollaron con gigantismo gracias al libre mercado serían puestos bajo el dedo acusador de los Chicago boys cada vez que los vientos de la crisis soplaran para el esquema neoliberal. ¿La acusación? Aprovechar las reglas del juego para beneficio individual, sin solidaridad hacia el “patriótico sacrificio [hecho] por la comunidad nacional entera”, como el jefe de la Junta lo había dicho en su mensaje de Año Nuevo.

A principios de febrero de 1977, Pinochet giró el cañón de sus diatribas contra otros sectores además. Durante una ceremonia de clausura del segundo campamento organizado por el Frente Juvenil de Unidad Nacional¹⁶ realizado en un paraje sureño, Pinochet dijo:

“Se ha tratado de aprovechar una crisis limitada y parcial dentro del mercado de capitales y financiero, y aquellos movidos por ambiciones personales o de poder han tratado de crear un clima artificial de efervescencia y supuesta desconfianza, sin importar que con ello se enlode injustamente el nombre de cualquier persona que por el hecho de participar o colaborar con el gobierno pudiera, a su vez, afectar a éste.

“Sin embargo, fracasarán en su intento de alterar la orientación básica de nuestra política económica, porque su continuidad y coherencia es la

que nos ha permitido surgir gradualmente desde la ruina que gobiernos demagogos y marxistas llevaron al país al caos, a la vez que constituye la única ruta para que Chile tenga hacia adelante un crecimiento económico estable y una justicia social verdadera (...). La conducción económica no se alterará ni por las protestas de los demagogos ni por las reacciones de pequeños grupos que se sienten afectados por su rigor¹⁷.

Con una Democracia Cristiana que la derecha acusaba de haber constituido el gobierno de Kerensky en Chile, sin voto y con escasa voz¹⁸ en la escena nacional, y con una izquierda diezmada, desarticulada y desprestigiada, era obvio que el mensaje crítico de Pinochet iba dirigido centralmente contra los que, a la hora de hacer una oferta económica a la opinión pública, tenían legitimidad como para contrapesar el experimento neoliberal. Y éstos eran los nacionalistas y algunos otros críticos de derecha. El ataque contra ellos era tan poco velado como abierta la defensa de los hombres de Chicago y del gremialismo.

Rodríguez acusó el golpe¹⁹.

Los nacionalistas no llegarían jamás —en los años siguientes— a conducir el aparato económico (donde, con altibajos, permanecerían enquistados los Chicago boys) y Rodríguez se acercaría a Pinochet sólo cuando los gremialistas perdieron influencia entre 1982 y 1985, la época de la peor crisis económica del país bajo la dictadura, y algunos hombres de pensamiento nacionalista —más que de militancia— ingresaron al gobierno en calidad de ministros y consejeros en la sombra.

La disputa entre ambos sectores sólo vino a quedar aparentemente zanjada la noche del 28 de abril de 1977, cuando Pinochet apareció en las pantallas de los televisores para decir:

“...Es un hecho innegable y de amplio reconocimiento que las bases de nuestra economía son ahora sólidas y consistentes, pues se hallan asentadas en una política económica global, eficiente e internamente coherente que se ha mantenido estable a través de tres años y siete meses que han transcurrido del gobierno que presido (...). El Presidente que os habla está convencido —como lo ha estado desde un comienzo— que la actual política económica en aplicación es la única vía posible para dar solución definitiva a los gravísimos problemas heredados del pasado y los que han

surgido de la actual recesión mundial, que es, sin duda, la peor y más prolongada desde 1930. Este convencimiento me ha otorgado la necesaria fuerza moral para resistir las presiones que se han ejercido orientadas a cambiar la política económica en actual aplicación. Haber cedido más habría significado volver a la demagogia del pasado y transar, por un presente mediocrementemente mejorado, un futuro prometedor y pujante que nos conducirá, sin lugar a dudas, a ese objetivo que tanto anhelamos: hacer de Chile una gran nación”²⁰.

Las medidas económicas adoptadas esa noche iban a taponar la brecha abierta en el experimento neoliberal por la quiebra de financieras y bancos, pero dejarían latiendo las heridas. Algunos investigadores, como John Dinges y Saul Landau, aventuran una hipótesis que hoy por hoy resulta imposible responder, pero que a la luz de los anteriores hechos tiene visos de verosimilitud:

“A comienzos de 1977, el grupo [los Chicago boys] decidió que la Dina de Contreras había perdido vigencia. Los editoriales de *El Mercurio* comenzaron a sugerir que había llegado el momento en que el régimen militar se sacara el uniforme de campaña de los tres primeros años, vistiéndose con un ropaje más institucional. La actual ‘inamovilidad política’ podía arruinar los sólidos logros económicos, decía el diario, previniendo contra el ‘fanatismo’, el ‘fascismo’ y la tentación de usar ‘modelos franquistas pasados de moda’ en el gobierno”²¹.

Escasas semanas después, el régimen aparentaba colgar el uniforme de campaña y vestir un traje más institucional con el Plan de Chacarillas, un itinerario político cuyo origen era el mismo grupo bivalente de los Chicago boys y los gremialistas.

Dinges y Landau añadirían:

“Un factor decisivo para ir a la ofensiva contra la Dina, en 1977, puede haber sido el papel que ésta desempeñó en la denuncia de un escándalo de proporciones en el mercado monetario. La quiebra de varias pequeñas financieras que realizaban operaciones monetarias dudosas y que habían surgido en 1976, obteniendo beneficios del 20 y 30 por ciento *mensuales* en tasas de interés, estaban minando la super endeudada economía, hasta que una fianza del Banco Central desencadenó la ola de quiebras finan-

cieras. En el punto culminante de la crisis, agentes de la Dina proporcionaron informaciones a la prensa santiaguina, lo que contribuyó a aumentar más aún la crisis, proclamándose que el grupo de los Chicago boys era un desastre. Una de las firmas quebradas fue La Familia, ligada al consejero de Pinochet Jaime Guzmán²².

La aparición de Pinochet en televisión la noche del 28 de abril sumergió la punta del iceberg otra vez en el océano del triunfalismo. Sólo un extraño episodio de secuestro frustrado, en la persona de un periodista del círculo del gremialismo, dos meses más tarde, vendría a recordar que los hielos estaban allí, sumergidos, pero presentes.

*

Durante los primeros cuatro meses del año 1977, la crisis del experimento neoliberal y la disputa entre las dos corrientes más relevantes dentro de las aguas del régimen —Chicago boys y nacionalistas— acaparó la preocupación pública más que cualquier otro asunto. Este tema y la llegada al país del cantante español Julio Iglesias para intervenir en el Festival de la Canción de Viña del Mar y llenar, después, el Estadio Nacional de Santiago, opacaron en gran medida la situación de los derechos humanos; particularmente, la de trece dirigentes del que se conoció como el segundo Comité Central del Partido Comunista, incluido su secretario general, Fernando Ortiz Letelier, que tras la detención y desaparecimiento del primer Comité Central asumió la labor de reorganizar el PC.

Pero enero fue importante:

“Es el primer mes, desde septiembre de 1973 —diría la Vicaría de la Solidaridad— que no se tiene conocimiento de la ocurrencia de casos de desaparecimientos”.

El lunes 31 incluso “constituyó un día auspicioso en extremo, que pareciera abrir un nuevo horizonte en la defensa de las personas afectadas por las medidas de emergencia: ese día, la Corte Suprema acogió la solicitud para designar un ministro en visita, a fin de que investigue [los] desaparecimientos de trece personas ocurridos en noviembre y diciembre de 1976 (se concedió solamente para ocho de esas personas): ese mismo día, la Corte de Apelaciones acogió, por primera vez desde el 11 de septiembre

de 1973, un recuso de amparo en favor de una persona que se encontraba desaparecida desde que fuera arrestada (Carlos Humberto Contreras Maluje)²³.

En todo caso, el optimismo de la Vicaría se matizaba con una dosis de aprehensión “en cuanto a la acción efectiva de los tribunales”, en vista de los resultados obtenidos en casos similares para los que también se designó, en su momento, un ministro en visita: las importantes y auspiciosas resoluciones “que comienzan a observarse en los tribunales de justicia, después de tres años y medio, deben ser seguidas atentamente”, si bien “no se materializan aún en hechos concretos”²⁴.

La cautela de la Vicaría no tardaría en verse refrendada. Hacia principios de febrero de 1977, apenas siete días después de que hubiera sido designado para ocuparse del caso de los trece dirigentes comunistas del segundo Comité Central, el juez Aldo Guastavino decidió cerrar el sumario. Su razón, según la hizo constar en el expediente, fue que “se descubrió en forma clara la fecha, día, mes, hora, lugar y paso cordillerano por donde se dirigieron al extranjero” los dirigentes comunistas. Para adoptar esa decisión, Guastavino había tenido en cuenta certificados oficiales que llevaban la firma de tres funcionarios policiales chilenos²⁵, donde se confirmaba la salida de los “presuntos desaparecidos” por la Avanzada Libertadores en auto, en tren y camiones hacia Argentina²⁶. Tales documentos acreditaban que así había ocurrido al menos a ocho de los dirigentes desaparecidos. En su informe, Aldo Guastavino expresaba, además, que ese grupo había abandonado Chile con toda su documentación oficial y decía que varios de ellos lo habían hecho utilizando el recurso del auto-stop. Entre los “presuntos desaparecidos” que —de acuerdo con la resolución del ministro Guastavino— dejaron Chile de esa forma, figuraban Edrás Pinto Arroyo, quien había salido del país el jueves 6 de enero a bordo de un automóvil con la patente argentina M 124961, rumbo a Mendoza; Horacio Zepeda Marinkovic, quien también había abandonado el país aquel jueves de enero. Así, de esa manera, otras seis personas²⁷.

El cierre del sumario a raíz de esas específicas conclusiones conmocionó a las familias de los afectados. De modo que, nada más tener la notificación de que el ministro daba término al sumario con un fallo descon-

certante, los familiares de los “presuntos desaparecidos” hicieron saber en carta pública que el juez había tenido “presente el solo mérito de lo informado por el ministro del Interior subrogante”, el oficial de la FACH Enrique Montero Marx. A su vez, Montero—quien llegaría a ocupar la cartera del Interior en calidad de titular y general de Brigada Aérea antes de pasar a retiro— se había basado, para evaluar ese informe, en certificados del Servicio de Investigaciones, cuerpo del que eran funcionarios los tres firmantes de los documentos que acreditaban, al menos en el papel, la salida del país de ocho de los trece cargos del PC desaparecidos entre el 9 y el 13 de diciembre de 1976.

“Insistimos —se agregaba en la carta pública—: nuestros familiares desaparecieron en el país; sea arrestados, sea secuestrados, no han podido cruzar voluntariamente la frontera. Si ello ha ocurrido, ha sido por medio de la fuerza”.

A la carta, las familias de los dirigentes comunistas habían agregado otra, dirigida al gobierno argentino, donde solicitaban información oficial sobre la veracidad de lo afirmado en los documentos emitidos por el Servicio de Investigaciones chileno.

“No es posible que todo haya terminado tan fácilmente”, declaró, sorprendido, el abogado Andrés Aylwin, que patrocinaba los recursos por las víctimas. Aylwin descalificó, incluso, el fallo del ministro Guastavino: “No se citó [siquiera] a los testigos”.

Aylwin obtuvo un elemento de ayuda para alcanzar su objetivo de quien quizás menos lo hubiera esperado: el gobierno militar de Argentina.

En una respuesta a la carta de los familiares de los desaparecidos que presuntamente habían cruzado la frontera, Buenos Aires declaró:

“...Tales personas, según constancias que obran en la Dirección Nacional de Migraciones, ingresaron a la Argentina en automóvil particular chileno, patente HG-19, por paso de Las Cuevas (Mendoza) con visa de turista el 6 de enero pasado y caducó 15 días después. Señálase al respecto que al haber vencido dicho plazo y no existir pedido formal de prórroga para permanecer como turistas, las personas citadas, en caso de no haber abandonado el país, se hallarían en condiciones ilegales, según la reglamentación en vigor”.

Desde el lado de los familiares de las víctimas —obviamente seguros de sus propias afirmaciones— la nota no reflejaba ser más que el producto de otro episodio de colaboración entre los servicios de ambos gobiernos militares, el de Chile y el de Argentina. Nada en el texto permitía suponer —de hecho— que bajo la corroboración de los intentos oficiales chilenos se colaba un dato: la patente HG-19, de acuerdo con las investigaciones efectuadas, resultó ser “sobrante”. Es decir, la municipalidad no la había vendido a nadie. ¿Cómo era posible, entonces, que un automóvil —en teoría de procedencia particular— chileno pudiera poseerla? Incluso más, se averiguó que, habitualmente, las matrículas sobrantes eran facilitadas a ciertos servicios gubernamentales, como Investigaciones u otros. ¿A quién pertenecía, entonces, el auto chileno cuyo paso por el puesto fronterizo de Las Cuevas había quedado registrado en la Dirección Nacional de Migraciones argentina?

Corría la segunda semana de febrero de 1977 cuando la nota de Buenos Aires hizo trastabillar el fallo del ministro Guastavino. La manipulación ya habitual de los medios de prensa impidió que el público chileno desviara los ojos del escándalo de las financieras y del Festival de la Canción de Viña del Mar, para volcarlos en el proceso donde se ventilaba el oscuro destino dado a trece personas arrestadas por los servicios secretos.

*

Un mes antes de conocerse los términos de la nota argentina —esto es, el 14 de enero de 1977—, el recién liberado secretario general del Partido Comunista chileno, Luis Corvalán, recibía con emoción los aplausos que le dedicaba una nutrida representación de personalidades de la vida política soviética. Se habían dado cita para homenajear a Corvalán, quien —después de dos años y medio de cárcel en Chile— iba a ser condecorado con la Orden de Lenin.

El líder comunista chileno acababa de ser canjeado —apenas unas semanas antes— por el disidente soviético Vladimir Bukovsky, en Zurich, bajo la supervisión de autoridades internacionales. El hecho había sido aprovechado por la propaganda de gobiernos occidentales para sacar réditos antisoviéticos —incluido el de los militares en Chile—, pero tam-

bién es verdad que sentó mal a algunos partidos comunistas de Occidente. Así, el secretario general del PC francés, Georges Marchais, llegó a considerar “lamentable” el canje e “inadmisible, entre un país socialista y un país fascista, el mercadeo de dos hombres persguidos por haber ejercido los derechos inalienables de la persona humana”. El PC chileno intentó contrarrestar la crítica y en un mitin consagrado al 55º aniversario de su fundación, celebrado en La Habana, uno de sus representantes deploró “la incomprensión” del PC francés; asimismo, estimó “monstruoso” y “el colmo de la ceguera y del antisovietismo” reprobar a la Unión Soviética que, con una “generosidad admirable” sólo se proponía la “liberación de Corvalán”.

De igual forma, el PC chileno trató de afrontar la propaganda de los gobiernos occidentales y el propio Corvalán se prestó para hacer declaraciones a medios de prensa de Occidente. En una de sus primeras apariciones públicas —una entrevista para la estación televisiva francesa *Antenne 2*, grabada en Moscú—, Corvalán respondió, a la pregunta de si sabía que se intentaba canjearlo por un prisionero soviético:

— Sí, estaba informado y tenía, además, el acuerdo de mi partido.

Luego, el periodista preguntó:

— Ahora que está usted libre y en la Unión Soviética, ¿qué piensa de este canje?

— Para mí es un detalle. Lo esencial ha sido la solidaridad internacional... De todas maneras, no veo nada chocante en esto desde el punto de vista de los principios.

Pero el objetivo de Corvalán de contrarrestar la propaganda occidental pareció evaporarse cuando se le inquirió sobre la situación de los prisioneros en la URSS:

— ¿Hay otros prisioneros políticos, tanto en Chile como en la URSS?

— Sí, sí, pero hay prisioneros y prisioneros.

— Excúseme de que insista de nuevo, pero, según usted, Bukovsky era un prisionero político, ¿sí o no?

— No.

También el semanario francés *Le Nouvel Observateur* preguntó a Corvalán por el tema²⁸ y éste respondió:

“Bukovsky fue juzgado con arreglo a las leyes de la URSS, mientras que yo fui sencillamente secuestrado por bandidos”.

Desmintió que hubiese existido compromiso entre los gobiernos de Chile y de la Unión Soviética, pero reconoció implícitamente la negociación al afirmar que “Pinochet quería liberarme a condición de que Radio Moscú cesara en sus emisiones de propaganda contra la Junta”. Admitió que él no intervino directamente en la negociación de su puesta en libertad, ni en el canje:

“No disponía de medios, en mi aislamiento, para informarme acerca de la verdadera naturaleza del canje. Por consiguiente, pedí al buró político de mi partido en Moscú que tomara la decisión”²⁹.

Gracias a esa decisión, el único dirigente capaz de reordenar al golpeado PC chileno y de lograr los consensos que en el seno de su partido iban a ser necesarios para redefinir su línea política en función de prioridades también militares, estaba libre.

“Pinochet fracasó y nunca logrará liquidar al PC en Chile”, había dicho Corvalán el 4 de enero en la Sala de Conferencias de Moscú, donde las autoridades soviéticas le dieron la bienvenida oficial, después que el líder comunista chileno pasara unos días de descanso con su familia en la ciudad soviética de Minsk, recién llegado de Zurich.

La frase se demostraría cierta en 1983, cuando los partidos políticos emergieron: ni el PC ni ninguno de los partidos derrotados —u obligados al receso político— por la fuerza de las armas un 11 de septiembre, diez años antes, estaba vencido. Pronunciadas el 4 de enero de 1977, las palabras de Corvalán sólo eran la prueba de que la cruenta fase de los viejos conflictos sociales inaugurada el 11 de septiembre de 1973 iba a prolongarse por un tiempo largo aún y que, en dicha fase, los hombres con vocación de velar por los derechos humanos estaban condenados a seguir actuando de enfermeros en un campo de batalla.

“Consideramos que es un deber patriótico del pueblo —había dicho Corvalán ante el público que repletaba la espaciosa y moderna Sala de Conferencias de Moscú— derrocar a la tiranía y establecer un gobierno genuinamente representativo (...). Queremos que el país se embarque nuevamente por el camino de las transformaciones sociales, en las condi-

ciones de un sistema de pluralismo político, a fin de que el pueblo pueda participar más ampliamente en la actividad estatal, para que los derechos de todos, excepción hecha de los fascistas, pero incluida la oposición, sean reconocidos”.

Al agradecer la condecoración Lenin, Corvalán dijo:

“Estaré muy contento si el presidente del Comité Internacional del Premio Lenin, por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos, accede a un pedido muy especial: deseo que la recompensa material que acompaña a esta distinción sea enviada, en mi nombre, a Cristián Precht, vicario de la Solidaridad de la Iglesia Católica de Chile, para que se sirva considerarla como ayuda a las familias de los desaparecidos”.

El nombre de la Vicaría de la Solidaridad y de su vicario quedaron sonando en la sala de conferencias de Moscú, tras los aplausos que aprobaron la petición de Corvalán.

*

Hacia diciembre de 1976, la investigación que llevaba adelante el fiscal Eugene Propper sobre el asesinato de Orlando Letelier, en realidad se “arrastraba”, tal como lo calificara el periodista Taylor Branch en el libro que, sobre el caso, escribiera junto al mismo Propper³⁰:

“...A estas alturas, en diciembre, [el agente especial del FBI] Stames ya no sostenía reuniones diarias extraordinarias sobre el progreso del caso. Los agentes empezaban a ser derivados hacia otras investigaciones. [El agente] Cornick, en gran medida, trabajaba solo, aunque [el agente] Seddon aún ayudaba y siempre se podía mandar a otros agentes para hacerse cargo de pistas específicas. El ritmo de la investigación se había hecho más lento, hasta el punto de que estaba requiriendo catorce horas diarias de sólo dos personas, Cornick y Propper. Tenían teorías, e incluso sospechosos, pero no poseían pruebas y tampoco una visión clara acerca de cómo los elementos para tramar el asesinato se habían reunido”³¹.

Pero aparte de lenta, la investigación estaba enmarañada en laberintos burocráticos engorrosos, desconfianzas administrativas e infidencias del caso develadas por la prensa, lo que era claro signo de que en alguna parte se estaba produciendo una filtración del secreto del sumario.

La primera filtración apareció el 20 de diciembre del 76 en las páginas del diario *The Washington Post*: se trataba de una columna del conocido periodista Jack Anderson, donde se dejaba entrever la hipótesis de que Letelier era un hombre de Fidel Castro. Aunque para Propper y algunos agentes a cargo del caso tal hipótesis era descabellada y, a esas alturas, no cabía dentro de las posibilidades abiertas por la investigación, era obvio que Anderson había tenido acceso a un juego importante de documentos incluidos en el secreto del sumario. Esos documentos resultaban ser los papeles que el asesinado ex ministro de Allende llevaba en su maletín el 21 de septiembre, cuando la bomba estalló en el motor de su Chevette. El maletín había sido recuperado del amasijo de chatarra, haciéndose de inmediato cargo de él uno de los primeros policías en llegar a Sheridan Circle, el detective de la Brigada de Homicidios de la Policía Metropolitana de Washington Stanley Wilson. Antes de entregarlo a los que tomaron la responsabilidad definitiva del caso, Wilson debió haber hecho fotocopias de los papeles de Letelier, y eran esas fotocopias, o un segundo juego de ellas, las que Anderson había utilizado para su columna en el *Washington Post*³².

La filtración de los papeles de Letelier había agriado las relaciones entre el FBI, servicio encargado de la investigación en terreno, y el fiscal Propper, obstaculizando las iniciativas de éste —que en esos momentos buscaba la forma de ejercer presión sobre los hombres de la “conexión cubana” para dar con el hilo real de la madeja— y perjudicando la marcha general del sumario, por tanto.

Una segunda filtración vino a enturbiar más el proceso. El 1 de febrero de 1977, un reportero del mismo *Washington Post*, que cubría el sector del Departamento de Justicia, publicó en el diario un artículo afirmando que “los investigadores del Caso Letelier tenían pruebas que implicaban al gobierno chileno y a miembros de la Brigada 2.506”³³. Cornick suspiró mientras lo leía. Este artículo constituía el primer vistazo secreto a la investigación que había aparecido en público. No revelaba nombres de fuentes o sospechosos, pero describía la teoría operacional del FBI para el Caso Letelier. “El nuevo enfoque en la investigación del asesinato de Letelier —decía el *Post*— fue discutido en una reunión reciente en la sede

del FBI, a la cual asistieron funcionarios del Departamento de Justicia y agentes del FBI trabajando en el caso...”.

El nuevo artículo del *Washington Post* era una referencia a una secretísima reunión sostenida el martes 18 de enero de 1977 en la sede del FBI y a la cual había asistido, entre otros altos funcionarios, el fiscal Propper. El tema de aquella reunión había sido la pista entregada por un informante del FBI, un personaje del exilio cubano cuyo nombre en clave era Tomboy y que afirmaba la existencia de un peculiar contacto entre los líderes de la Brigada 2.506 y el agregado naval de Chile en Washington, el almirante McIntyre.

La pista de Tomboy había caído casi casualmente en manos de los investigadores del Caso Letelier a fines de noviembre del 76. Tres semanas antes, Tomboy había revelado a agentes del departamento dedicado a asuntos de contrainteligencia del FBI en Miami “que cuatro líderes de la Brigada Bahía Cochinos habían volado de Miami a Washington en cierto día a comienzos de septiembre. Se habían alojado en un motel de Alexandria, que la fuente nombraba. Se habían reunido con un funcionario de la embajada de Chile, con el cual arreglaron un ‘contrato para liquidar’ a Orlando Letelier. Desde Washington habían asignado el contrato a dos de sus soldados: Alberto Franco y Raúl Martínez. Estos hombres habían liquidado a Letelier bajo órdenes de sus superiores en la brigada”. Sin embargo, los agentes de contrainteligencia se habían guardado esta importante pista para ellos, y sólo cayó en manos de los responsables del Caso Letelier cuando éstos revisaron algunos de los archivos de la división de inteligencia, a raíz de un incidente marginal en que se habían visto involucrados un funcionario chileno del Instituto de Estudios Políticos —el mismo donde trabajaba Letelier— y miembros de la contrainteligencia del FBI, en Nueva York.

Moviéndose con rapidez, los investigadores del asesinato del ex ministro de Allende consiguieron que otros agentes del FBI contactaran de nuevo a Tomboy en Miami “e informaron que el oficial chileno que había celebrado el contrato para matar a Letelier era el almirante McIntyre”³⁴. El desarrollo de esta pista había permitido a Propper conocer las circunstancias que habían rodeado la celebración de ese “contrato”. Según Tom-

boy, mientras los líderes de la brigada estaban en Washington, “habían visitado al almirante McIntyre en la misión militar chilena para protestar contra lo que ellos llamaban la traición de Chile a Rolando Otero, un miembro de la brigada. Pero lo más importante era que ellos habían comunicado su deseo de posponer o cancelar un contrato con la Dina para asesinar a un periodista chileno exiliado en Ciudad de México; había mucho revuelo en torno a las actividades de cubanos anticastristas en México desde julio, cuando en algunos operativos habían tratado de secuestrar al cónsul de Fidel Castro en la ciudad mexicana de Mérida, en Yucatán, matando a un guardaespaldas en el intento. McIntyre y los líderes de la brigada hicieron un trato: se ponía punto final al trabajo en México y, en cambio, ellos iban a matar a un diplomático llamado Letelier”³⁵.

La pista de Tomboy era más contundente que la del agente Larry Wack y su información sobre el “chileno rubio” que según las apariencias había servido de enlace en la conexión cubana tras el atentado, postulaba, con escaso margen de duda, la vinculación entre el exilio cubano en Norteamérica y el gobierno chileno. Ese era el “nuevo enfoque en la investigación” revelado por el artículo del *Washington Post* del martes 1 de febrero del 77.

La investigación de la pista Tomboy llegaría a un callejón sin salida hacia principios de abril de 1977. Entre diciembre del 76 y abril del 77, de hecho, el trabajo de los investigadores fue agobiador, pero parco en resultados. Alrededor de siete meses después del asesinato de Letelier, la pista volvía a la conexión cubana —pero no por el conducto de la brigada 2.506, sino por el del Movimiento Nacionalista Cubano de los hermanos Novo— y al dato del agente Larry Wack, en cuanto a que “se había visto al chileno rubio en un restaurant en Union City conocido como El Fondo del Barril, sitio de reunión de cubanos exiliados. De acuerdo al informante (de Wack), los compañeros del chileno rubio se referían a él como al Flaco. Y uno de los compañeros, evidentemente jactándose de su relación con tal operativo internacional, había hecho notar que el Flaco gustaba de volar en aeroplanos y conducir veloces motocicletas. Dijo también que el Flaco era un chileno de ascendencia mezclada. Uno de sus padres era norteamericano o alemán”³⁶.

A principios de abril del 77, el agente especial del FBI agregado a la embajada norteamericana en Buenos Aires, Robert Scherrer, había visitado la capital chilena en dos oportunidades: la primera, en abril, para conseguir la extradición de Otero a solicitud del gobierno estadounidense a raíz de la vinculación del terrorista cubano anticastrista con un atentado explosivo en Miami; la segunda, a principios de diciembre, para mantener una entrevista con el director de la Dina —a quien ya conocía por el asunto Otero— en relación con el Caso Letelier. De aquella entrevista, Scherrer había sacado algunas conclusiones que transmitió desde Buenos Aires a sus colegas en Washington:

“Fue obvio, durante la entrevista mencionada, que el coronel Contreras ocultó el conocimiento de la Dina de las actividades de exiliados cubanos en Chile... Si, en realidad, la Dina fuera responsable por el asesinato de Letelier, el coronel Contreras no mostró desasosiego o preocupación ni sus reacciones lo traicionaron. No obstante, se debe dar poca importancia al desempeño controlado y muy mesurado del coronel Contreras durante la entrevista, ya que, evidentemente, el coronel Contreras no ascendió a su actual posición de poder reaccionando emocionalmente frente a cualquier problema o disputa”³⁷.

Cuatro meses después, Scherer se hallaba de vuelta en Santiago, sentado en una oficina consular de la representación diplomática estadounidense. Ante sus ojos tenía un archivo compuesto de mil 600 tarjetas de registro que, supuestamente, contenían los datos de todos los ciudadanos norteamericanos residentes en Chile. La vaga pista de Wack respecto del “chileno rubio” con madre o padre norteamericano o alemán le había hecho vislumbrar la posibilidad de que el eslabón chileno de la cadena terrorista que culminó con el asesinato de Letelier bien podía estar registrado en las fichas del archivo de la embajada norteamericana. Por regla general, los sudamericanos con ascendencia estadounidense gustaban de conservar su ciudadanía anglosajona. Conocedor de este antecedente, y con las escasas referencias acerca del “chileno rubio” más su retrato hablado hecho en Estados Unidos y remitido a su poder, en Buenos Aires, Scherrer se trasladó a Chile. Pero la tediosa labor de revisar las mil 600 fichas le reportó un escaso éxito momentáneo: de las fi-

chas (la mayoría con una foto) extrajo los datos de diez sospechosos. Iba a investigarlos.

En Washington, la prensa seguía tras la estela dejada por la investigación de Propper y Cornick. El lunes 4 de abril, Bob Woodward —uno de los periodistas del *Washington Post* que reveló el escándalo Watergate— telefoneó a Propper y lo sorprendió con una información que el fiscal no poseía: uno de los principales sospechosos en el asesinato de Letelier —según fuentes de Woodward en el Departamento de Justicia —“era un ex funcionario de la CIA llamado Edwin Wilson, quien había estado mandando explosivos por barco al gobierno de Libia y había conspirado con tres cubanos expertos en bombas, uno de los cuales había venido a Washington el 19 de septiembre, dos días antes de que Letelier fuera asesinado”³⁸. Se trataba, otra vez, de la “conexión cubana”. Pero Propper desconocía la información de Woodward y desconfiaba de la fuente del periodista, ya que él era quien dirigía la investigación y no estaba sobre una pista de esa naturaleza... salvo por el asunto de los cubanos. Propper tomó la pista y trató, por una parte, de conocer los archivos de la CIA sobre Edwin Wilson y, por otra, de parar a Woodward para que no publicara nada aún respecto del tema. No obstante, si bien Propper consiguió autorización para lo primero, fracasó en lo segundo: el artículo de Woodward apareció el martes 12 de abril bajo el título de “Ex servidor de la CIA y tres cubanos exiliados son el centro de la investigación Letelier”.

El artículo de Woodward causó conmoción.

En Washington, Propper fue citado por sus superiores para que explicase esa nueva filtración a la prensa de antecedentes secretos sobre casos graves.

En Santiago, también un hombre fue citado por sus superiores para aclarar el tema. Efectivamente, el mayor Iturriaga hizo comparecer a uno de sus agentes —un tal Andrés Wilson— y exigió saber al instante si es que se había descubierto el papel de la Dina en la operación Letelier:

“En estado de pánico, Wilson llama a Guillermo Novo (en Estados Unidos), quien le proporciona detalles sobre el artículo de Bob Woodward relacionado con Edwin Wilson, el agente renegado de la CIA que ha estado traficando armas con Libia. Wilson pronto camina de vuelta a la

oficina de Iturriaga con una gran sonrisa en su rostro. Hace muchos años que no siente un alivio igual.

— Falsa alarma —indica con una carcajada—. Andan detrás de otro Wilson³⁹.

La pista del agente renegado de la CIA se iba a deshacer como una burbuja y otro tanto ocurriría con los diez sospechosos seleccionados por Scherrer. En realidad, ninguno de los diez se acercaba al ideal del retrato hablado del “chileno rubio”: cabello claro, cerca de 30 años, ojos azules. Además, todos tenían apellidos hispánicos. Pero había que investigarlos y lo hizo. Tampoco tuvo suerte Larry Wack, quien mostró las fotos de los diez sospechosos seleccionados por Scherrer en Santiago a sus informantes cubanos en Nueva Jersey: ninguno reconoció como el “chileno rubio” a los hombres cuyos retratos fotográficos Wack les exhibía.

Una vez más, la investigación retornaba a cero.

En Washington, Propper decidió utilizar una táctica nueva: citar ante el Gran Jurado a los exiliados cubanos Dionisio Suárez y Alvin Ross, pero ahora con una concesión de inmunidad que les garantizaba que no serían acusados por ningún crimen que confesaran. Paralelamente, dicha concesión otorgaba al fiscal el poder de pedir al juez que no aplicara a los testigos el beneficio de la Quinta Enmienda de la Constitución norteamericana, según la cual nadie puede ser obligado a declarar con perjuicio de sí mismo. Sólo que mientras la Quinta Enmienda permitía a los testigos guardar silencio, la inmunidad los obligaba a hablar —bajo pena de cárcel, en caso contrario— si deseaban recibir su beneficio.

Pocos días después de revisar las mil 600 fichas, Scherrer se reunió de nuevo con el director de la Dina:

“Ahora, en abril, Scherrer notó una diferencia en las respuestas de Contreras (respecto de su anterior entrevista, en diciembre del 76), sintiendo que ya no se encontraba ante un hombre en la cúspide del poder. Una extraña inseguridad había reemplazado la impenetrabilidad del jefe de la Dina, que otrora adoptaba una posición de Buda⁴⁰.”

Mientras Scherrer presentaba los nuevos hechos —las relaciones de la Dina con Otero, Bosch, los Novo y Suárez—, “Contreras se paseaba por su oficina alfombrada en gris; luego, parado ante el escritorio, manipulaba

el pisapapeles de bronce que lucía el emblema de la Dina, la bandeja del correo, el ventilador”.

En un cable posterior remitido a Washington, Scherrer dijo que en esa entrevista Contreras “parecía estar ‘esperando el otro zapato para saltar’ en el Caso Letelier”.

Si la hipótesis de que la discordia entre los Chicago boys y los nacionalistas —y otros críticos del experimento neoliberal— es plausible, entonces la perspicacia de Scherrer para percibir que Contreras se hallaba en problemas resulta notable. Como sea, lo cierto es que la situación de los derechos humanos en Chile sufrió un cambio en los cuatro primeros meses de 1977 respecto del curso general observado en 1976 y, en particular, de diciembre de ese mismo año; un cambio que los servicios de la Vicaría de la Solidaridad registraron en sus documentos y estadísticas.

En enero se constataba que “no ha ingresado... ningún caso nuevo de desaparecimiento ocurrido en este período, como tampoco algún arresto en un campamento oficial”⁴¹. En febrero se registró el ingreso de 18 casos en la Unidad Jurídica, pero, de ellos, “el mayor número corresponde a personas que temen ser detenidas”⁴². En marzo se produjeron algunas detenciones, si bien la nota característica de la represión fueron acciones de amedrentamiento⁴³. Sólo a partir de principios de abril “se comenzó a observar una intensificación en la acción de los organismos de seguridad:

“...El número de casos de arrestos breves con fines de amedrentamiento aumentó paulatinamente a medida que transcurrían los días, agregándose a ello numerosas detenciones de personas que fueron luego puestas a disposición de tribunales militares para ser procesadas y, en forma especial, los arrestos de personas que habrían de permanecer incomunicadas por un largo período, para luego ser puestas en libertad, sin que nunca se hubiese reconocido oficialmente la existencia de la detención y la acción de los organismos de seguridad. La cercanía de una nueva celebración del Día Internacional del Trabajo significó, como en años anteriores, una agudización de la represión a los trabajadores, dirigiéndose en esta ocasión, muy especialmente, a altos dirigentes sindicales no alineados con el gobierno”⁴⁴.

Pero, a pesar de lo anterior, el período que iba de enero a abril de 1977

tuvo una tónica diferente a la de los tres años anteriores: por primera vez transcurrían doce semanas seguidas sin que se produjeran desaparecimientos.

Ahora, si esa tónica era también producto de la discordia dentro del régimen —en consecuencia, de los frenos impuestos por Pinochet al poder de la Dina—, o si era acorde a un cierto propósito de hacer corresponder al experimento neoliberal pasos de institucionalización política que requerían de un escenario más reposado, es algo que aún está por comprobarse fehacientemente.

El 20 de abril, Suárez y Ross rehusaron contestar las preguntas que el fiscal Propper les hacía en presencia del Gran Jurado, en Washington. Pero Propper no quiso enviar a la cárcel a ambos hombres, a pesar de que podía hacerlo, de acuerdo con la concesión de inmunidad otorgada por el Departamento de Justicia a los cubanos, que si bien les garantizaba el privilegio de no ser acusados por ningún crimen que confesaran, los obligaba, en contrapartida, a dar un testimonio sobre lo que el fiscal quería saber. Propper había decidido, en cambio, pedir la encarcelación sólo de Suárez y dejar en libertad a Ross, sobre la base de una intuición elaborada a partir de un retrato de sus personalidades:

“Los informantes de Propper y Cornick les advirtieron que había sido Suárez quien jugó el papel de silenciador [entre los hombres del MNC respecto del Caso Letelier]. Se había ganado una reputación de mantenedor de la disciplina en términos jerárquicos, intimidando a la gente. Cornick y Propper esperaban que, al permanecer Suárez encarcelado, Ross, ‘el hocicón’, se sentiría menos inhibido para dar sogas a la lengua. Además, los informantes les dijeron que Ignacio Novo tenía un serio problema de alcoholismo y, borracho, a menudo se vanagloriaba de los crímenes cometidos. Con Suárez en la cárcel, Novo también se sentiría más libre para hablar. Propper y Cornick tenían una tercera razón para encerrar a Suárez y liberar a Ross: sembrar las sospechas entre ellos”⁴⁵.

La investigación tendría suerte esta vez.

Mientras en los archivos del FBI y en las gavetas del Departamento de Estado se guardaban sendos expedientes con copias de las hojas de los pasaportes —incluidas las fotos— de los chilenos Juan Williams y Ale-

jandro Romeral, quienes habían intentado conseguir visas de entrada a Estados Unidos en Asunción, Paraguay (lo que habría permitido al agente Larry Wack exhibir a sus informantes el auténtico retrato del “chileno rubio”); y “mientras Propper esperaba el resultado de su plan [con Suárez y Ross] o de cualquier otro evento que pudiera revivir el estancado caso, a comienzos de mayo [de 1977], un policía de la ciudad de Nueva York arrestó a Ricardo Cañete Céspedes, acusado de haber girado un cheque sin fondos”⁴⁶.

El agente Larry Wack estaba sentado tras su escritorio cuando le llegó una llamada de Hank Patovsky, de la oficina del Servicio Secreto de Nueva York. Patovsky había arrestado a Cañete escasos días antes y a pesar de que conocía a Wack sólo de pasada, decidió telefonarle:

— Larry, ¿eres tú el que ha estado revolviéndola con los hermanos Novo?

— Sí —dijo Wack—. ¿Qué hay?

— Es mejor que vengas para acá —dijo Patovsky—. Tenemos a un cubano al que allanamos por falsificación y nos está contando una historias muy gordas sobre Ignacio Novo. No sé de qué está hablando este tipo, pero si es mierda, es mierda de primera línea⁴⁷.

Wack se trasladó donde Patovsky y habló con Cañete. Las historias gordas de Cañete sobre Ignacio Novo se referían a una amenaza hecha por Novo, en el sentido de que tenía una lista de gente a eliminar; entre esa gente estaba Eugene Propper y otros altos funcionarios de la administración norteamericana.

Paralelamente al episodio de Cañete en Nueva York, el agente Carter Cornick mantenía una entrevista, en Miami, con otro de los hombres claves en la madeja de la “conexión cubana”: el también cubano Ricardo Morales, ex militante anticomunista, que había traicionado sus antiguas lealtades hacia hombres como Bosch y los Novo, transformándose en informante del FBI y, luego, en un alto cargo de la Disip venezolana.

Para el director de la Dina chilena, Morales era “un agente provocador de Fidel Castro”, “un agente comunista”, “un hombre muy peligroso [que] afecta a todas las relaciones entre Chile y Venezuela”, tal como Contreras se lo había descrito a Scherrer durante la entrevista celebrada

entre ambos a principios de diciembre de 1976, en Santiago⁴⁸.

Propper había querido interrogar a Morales en un par de ocasiones anteriormente, en Caracas, pero sus deseos fueron vanos... hasta el 25 de abril, cuando Morales viajó a Miami y Cornick le salió al paso para que contara algunas cosas. De dicho encuentro puede decirse que Morales negó que alguna vez él hubiera dicho a alguien en la prensa o en el FBI que Orlando Bosch le adjudicó el asesinato de Letelier a los hermanos Novo, contradiciendo llanamente la pista original —y la más persistente— en la investigación. Además, Morales le contó a Cornick que él dudaba de que Bosch jamás hubiera dicho tal cosa, porque él y los hermanos Novo eran aliados. En segundo lugar, Morales le dijo a Cornick que el agente de Venezuela en la reunión del CORU en la República Dominicana había sido nada menos que el antecesor de Morales en la Disip, Luis Posada, y que Posada había llevado a Caracas un plan completo de todas las bombas que, en el futuro, iba a poner el CORU, incluyendo la bomba de Aerolíneas Cubanas, por lo cual [Posada] estaba ahora en prisión, en Caracas, junto a Orlando Bosch (...). Finalmente, Cornick había oído a Morales contarle sobre dos ejemplos que podían fundamentar lo que estaba en boca de todo el mundo, en el sentido de que exiliados cubanos habían actuado como agentes violentos de la Dina. Citó el atentado a balas contra el ex vice Presidente de Chile, Bernardo Leighton, en octubre de 1975, diciendo que un grupo llamado Cero había reclamado responsabilidad por el ataque. Cero, dijo Morales, era una 'célula de acción' del Movimiento Nacionalista Cubano. Un ejemplo mejor todavía era Rolando Otero. Le contó a Cornick cómo reclutó a Otero como agente de la Disip para que averiguara sobre la Dina en Chile y, luego, cómo Otero regresó a Caracas con un contrato para asesinar a Pascal Allende⁴⁹.

Los lazos entre el exilio cubano anticastrista y la Dina chilena tomaban cuerpo. A esas alturas, Propper se hallaba ante dos conjuntos de pistas que tenían que ver con sendos grupos de cubanos anticastristas, ambos relacionados —a su vez— con contactos chilenos: uno, la Brigada 2.506 y el almirante McIntyre, de la misión militar de Chile en Washington; otro, el Movimiento Nacionalista Cubano y su enlace, el "chileno rubio". La pista de la brigada se había debilitado hasta el punto de ser casi inútil. Pero la

pista del MCN constituía una veta rica que aún no se hallaba explotada del todo. Además de las informaciones de Morales, esta última hebra de la investigación había adquirido de pronto una nueva dimensión con el arresto, en Nueva York, de otro cubano: Ricardo Cañete. Habilidadoso falsificador, Cañete debía entregar —por las fechas de su arresto— un juego de documentos falsos a Ignacio Novo para un tal Frederick Pagan. Aunque Cañete lo ignoraba, Pagan no era otro que Ignacio Novo, uno de los hombres sobre los que Propper había puesto los ojos y que aguardaba esos documentos para salir de Estados Unidos. Pues bien, el agente Larry Wack había logrado que Cañete mantuviera sus “negocios” con Ignacio Novo, ofreciéndole libertad a cambio de información fresca de primera mano sobre el dirigente del MNC.

Propper decidió que “era ya tiempo de apretar las clavijas, de mandar más citaciones con apercibimiento a Nueva Jersey y a Miami, de meter a Guillermo Novo en la cárcel y de dejar a Suárez allí”.

Pero no era ésa la oportunidad para que el Caso Letelier inquietara a la Dina. De hecho, hacia principios de mayo de 1977, los enmarañados entretelones de la investigación tenían pocos ecos en la opinión pública chilena, hipnotizada aún por los fillos de la discordia entre el sector de los Chicago boys y el de los nacionalistas, que Pinochet dirimió a favor de los primeros con su discurso radio-televisado del 28 de abril.

Lo que iba a conmover el aparentemente más apacible campo de batalla sería un nuevo caso en la serie inaugurada con el 11 de septiembre de 1973: el secuestro del menor Carlos Veloso Reidenbach.

NOTAS

¹ Cauas había sido designado embajador en Estados Unidos en reemplazo de Manuel Trucco, dejando vacante la cartera de Hacienda. Eso produjo, en realidad, un "tiraje de la chimenea" en el gabinete, porque De Castro —que ocupaba la cartera de Economía— pasó a Hacienda. El equipo responsable del área económica, encabezada por De Castro, estaba compuesto por: Pablo Barahona, ministro de Economía; Roberto Kelly, ministro de Planificación; Alvaro Bardón, presidente del Banco Central; Sergio de la Cuadra, vicepresidente del Banco Central; Miguel Kast, subdirector de Planificación; Juan Carlos Méndez, director de Presupuestos; Pedro Larrondo, subsecretario de Hacienda; Sergio Pérez, subsecretario de Economía, además de Ernesto Silva, Mario Gómez, Martín Costabal, Roberto Guerrero, Felipe Lamarca.

² Véase *El Mercurio*, 2 de enero de 1977.

³ Sobre la idea de "refundación" versus la de "restauración" de la antigua estructura democrática chilena, véase Pilar Vergara, op. cit.

⁴ En su artículo "La ley del péndulo", aparecido en el diario *La Tercera*, de fecha 13 de febrero de 1977, Sáenz resume así su idea: "Una economía social de mercado, con el Estado y el sector privado en una colaboración de planificación, con un plan de desarrollo minucioso y dirigido en su estructura básica estatal, e indicativo e indirecto en su ancha superestructura privada, ampliamente redistributiva y eminentemente popular, sin que ello implique irreales niveles de ingresos; en que el motor central del desarrollo esté firmemente asentado en los trabajadores y la clase media chilena, que constituyen su único centro posible de gravedad y estabilidad política, sólidamente inserta en un proceso regional de integración, generosamente abierta a la iniciativa y la inversión extranjera, en la medida en que sea conveniente para la nación y no amague su independencia".

⁵ El día 5 de febrero de 1977, Pinochet hizo un discurso en la sureña localidad de Quechumalal, en que obviamente aludió a las críticas provenientes de ciertos empresarios y del nacionalismo de ultraderecha, en especial de Pablo Rodríguez Grez. De aquí que esta respuesta de Rodríguez Grez fuera titulada por él "Mi difícil posición" y se refiriera tan directamente a las pretensiones, que ya se vislumbraban, de Pinochet para hacer un régimen personalista.

⁶ Rodríguez Grez, artículo citado.

⁷ P. Rodríguez Grez, "Los empresarios y el Estado", *La Tercera*, 21 de febrero de 1977.

⁸ Citado por O. Sáenz en "La ley del péndulo", art. cit.

⁹ "Los integrantes de la Junta tuvimos un poder real en un comienzo, cuando las decisiones de gobierno más trascendentales eran tratadas por los cuatro; sin embargo, a medida que los asesores, cortesanos, etc., fueron apareciendo, los otros integrantes fuimos sistemáticamente desplazados hasta llegar a no tener ingerencia alguna en materias ejecutivas". Leigh estima que el poder "compartido" se mantuvo hasta "el segundo semestre del año 1975".

“La verdad es que la Junta pudo haberse quebrado antes de cumplir los dos primeros años, pero temíamos las consecuencias que esto podría acarrear para el país en esa época. Había que permanecer unidos a pesar de las discrepancias, tratando de salvarlas o transando, cuando era posible...”

Florencia Varas, *Gustavo Leigh, el general disidente*, op. cit., págs. 33, 52 y 53.

¹⁰ La implantación de la política económica de los Chicago boys fue “haciéndose en forma imperceptible”, según Leigh. Y añade: “Me acuerdo que Raúl Sáez fue el ministro de Coordinación Económica del primer gabinete (después del 11 de septiembre). La política de esa época fue diferente (...). Después, Sáez cayó en desgracia con Pinochet y comenzó una nueva etapa. Entró Léniz a Economía y Cauas a Hacienda; fueron desarrollando un patrón y un sistema al cual no le dimos la verdadera importancia que tenía”. Este patrón es calificado por Leigh como “una política económica cruel y discriminatoria”. Agrega que “es evidente que el costo social es muy alto”. Más adelante dice: “Hoy la economía prevalece sobre la política en circunstancias que debe ser al revés... es altamente peligroso mantener a la población en una angustia económica exasperante”. Véase Florencia Varas, op. cit., págs. 63 a 71.

¹¹ El decreto fue dictado el 20 de diciembre de 1976.

Señala que sin autorización de la ley, ninguna persona puede dedicarse a actividades que correspondan a los bancos y, en especial, a captar y recibir en forma habitual dinero del público; prohíbe la instalación de oficinas o locales, y la utilización de planchas, sellos, membretes, etc., que indiquen que los negocios a que se dedica la persona o entidad registrada son de tipo bancario o de intermediación financiera. Las infracciones constituyen delito económico y se castiga a los responsables como autores del delito de estafa. La no contabilización de cualquier clase de operación que afecte al patrimonio o responsabilidad de la empresa hace que su gerente general sea sancionado con pena de cárcel.

El DL 1.638 ponía de hecho, por tanto, fuera de la ley al “mercado informal”.

¹² Organismo que regula y supevigila la actividad de bancos y financieras.

¹³ Junto a Hardensen aparecían involucrados Tomás Irrarázaval, ex presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica; Javier Leturia, ex miembro de la misma federación; Hernán Larraín Fernández, vicerrector académico, Rodrigo Mujica, Cristián López y otros conspicuos miembros del gremialismo.

¹⁴ Rodríguez Grez lanzó fuertes andanadas contra la desidia de algunos organismos estatales —en concreto de la Contraloría de la República—, que aparecían escabullendo la función de pedirle responsabilidades a la Universidad Católica por el manejo de sus fondos, gran parte de ellos provenientes del Estado. (Véase *La Tercera*, 5 de febrero de 1977).

El rector de la UC, vicealmirante (r) Jorge Swett debió salir al paso y pronunciarse sobre la situación, exculpando a la universidad de las responsabilidades que se le imputaban (véase su Declaración Pública del 4 de febrero de 1977).

¹⁵ La intervención del Banco Osorno y La Unión se decidió luego de comprobarse “situaciones que se apartan de las prácticas de administración de una empresa bancaria y que son responsabilidad de sus administradores”. El Banco había otorgado “actas de garantía” en que aseguraba un margen de crédito determinado a cursar tan pronto como lo permitieran las disponibilidades del banco, pero a más tardar en una fecha que se indicaba en la misma carta, la cual contenía, además,

“instrucciones irrevocables” al respecto. Estas “cartas” afectaban los márgenes de encaje del banco, en el que hacia noviembre de 1976 registraba un déficit de operación de 44.4 millones de pesos, con un capital y reservas de 243.5 millones. (Tomado de *El Mercurio*, 6 de enero de 1977). Solamente la primera querrela contra sus directivos, por otra operación fraudulenta —el traspaso irregular de fondos hacia la Compañía de Inversiones Décima Región— alcanzaba un monto de un millón de dólares.

¹⁶ Agrupación de apoyo al gobierno relacionada con el movimiento gremialista.

¹⁷ Discurso del 5 de febrero de 1977.

¹⁸ La emisora Radio Presidente Balmaceda, de propiedad de la Democracia Cristiana, fue suspendida en forma indefinida por el gobierno el 29 de enero de 1977.

¹⁹ Rodríguez Grez, “Mi difícil posición”, art. cit.

²⁰ Las medidas económicas anunciadas por Pinochet fueron:

— *Nuevo impulso a la reactivación* a través de cuatro vías: mejoramiento de salarios de funcionarios afectos a la Escala Unica, como los pasivos, los médicos y el personal académico de las universidades; rebaja de tributos, especialmente a la renta; incremento del 14 por ciento para la construcción de viviendas y rebaja de impuestos a la transferencia de bienes raíces; reducción de las obligaciones de encaje de los bancos.

— *Efectos distributivos* a través del aumento de los salarios del sector público y en el incremento del ingreso mínimo en el sector privado.

— *Protección a la capacidad profesional*: adelanto del pago de la asignación profesional y de antigüedad, mejoría en las rentas del personal médico y ofrecimiento de una “asignación de responsabilidad” para ciertos funcionarios del gobierno; creación de un sistema flexible de remuneraciones para el sector académico de jornada completa en las universidades.

— *Estabilidad de precios* a través del adelanto de la rebaja arancelaria con el objeto de permitir la competencia externa (abaratamiento de productos importados).

Véase *El Mercurio*, 29 de abril de 1977.

²¹ Dinges-Landau, op. cit.

²² Idem.

²³ *Boletín Confidencial* de la V. de la S., enero de 1977.

La Corte de Apelaciones designó al magistrado Rubén Galecio, pero éste fue subrogado por su colega Aldo Guastavino. Los procedimientos judiciales se habían iniciado en diciembre de 1976 por parte de la familias de los trece desaparecidos, elevando una petición de ministro en visita a la que adhirieron sacerdotes, profesionales e intelectuales (incluido el vicario de la Solidaridad). Los familiares de Fernando Ortiz solicitaron, incluso, entre otras mediaciones, la del ex Presidente de la República, Jorge Alessandri, de amplio prestigio dentro del régimen. Alessandri, no obstante, se excusó por escrito diciendo que “como no tengo ninguna clase de influencias en este gobierno, hace tiempo que me abstengo de hacer gestiones parecidas, que resultan inútiles y que se traducen en desesperanza para los afectados”.

La acción del ministro en visita se estableció en beneficio de sólo ocho de los trece desaparecidos, por cuanto estaba pendiente el recurso de amparo en favor de las otras cinco personas.

²⁴ Boletín citado.

²⁵ Los tres funcionarios eran Mario Oyarzún, subcomisario jefe; Sergio Romo Sepúlveda, subprefecto jefe subrogante, y Victorino Pantoja Morales, subdirector de la Dirección General de Investigaciones.

²⁶ Curiosamente, en la documentación relativa a la salida de una de las ocho personas cuya suerte se investigó —Reinalda del Carmen Pereira Plaza— se afirma que salió del país “el 21 de diciembre, a pie”. Sin embargo, Reinalda del Carmen estaba embarazada de seis meses, motivo que hace poco creíble —o increíble— tal afirmación oficial.

²⁷ Las otras seis personas son: Reinalda del Carmen Pereira Plaza, Luis Lazo Santander, Lincoyán Berríos Cataldo, Eduardo Araya Cabrera, Armando Portilla Portilla y Lisandro Cruz Díaz.

²⁸ Edición del lunes 14 de enero de 1977.

²⁹ Cabe hacer notar que si bien Corvalán estaba incapacitado para tomar ese tipo de decisiones, mantenía —en prisión— contacto permanente con su partido, tal como se desprende de sus palabras.

³⁰ *Labyrinth*, traducida al castellano por Javier Vergara Editor, Venezuela, 1984, y publicada en Chile a partir de dicha versión por Pensamiento Ediciones, op. cit. Las citas de *Laberinto* transcritas a continuación pertenecen a la edición chilena.

³¹ Propper-Branch, op. cit., cap. 9, pág. 251.

³² Esos mismos documentos de Letelier fueron publicados en Chile por *El Mercurio*, en abril de 1977.

³³ Propper-Branch, op. cit., cap. 9, pág. 270.

³⁴ Propper-Branch, op. cit., cap. 7, pág. 191.

³⁵ Propper-Branch, op. cit., cap. 9, pág. 262.

³⁶ Propper-Branch, op. cit., cap. 10, pág. 314.

³⁷ Propper-Branch, op. cit., cap. 9, pág. 250.

³⁸ Propper-Branch, op. cit., cap. 10, pág. 309.

³⁹ Propper-Branch, op. cit., cap. 13, pág. 450.

⁴⁰ Este entrecomillado y el del párrafo siguiente corresponden a Dinges-Landau, op. cit., págs. 286-287.

⁴¹ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., enero de 1977.

El 28 de enero de 1977 se dictó el decreto-ley 1.684 que señala que los recursos de amparo y de

protección establecidos en el Acta Constitucional Nº 3 sólo serán procedentes en la medida en que sean integralmente compatibles con las disposiciones legales que rijan las situaciones de emergencia. Como el Estado de Emergencia tiende a transformarse en la norma dentro de la vida del país, parece lejana la procedencia, aplicación y vigencia de dichos recursos dentro del territorio chileno. El día de la dictación del DL 1.684 fue clausurada la Radio Balmaceda por todo el período de emergencia. ¿Fue una coincidencia planificada?

⁴² Boletín *Confidencial* de la V. de la S., febrero de 1977.

En el transcurso de febrero de 1977, la Vicaría de la Solidaridad registra el ingreso de 18 casos. De ellos, dos correspondían a muertes ocurridas por fusilamientos en 1973; tres, a desaparecidos en períodos anteriores (dos del año 1973 y uno de noviembre de 1976); uno correspondía a una persona pasada a fiscalía militar; diez a personas que, por distintas razones, temían ser arrestadas; uno, a un expulsado arbitrariamente del país y, el último, a un desaparecido.

“A partir del mes de noviembre de 1976, la represión adquiere nuevas formas; aparece una forma de hostigamiento por parte de los servicios de seguridad, aparentemente dirigida a mantener latente el temor; en otros casos, los hacen desaparecer temporalmente. Así, algunas personas son detenidas por horas solamente y, luego, puestas en libertad bajo serias amenazas; incluso, en algunas ocasiones, luego de unas horas de interrogatorio, les exigen que concurran a algún lugar determinado a entregar información regular a los agentes de seguridad. Regularmente, en estos casos se ha advertido a los afectados que han sido seguidos desde algún tiempo y que sus actividades son perfectamente conocidas”.

⁴³ Boletín *Confidencial* de la V. de la S., abril de 1977.

⁴⁴ Dinges-Landau, op. cit., págs. 291-292.

⁴⁵ Dinges-Landau, op. cit., pág. 292.

⁴⁶ Dinges-Landau, op. cit., cap. 12, pág. 357.

⁴⁷ Propper-Branch, op. cit., cap. 12, pág. 357.

⁴⁸ Propper-Branch, op. cit., cap. 9, pág. 244.

⁴⁹ Propper-Branch, op. cit., cap. 12, págs. 369-370.

CAPITULO 18

LA TRAMPA DEL CASO VELOSO

COMO LA CALMA QUE precede a la tempestad, la relativa bonanza de aquellos cuatro meses era engañosa. El blanco sería, otra vez, la Iglesia Católica. El punto de clímax fue la respuesta de los obispos católicos a las medidas anunciadas por Pinochet el 18 de marzo, tendientes a consolidar el campo de la "nueva institucionalidad" sobre la base de una cierta idea de organización de la vida pública del país. El documento "Nuestra Convivencia Nacional", hecho público por el Comité Permanente del Episcopado —el 25 de marzo—, sin duda era de incumbencia para las organizaciones y hombres que velaban por los derechos humanos:

"El desafío (...) consiste en conservar los grandes valores que fueron antaño el sustento de nuestra nacionalidad y de nuestra convivencia, integrándolos en un estatuto jurídico que elimine los defectos o vicios que entorpecieron dicha convivencia en los últimos años".

Los obispos —que habían aprobado el documento no sin disensiones internas— estaban entrando a un terreno pantanoso. Por eso añadían que, al tratar un tema "del que han de derivarse decisivas consecuencias para bien o para mal de nuestra Patria", no hacían sino "mantener una tradición siempre existente en Chile y ejercitar un derecho" reconocido por las más altas instancias conciliares de la Iglesia Católica. El Episcopado señalaba

condiciones necesarias para organizar la vida pública de Chile. Entre otras:

— Salvaguardar el principio de la independencia del poder judicial como clave de un Estado de Derecho, disponiendo “que el gobierno preste a los tribunales de justicia toda la cooperación necesaria para que se esclarezca, de una vez para siempre, el destino de cada uno de los presuntos desaparecidos desde el 11 de septiembre hasta la fecha”.

— Reconocer que “no existirán plenas garantías de respeto a los derechos humanos mientras el país no tenga una Constitución, vieja o nueva, ratificada por el sufragio popular; mientras las leyes no sean dictadas por legítimos representantes de la ciudadanía y mientras todos los organismos del Estado, desde el más alto al más bajo, no estén sometidos a la Constitución y la Ley”.

— Recordar que de la orientación de la economía derivan problemas morales y que la Iglesia es contraria a un modelo de sociedad “en que el lucro sea el motor esencial del progreso económico; la concurrencia, la ley suprema de la economía, y la propiedad privada de los medios de producción, un derecho absoluto”¹.

Al terminar el documento, los obispos expresaban:

“En nombre de los derechos humanos y en nombre del derecho de participación, la Iglesia pide que las diversas opciones económicas sean sometidas a un debate abierto; pide que el acceso a las decisiones y la posibilidad de ejercer presiones no sean reservados a una sola escuela científica, o a algunos grupos económicos más privilegiados. Sin un gran debate nacional, las razones dadas por los especialistas carecen de su plena credibilidad”.

Las primeras andanadas provinieron de las esferas presidenciales:

Federico Willoughby —ex secretario de prensa del general Pinochet— sostuvo que los obispos católicos discrepaban de “las líneas básicas de conducción política que impulsa el supremo gobierno”. Y añadía: “...Indudablemente orientada por un sano espíritu pastoral [la carta], produce la sensación de obedecer más a necesidades de orden político que religioso”.

El economista del régimen José Piñera expresó que el Episcopado

católico “insinúa un falso antagonismo entre la doctrina social de la Iglesia y el actual modelo económico”. Agregó: “Creo que sólo una gran falta de información pudo conducir a nuestros obispos a incorrectas conclusiones”.

Pinochet advirtió que el gobierno no se iba a dejar impresionar “por el comentario malintencionado de sectores políticos desplazados”, y el Círculo Portaliano acusaba a los obispos de “pretender señalar determinadas normas de orden político contingente en las que propician el retorno al sistema político de partidos y corrientes de opinión”, lo que —a criterio del círculo— ponía “en tela de juicio los fundamentos jurídicos del régimen constituido”.

El golpe crítico a la conciencia del régimen había sido recio. Pronto hubo signos de que en su seno maduraba una reacción virulenta contra la Iglesia Católica y contra la reconstitución del movimiento sindical bajo su alero.

*

Prácticamente destruido el MIR y muy afectadas las posibilidades de respuesta de los partidos Socialista y Comunista; prohibida la Democracia Cristiana y diezmadas las organizaciones sociales y sindicales de la clase trabajadora, la palabra de la Iglesia Católica había adquirido el carácter de voz de los sin voz.

El primero de aquellos signos se presentó el miércoles 6 de abril. Ese día, a las 10:30 horas, un grupo de personas de civil detuvo en la calle a Juan Eduardo Berríos Morales, dirigente nacional de la Confederación de Empleados Particulares (CEPCh). Lo subieron a un automóvil Peugeot y fue esposado; le cubrieron los ojos con una venda. Rato después, Berríos fue sometido a torturas y apremios psicológicos:

“Pasada la medianoche de ese mismo día fue puesto en libertad, con la obligación de presentarse en los días siguientes a sus aprehensores, en lugares que éstos le indicaron, a fin de proporcionar información que a ellos les interesaba sobre hechos que ya le habían requerido durante el interrogatorio”².

El arresto de Berríos constituyó, aparentemente, uno de los varios que

la Vicaría de la Solidaridad consignó como característicos del período: arrestos de amedrentamiento³. Pero había un detalle distinto. Al liberarlo se le entregó el siguiente cuestionario:

1. ¿Quién redacta el Pliego Nacional Sindical?
2. ¿Quién es el enlace con la Iglesia para la declaración de los obispos?
3. ¿Qué dirá o tratará esa declaración de los obispos? ¿Quién la encabeza?
4. Nombre completo de dos personas a las que el afectado conoce. ¿Dónde trabajan y sus domicilios?
5. Actos gremiales y artísticos que se realizarán el 1º de Mayo.
6. ¿Quién dirigirá los actos artísticos? Organismos que participan.
7. Actos de vicarías y personajes que participan.
8. Tres nombres de dirigentes del Partido Comunista a nivel regional o nacional, completos, con cargos y domicilios, si es posible.
9. Cargos dentro del Partido Comunista de los viejos de las federaciones.
10. ¿Quién, cómo y cuándo *baja* el enlace de la Comisión Sindical del Partido Comunista?

11. ¿Cómo *baja* Finanzas y quién la reparte a los clandestinos?

Las líneas tiradas por los organismos de seguridad eran nítidas: Sindicatos-Episcopado-Vicarías-Partido Comunista.

*

El segundo signo se presentó el martes 12 de abril. El ministro de Justicia Renato Damilano⁴ dictó una clase de inauguración del año académico en la sede de Valparaíso de la Universidad de Chile, donde dijo que “oleadas sucesivas crean problemas artificiales al gobierno”. Y, entre esas oleadas, citó una:

“Vemos que sacerdotes de alto rango, abandonando la cura de almas y olvidando aquello de ‘mi Reino no es de este mundo’, se lanzan a un político e hipócrita ataque al gobierno. Hablan en nombre de la caridad y, al hacerlo, pecan contra la caridad”.

Luego añadió:

“Cuando pasa la ola levantada por los politiqueros o cuando revienta

la que han hecho surgir los de ropajes con ribetes morados, estallan nuevos embates en forma de denuncias infundadas que dan lugar a investigaciones judiciales que se impulsan por los marxistas con el único y exclusivo objeto de crear climas de tensión”.

El viernes 15, bajo la firma del secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor Bernardino Piñera, el Comité Permanente del Episcopado había enviado una nota de protesta al ministro Damilano, en la que junto con especificarle los términos desusados en que, a juicio de los obispos, se había referido a la jerarquía católica chilena, le señalaba que presentaría su reclamo al propio Pinochet:

“Nunca en la historia de Chile —decía la nota— un ministro de Estado, vale decir, un alto funcionario de la confianza del Presidente de la República, se había referido en una forma tan injuriosa a los obispos de la Iglesia Católica, a quienes el mismo gobierno incluye entre las autoridades del país”.

El miércoles 20 de abril, un matutino de Santiago publicó nuevas declaraciones de Damilano, en las que precisó que había dictado la clase a título personal y que, en todo caso, él no podía enajenar su pensamiento, por lo que no se arrepentía en absoluto de sus expresiones vertidas en la sede universitaria de Valparaíso. Agregó: “No considero que los obispos sean autoridades del país, sino a lo más, de los pocos chilenos que profesan la fe católica”.

Mientras el matutino se estaba vendiendo, Damilano asistía —la mañana del mismo miércoles— a una audiencia con Pinochet en el edificio Diego Portales. A la salida de la entrevista, Damilano ya no era miembro del gabinete: acababa de presentar su renuncia. Un comunicado oficial del gobierno la justificó en razón de “la espectacularidad que han tenido sus declaraciones en torno a sus pensamientos sobre ciertas actuaciones de la jerarquía eclesiástica”⁵.

En la tarde del miércoles 20, un nuevo ministro de Justicia juraba ante Pinochet: Mónica Madariaga, pariente del general. Pinochet hubo de hacerle llegar a Damilano, a través de la prensa, su gratitud por el gesto de dejarlo en libertad de acción. Por su parte, Mónica Madariaga, que se había desempeñado como asesora jurídica personal de Pinochet desde el

4 de marzo de 1974, hizo también chispeantes declaraciones a los periodistas:

“El [Pinochet] tiene tercer año de Derecho en la Universidad de Chile y en la de Quito. Pero no pudo terminar. Por ello es que yo le llamo colega y me entiendo muy bien con él, porque es versado en materias jurídicas”.

Un intercambio epistolar entre monseñor Bernardino Piñera y Pinochet intentó limar asperezas. Pinochet evitaba responsabilizarse por las declaraciones de su ex ministro al decir que aquéllas “sólo representan su muy particular opinión” y subrayaba su “deseo de continuar con las relaciones de plena armonía entre [el gobierno] y la Iglesia, que corresponden a la mejor tradición de nuestra Patria y a un sincero anhelo de nuestro pueblo”.

Así como la carta pastoral había hecho converger sobre el episcopado católico los ataques oficialistas, también había concitado innumerables reacciones de apoyo soslayadas o sencillamente despreciadas por la prensa adicta al régimen, escasos medios abrieron sus páginas para recoger el respaldo de organizaciones solidarias y laborales, de campesinos y pobladores, a los obispos católicos.

Representantes de diversas iglesias cristianas valoraron también el documento⁶.

Sensibles al tema del que habrían de derivarse “decisivas consecuencias para bien o para mal” del país, los propios trabajadores de la Vicaría de la Solidaridad hicieron pública su opinión y reiteraron “el compromiso en el trabajo solidario y liberador que desde esta Vicaría colaboramos a realizar personas de los más diversos ámbitos y pensamientos, pero, por sobre todo, leales a la Iglesia, a su mensaje y a su Evangelio”. El mismo vicario, Cristián Precht, escribió en su editorial de la revista *Solidaridad*:

“La Iglesia, la comunidad entera de los creyentes, debe jugarse apasionadamente en favor de los hombres, en especial de los más pobres, realizando muchos signos salvadores, pero con la esperanza de que a través de esos signos se puedan instaurar en el mundo los contenidos más reales del Reino de Dios”.

Finalizaba:

“Los que han rechazado las apariencias [de la carta], ¿rechazan tam-

bién los contenidos? ¿Rechazan también que los pobres están padeciendo gran dificultad y que el asunto de los desaparecidos envuelve la dignidad humana y la capacidad de justicia de nuestra Patria? ¿Rechazan también que, en todos estos hechos, está en juego el valor de la persona y la posibilidad de una convivencia pacífica y fraterna entre los chilenos...?”.

A la corriente de apoyos al Episcopado católico adhirió —por último— el empresario Orlando Sáenz, protagonista de la afloración de la discordia con los Chicago boys:

“‘Nuestra Convivencia Nacional’ es uno de los documentos de análisis y de orientación política más sobresalientes que hayan llegado a la opinión pública desde la caída del régimen marxista”.

Sumándose a los esfuerzos por olvidar un conflicto que mostraba la cara agria de las relaciones de la Iglesia con el gobierno, el diario *El Mercurio* se congratulaba porque éste “ha mostrado una vez más su sentido de la equidad y su propósito sincero de contribuir a la unidad nacional”. Anunció incluso —cuando ya ninguna autoridad oficial hacía referencias a los problemas denunciados por los obispos católicos— el “paso a una mayor comprensión y colaboración entre la Iglesia y el gobierno”. Sostuvo que los intentos de extremar las tensiones “han fracasado” y que, en cambio, el general Pinochet “ha triunfado en su ambición de consolidar la unidad nacional y de conseguir, a través de ella, el éxito creciente de una política que promoverá el rápido progreso del país”⁷.

Pero el cuestionamiento a la postura de la Iglesia Católica estaba sobre el tapete. El poderoso aparato periodístico del régimen constituía un mecanismo apabullante para la reducida magnitud y alcance de los pocos medios no oficialistas, incapaces de anular en la opinión pública la presencia enquistada de ese cuestionamiento.

De hecho, dos semanas después de la renuncia de Damilano y cuando aún se hallaban calientes los rescoldos de la polémica, se desencadenó el equívoco secuestro de Carlos Veloso Reidenbach, un muchacho de 16 años de edad.

*

El 2 de mayo de 1977 iba a ser para los Veloso la apertura de un infierno.

Ese lunes se presentaron en casa de una tía de los Veloso —vecina a su domicilio— dos personas. La pareja preguntó por Carlos Veloso Figueroa. Igual cosa había ocurrido en su lugar de trabajo, adonde esa mañana se abstuvo de ir por razones familiares. Veloso se inquietó.

En los últimos días de abril, siete dirigentes de sindicatos, en representación de 126 organizaciones, habían elevado al general Pinochet un documento de 19 páginas que, bajo el título de “Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses de gobierno militar”⁸, solicitaba el restablecimiento de las libertades sindicales y la fijación de una canasta de consumo “que refleje realmente las necesidades de la familia chilena y que sirva de base al cálculo de porcentajes de reajuste y de fijación del sueldo mínimo”⁹.

Era el Pliego Nacional Sindical sobre el que habían interrogado al dirigente de la CEPCh Juan Eduardo Berríos.

Carlos Veloso Figueroa, antiguo dirigente sindical de la Democracia Cristiana y funcionario de la Fundación Cardijn¹⁰, había sido el mecanógrafo del texto.

Durante el período comprendido entre enero y abril de 1977, fueron múltiples las intervenciones públicas hechas en relación a materias económico-sociales. A principios de marzo, el Cardenal Silva Henríquez dirigió a los chilenos su Mensaje Pastoral de Cuaresma:

“Siento dolor —comenzaba diciendo— por esa muchedumbre de gente de nuestra Patria, de hermanos nuestros despojados de su dignidad humana, sin pan, sin voz, sin defensa, solos en su aflicción”.

Además de la Cuaresma, Silva Henríquez hablaba de la usura:

“Ella pretende, en efecto, que el dinero puede y debe fructificar automáticamente, independientemente de toda relación de valor humano y que, en consecuencia, tiene derechos por encima de los hombres mismos. Pero elevar a una simple cosa, separada del hombre, al rango titular de derechos, sobre todo cuando esa cosa es el dinero, es situarse ya de plano en la posición del materialismo craso, que termina por adorar y servir al dinero en lugar de Dios”.

Criticando el carácter especulativo del experimento neoliberal, Silva Henríquez definió la usura como “un signo de desquiciamiento de la

moral social. Destruye la economía de un pueblo, lo lleva a la miseria en beneficio de unos pocos inescrupulosos, acaba con el espíritu de empresa, desalienta la honestidad y el trabajo productivo, hace inútiles y vanos todos los sacrificios que los hombres de trabajo de un pueblo están dispuestos a hacer para lograr su pleno desarrollo económico y social”.

El dardo no podía pasar inadvertido. Sobre todo, porque el Cardenal sentenciaba: “No podemos permanecer en silencio. Tampoco podemos permanecer inactivos ante un fenómeno de tamaña gravedad”.

Y el Arzobispado de Santiago ni calló ni se cruzó de brazos.

El 9 de marzo se creaba la Vicaría de Pastoral Obrera, interpretada como un nuevo signo de la voluntad de la Iglesia Católica para desarrollar su labor a partir de las condiciones de vida y aspiraciones de los pobres.

Similar tendencia se advertía en otras diócesis católicas del país. En una de ellas, la de Talca, el obispo Carlos González había dado a conocer una carta pastoral a los campesinos en que, a través de cifras detalladas, exponía la reversión del proceso de Reforma Agraria en los tres años y medio de gobierno militar, sacando a la luz una situación de generalizada injusticia¹¹:

“Ustedes son capaces de salir adelante, también ahora, de esta difícil situación que se les ha creado”, decía el documento, que finalizaba con esta frase: “Si este gobierno se ha definido de ‘inspiración cristiana’, debe tener sobre todo en cuenta lo que la doctrina de Cristo expresa a través de sus enseñanzas, especialmente en el campo social”.

En los días previos a la fiesta del 1º de Mayo, la “difícil situación” que se le había creado a la clase trabajadora fue subrayada por el comandante general de la Guarnición de Santiago y jefe de la Zona en Estado de Emergencia del Area Metropolitana, general Rolando Garay, con la prohibición a 122 organizaciones sindicales de la realización de un acto de masas para celebrar la fecha en forma independiente a los festejos que el gobierno deseaba realizar con un “nuevo espíritu”:

“Este 1º de Mayo tendrá que celebrarse con un espíritu distinto. Los trabajadores tendrán la oportunidad de meditar sobre la labor que el gobierno está haciendo por ellos y, seguramente, tendrán que llegar a la con-

clusión que éste tiene la razón al no querer manifestaciones multitudinarias que sólo significan pérdida de tiempo”¹².

A pesar de ello, el jueves 28 de abril —y bajo el alero del Arzobispado de Santiago— se inició una cadena de celebraciones en las vicarías zonales de la diócesis, con ceremonias de bendición de herramientas, fiestas populares en locales cerrados, actos culturales y deportivos, conmemorando el 1º de Mayo “hacia adentro”. El sentir de la clase trabajadora se expresaba en esta frase de uno de sus miembros:

“[Al fin y al cabo] esta fiesta es nuestra fiesta. Por eso decidimos que teníamos que celebrarla”¹³.

Pero el momento más significativo de esa cadena de actos y palabras fue la ceremonia con que la Iglesia Católica de Santiago celebró el Día del Trabajo en la Catedral Metropolitana. Mientras centenares de fieles repletaban las naves del templo —entre ellos numerosos dirigentes de movimientos católicos laborales y juveniles—, miles de personas congestionaban los espacios de la Plaza de Armas que se abrían a los pies de la escalinata de acceso al edificio. El Cardenal hizo su entrada al templo y los fieles irrumpieron en aplausos y vivas que se prolongaron por varios minutos:

“Celebremos esta fiesta litúrgica —dijo Silva— y dejemos de lado los entusiasmos y los aplausos por un hombre que no vale nada. Dirijamos a Dios, que lo es todo, nuestras plegarias”.

Ante un lienzo que cruzaba el cielo del altar con la leyenda “Jesús, el hijo del carpintero”, el Cardenal leyó su homilía:

“...La Iglesia no se olvida de su cuna. Al contrario. Ella ha desarrollado un cariño especial, una ternura privilegiada para aquellos hombres que en el curso de la historia han sufrido y sufren las mismas vicisitudes de José y de Jesús”.

El Cardenal Silva entró de lleno a cuestionar los aspectos de fondo de la política económica y social del régimen:

“Esta tradición le impone a la Iglesia una misión: la de anunciar la buena nueva de que el trabajo —todo trabajo honesto— es un mandato y un don de Dios (...). Por eso el hombre tiene el deber de trabajar, y por eso tiene el derecho a trabajar (...). El derecho del hombre a trabajar no puede,

sin embargo, ser ejercido de cualquier manera. No basta que el hombre trabaje; es preciso que trabaje humanamente, es decir, como imagen y semejanza de Dios (...). Es así como la misma naturaleza y vocación humana fundamenta el derecho y el deber de participación. Participar. Asumir la responsabilidad de lo que uno hace en su trabajo: perfeccionarse uno mismo como hombre —inteligente y libre— en el proceso productor es inequívocamente un signo de los tiempos, porque es una consecuencia necesaria de la dignidad de ser hombre”.

En un contexto nacional, las afirmaciones del Cardenal resultaban ser, simultáneamente, una denuncia y una opción:

“El derecho y el deber de participar no se restringe al ámbito de una empresa productiva. Hay otros niveles, otras instancias superiores, donde se toman las decisiones económicas, sociales y políticas que afectan al presente y al futuro de los trabajadores y de sus hijos. Es preciso que también en esos niveles o instancias puedan los trabajadores participar por sí, o a través de representantes libremente elegidos, en la elaboración de planes, políticas y decisiones en que ellos, los trabajadores, serán cuantitativamente y cualitativamente los más afectados (...). A una tecnocracia creciente —es decir, a un sistema de gobernar que reserva las decisiones a un pequeño grupo escogido, escudándose en su carácter de técnicos, detentores exclusivos de la ciencia y experiencia requeridas—, a una tecnocracia hay que hacerle frente inventando formas de una democracia moderna, dando a cada hombre la posibilidad no sólo de informarse, sino también de comprometerse en una responsabilidad común”.

Tras criticar la oferta del liberalismo y la del comunismo, Silva apuntaba: “Nosotros queremos algo realmente nuevo. Nosotros queremos un modo de convivencia nacional basado en la justicia, el amor y la libertad. Nosotros queremos paz.

“Estamos convencidos de que en la construcción de ese nuevo orden social, el aporte de los trabajadores es no solamente indispensable, sino cuantitativa y cualitativamente decisivo. Decimos más. Nosotros creemos que ese gran valor que es la seguridad nacional nunca está mejor garantido que cuando el pueblo trabajador ve y siente reconocidos sus derechos. Las más rigurosas medidas de ordenamiento y seguridad resultan,

a la larga, ineficaces y aun contraproducentes si no van acompañadas de un progresivo incorporar a la clase trabajadora en el papel protagónico, que es un derecho y obligación a desempeñar...”.

Concluida la ceremonia, Silva Henríquez, sus obispos auxiliares y sacerdotes, así como los dirigentes sindicales, se retiraron en medio de una ovación y el canto coreado del *Himno a la alegría*. Al acercarse el jefe de la Iglesia Católica a la salida, los gritos de “libertad, libertad” y los vivas a su persona arreciaron.

Los actos y las palabras de buena parte de la Iglesia eran una crítica apabullante a los generales y almirantes chilenos. Las vicarías zonales del Arzobispado de Santiago y aquellas otras específicas —de la Solidaridad, de la Pastoral Obrera, de la Pastoral Juvenil— eran diariamente incómodas.

En ese marco surgió, el 29 de abril, el documento de “Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses de gobierno militar”, suscrito por las organizaciones sindicales, campesinas y urbanas, que Carlos Veloso Figueroa había mecanografiado.

Decenas de miles de ejemplares circularon en fábricas, poblaciones, organizaciones y en todo lugar donde se reunieran trabajadores. El diagnóstico contenido en el texto se constituyó, así, en la gota de relleno que venía a colmar el vaso de la paciencia del régimen.

Además de los ataques a través de la prensa, la Iglesia Católica fue blanco de otras presiones colectivas: la noche del 30 de marzo un incendio destruyó la planta transmisora de la Radio La Voz de la Costa, ubicada a ocho kilómetros de la sureña ciudad de Osorno. Propiedad de la Iglesia y administrada por la Fundación Radioescuela para el Desarrollo Rural (Freder, cuyo presidente era el sacerdote católico Wilfredo van der Berg), la emisora ya no podría volver al aire con sus programas educativos dirigidos a los campesinos. El obispo de la zona, monseñor Francisco Valdés, decía que era “el sexto incendio que consume establecimientos misionales del sector de la costa. ¿Serán todos casuales?”.

Por la misma época —primera quincena de abril—, el juez sumariante Germán Yalenzuela cerraba el proceso por los acontecimientos del domingo 15 de agosto de 1976 ocurridos en el Aeropuerto de Pudahuel,

cuando tres obispos chilenos que regresaban de Riobamba, Ecuador, fueron agredidos por una turba comandada por un funcionario de gobierno. A pesar de la abundante evidencia que demostraba la participación de la misma Dina, el juez Valenzuela hizo caso omiso y concluyó "que si bien resulta del sumario haberse cometido el delito de daños denunciado, no hay indicios suficientes para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor".

Bajo ese clima, el 2 de mayo, alrededor de las 17:15 horas, dos sujetos abordaron en la calle al menor Carlos Veloso Reidenbach cuando salía de la sede del Instituto Apostólico Fundación Cardijn.

*

Después de la visita de los sujetos de apariencia sospechosa a la casa de su tía, en la Villa México, de Santiago, Carlos Veloso Figueroa telefoneó a la Fundación Cardijn. Había resuelto enviar allí a su hijo Carlos, de 16 años, para tratar su situación. Preocupados, los Veloso se trasladaron, además, a la casa de la abuela¹⁴.

Carlos llegó a la fundación alrededor de las 16:30 horas. Llevaba el encargo de hablar con el amigo y compañero de su padre, Luis Mardones, también funcionario de Cardijn, ex dirigente sindical y militante de la Democracia Cristiana. A Mardones, Carlos le relató la extrañeza de su padre por los hechos de esa mañana. Le dijo que quienes preguntaron por él en casa de su tía "se habían identificado como funcionarios del Arzobispado"¹⁵. Hablaron sin ambages. Mardones recomendó a Carlos "que le dijera al padre que si nada malo había hecho, que no se escondiera por ningún motivo y fuera a trabajar a la Fundación". Carlos abandonó las oficinas de Cardijn —ubicadas en la intersección de las calles Erasmo Escala y Cienfuegos, cercanas a la sede del Episcopado y del Arzobispado católico de Santiago— para dirigirse a casa de su abuela. Eran aproximadamente las 17:15 horas del 2 de mayo. A partir de ese momento, los hechos se precipitaron¹⁶.

Al retirarse Carlos de la fundación, dos personas lo detuvieron, lo subieron a un vehículo negro tipo Chevy, le cubrieron la vista, lo tiraron al suelo y partieron con rumbo desconocido. Al llegar a destino, Carlos fue

trasladado, siempre con la vista cubierta, hasta una pieza oscura. De pronto se encendieron unas luces encandilantes. Se lo desvistió y comenzaron a interrogarlo sobre las actividades de su padre. Fuertemente amarrado, lo golpearon en diversas partes del cuerpo. Después se situó a su lado otro “detenido”, quien aparentó darle ánimos, instándolo a no declarar nada sobre su padre. Luego, este “detenido” se fue. Se escuchó un balazo. Al parecer, a Carlos le inyectaron morfina —“me sentía como en el aire, volando”— y en seguida le mostraron un cuerpo tendido en un charco de sangre. Se le amenazó con que lo mismo le ocurriría a él si no revelaba las actividades de su padre. Cerca de la medianoche, Carlos fue subido a un vehículo y abandonado en las proximidades de la casa de su abuela.

El miércoles 4, por la noche, dos funcionarios de la Dina se presentaron en el domicilio de los Veloso a requerir información sobre el caso¹⁷. Se individualizaron como agentes y dijeron, desde un comienzo, que ellos nada tenían que ver con los sucesos. Carlos, entonces, relató a los dos agentes su secuestro. Lo mismo hizo en días sucesivos, durante nuevas visitas de los funcionarios de la Dina. Fue en una de ellas que los agentes pidieron a Veloso que los acompañara hasta un cierto lugar. Lo llevaron con la vista vendada. Una vez allí, lo consultaron sobre sus actividades gremiales y políticas.

El sábado 7 de mayo, a las 20:00 horas, Veloso fue conducido por segunda vez al mismo sitio. Se lo volvió a interrogar sobre sus actividades. A las 22:00 horas le dijeron que para continuar la investigación —que, se le informó, estaba bastante avanzada— se requería de la presencia de Carlos, por lo que Veloso avisó a su casa que pasarían a recogerlo. Algunos agentes pasaron por su casa de Villa México para llevárselo, mientras su padre era retenido aún. Pero Carlos fue retirado de su hogar sólo para firmar, bajo la presión de una pistola, un papel que decía, dirigiéndose a los agentes:

“Quiero conversar con ustedes sin la presencia de mi padre”.

El agente que lo encañonaba aseguró a Carlos que quienes lo habían vejado durante su secuestro del 2 de mayo eran marxistas y que su padre, en realidad, era un colaborador del Ejército. Carlos, en todo caso, se negó a firmar una declaración absolutamente falsa de los hechos y que se le

presentó ya redactada. Entonces fue devuelto a su casa.

Entretanto, Veloso continuaba retenido. Se le aseguró que se le iba a otorgar "protección" a él y a su familia. Eso quería decir que deberían permanecer en la casa de Villa México sin abandonarla. Se le facilitó, como un gesto de amabilidad, un aparato de televisión para hacer más llevadero ese período de enclaustramiento. A las 02:30 horas del domingo 8, rato después de que Carlos ya había vuelto, Veloso fue llevado también a su casa: al verlo llegar con el televisor, Carlos pensó que su padre era, efectivamente, un colaboracionista.

Ese mismo domingo, padre e hijo fueron nuevamente sacados de su hogar —ahora juntos— y conducidos, siempre con la vista vendada, al sitio en que se practicaban las investigaciones. Se hizo subir al segundo piso sólo a Carlos, mientras Veloso quedaba en la planta baja. Los agentes justificaron la situación aludiendo al documento que le presentaran a Carlos la noche anterior. Momentos después, Veloso escuchó una acalorada discusión de su hijo con los agentes: a Carlos se le estaba presentando, otra vez, la declaración falsa de los hechos y él se negaba, de nuevo, a firmarla, a pesar de las amenazas sobre represalias en contra suya, de su padre y de toda su familia.

En plena discusión, se hizo ingresar a Veloso —aún con la vista vendada— al recinto donde se presionaba a Carlos, expresándole que éste formulaba, a cada momento, declaraciones contradictorias. Le dijeron que en una de ellas había reconocido la existencia de una banda terrorista. Veloso, desconcertado, increpó duramente a Carlos, quien se desmoralizó por completo. Trasladaron al niño a un baño contiguo. Mientras, los agentes informaban a Veloso que Carlos había reconocido que los autores de los sucesos del lunes 2 eran conocidos suyos. Desde el baño, Carlos pudo ver, a través de un vidrio (que por el lado de la pieza donde permanecía Veloso era un espejo, de modo que desde el baño era posible ver hacia la pieza, pero no al revés), que se encañonaba a su padre. Los agentes exhibieron a Carlos fotos de numerosas personas y le pidieron que las identificara, pero Carlos sólo reconoció a tres: Osvaldo Figueroa, Eduardo de la Fuente y Williams Zuleta, todos vecinos suyos en Villa México. Por eso los reconoció y no porque tuvieran relación alguna con su secuestro.

Carlos ignoraba, en ese instante, el objeto del reconocimiento. Sólo logró percatarse de la finalidad cuando quien le exhibió las fotos le dijo:

“Falta el chofer”, aludiendo al chofer del vehículo Chevy negro.

Carlos respondió que el chofer era nada menos que quien encañonaba a su padre. La reacción del agente ante esa respuesta fue un violento golpe. Luego, el agente le dijo que tenía que aprenderse la siguiente versión de su secuestro: los secuestradores habían sido Zuleta, de la Fuente y Figueroa; el vehículo había sido un Volkswagen verde; que la pregunta que más le habían hecho fue si su padre era soplón de los milicos; que Figueroa constantemente lo golpeaba y quemaba con cigarrillos, que fue violado, que tenía que concurrir a la Vicaría de la Solidaridad a denunciar el secuestro.

Ante la visión de su padre amenazado, Carlos aprendió ese relato. Regresó a la pieza donde se encontraba Veloso y repitió la versión, bajo juramento tomado por los mismos agentes:

“El lunes 2 del presente, más o menos a las 16:30 horas, en circunstancias que recién había salido del edificio de la Fundación Cardijn, ubicada en calle Cienfuegos N° 51, se me aproximó un sujeto de más o menos 35 años de edad, delgado, alto, con lentes ópticos; en un lado de la cara tiene una cicatriz producto de una quemadura, quien bajo amenaza física me obligó a dirigirme hacia un auto que estaba estacionado en calle Cienfuegos esquina de Erasmo Escala. Al llegar a él, pude darme cuenta que era de color verde, último modelo, tamaño mediano, chato en su parte posterior. En el interior de éste, se encontraba una persona sentada al volante y en la parte posterior dos individuos. Fui obligado a sentarme en el asiento trasero, en medio de dos sujetos y en ese momento pude darme cuenta que a éstos los conocía. Uno es un tal Figueroa, de 40 a 42 años de edad, canoso, cara cuadrada, con bigote grueso, que tiene una mano deforme, y el otro es un zapatero que también vive en la villa; es de más o menos 40 años de edad, gordo, de baja estatura, ojos claros, tez morena.

“De inmediato, el tal Figueroa se puso a interrogarme, de que si mi papá era ‘soplón’, si entregaba información a los ‘milicos’, a qué hora llegaba a la casa, a qué hora salía, qué amistades tenía, que ‘hacía’, qué actividades había tenido para el día 1° de Mayo. Al no tener respuestas satis-

factorias de mí, ordenó al conductor conducir el automóvil a otro lugar. En ese momento me lanzaron al piso del automóvil, por lo tanto, no pude percatarme hacia qué dirección viajamos.

“Después, el automóvil se detuvo, percatándome que estábamos al centro de una cancha de fútbol. En este lugar fui golpeado por Figueroa, a quien nuevamente no le di respuestas que lo satisficieran ante su requerimiento de que le informara si mi padre era soplón. Esto lo enfureció y con un cigarro encendido me quemó seis veces las muñecas. En los momentos en que Figueroa me torturaba, el tal zapatero me apuntaba con un arma de fuego.

“Momentos más tarde, al darse cuenta Figueroa que yo no sabía nada sobre las acciones de mi padre, me amenazó de que si yo los denunciaba por lo que me habían hecho, mi familia pagaría caro; matarían a mi madre y a mis hermanos. Agregaron que debía hacer todos los trámites legales y contar a las autoridades correspondientes la siguiente versión de los hechos: que, al salir de la Fundación Cardijn, se me aproximaron dos sujetos, quienes me tomaron de ambos brazos y me condujeron a un automóvil, parecido a los que usa Investigaciones, pero sin luces en el techo; que estaba estacionado en Cienfuegos esquina de Erasmo Escala y en cuyo interior se encontraban tres individuos en el asiento delantero y dos en el asiento trasero; me lanzaron al piso del automóvil y éste de inmediato se retiró del lugar, para posteriormente vendarme la vista y maniatarme las manos, pero que yo, antes de esto, alcancé a ver que el tapiz del auto era de color rojo. Después de más o menos quince minutos de dar vueltas, el automóvil se detuvo, me bajaron del automóvil, me llevaron a una pieza, en donde me desnudaron, me golpearon con las manos y me pusieron corriente, para lo cual usaron dos cables eléctricos que los pusieron en mi dientes. En un momento dado se aproximó un individuo que dijo ser amigo de mi padre y que éste no había hecho nada. Uno de los raptores, al ver esto, se llevó al sujeto a otra pieza, para posteriormente escuchar un disparo. En seguida mostraron el cuerpo tendido de un hombre cubierto de sangre. Nuevamente me llevaron a la pieza anterior, en donde me colocaron una inyección que me dejó mareado por algunos minutos. Más tarde fui sacado de ese lugar y abandonado en San Joaquín con Velásquez.

“También me hizo hincapié Figueroa que si las autoridades insistían mucho en esta situación, debía decir que Mella, Bustos, Mery, Frías y Alarcón eran los autores de las bombas. También tenía que agregar que durante el interrogatorio vi a uno de los sujetos con un anillo de oro en su dedo medio y que en éste había una figura de una cobra o dragón y que, además, debía mencionar haber escuchado que tenían que localizar a la señora Mella.

“En varias oportunidades, Figueroa amenazó con matar a mi familia si yo los denunciaba. Esta amenaza a mi grupo familiar fue lo que me indujo a acatar la versión que dijo Figueroa que yo tenía que contar; realmente me sentía atemorizado y aún lo estoy de lo que pueda suceder a mi familia, al dar cuenta de la absoluta verdad de los hechos.

“Debo agregar que hace más o menos tres meses atrás, este individuo que es zapatero, en la misma Villa México, me amenazó con una pistola sin motivos justificados”.

Al oír esta versión, prestada por Carlos bajo juramento, Veloso la creyó y la firmó, junto a su hijo. Luego, a pedido de los agentes, libre y voluntariamente, firmó una declaración complementaria. En ella, Veloso explicó los posibles motivos por los cuales “los marxistas” habían procedido contra su hijo el 2 de mayo:

“En el año 1976 fui coordinador de la Cooperativa y Crédito Laboral ACL, que es el organismo cooperativo financiero del sector autogestionado (Empresa de Trabajadores). En ella me correspondió hacer un informe sobre la Central de Comunidades de Trabajo (CCT), organismo que agrupa a un determinado número de talleres artesanales. Al conocer la realidad que imperaba en aquellas organizaciones, que recibían financiamiento de organismos de solidaridad internacional y que eran integradas fundamentalmente por cesantes políticos, manifesté, no recuerdo si públicamente, pero lo dije, que creía que los dineros que se recibían estaban siendo utilizados por algunos elementos, miembros de esas comunidades, en realizar proselitismo político marxista.

“La relación que pareciera existir entre el señor Figueroa y este sector en el cual [yo] desempeñaba determinadas funciones de carácter administrativo es que supe que este señor había recibido un préstamo de ACL para

montar un taller; (...) por lo menos en el gobierno anterior, en Villa México, no se le conoció otra actividad que la de hambreador de sus vecinos. Era presidente de la JAP, militante socialista o comunista, nunca lo supe y para mí hoy es lo mismo”.

Luego, Veloso expresaba su indignación al haberse enterado de que, el día del ataque a su hijo, funcionarios del Departamento de Autogestión de la Fundación Cardijn habían ido a visitar su domicilio, “muy sugestivamente”, para inquirir detalles acerca de una cooperativa, ya disuelta, en la que Veloso había sido parte de la dirección: “Digo sugestivamente, porque preguntaron por mi nombre y manifestaron a una vecina que los atendió, porque no me encontraba en casa, que realizaban una encuesta sobre cooperativas”. Y a sus ojos, esa circunstancia los hacía sospechosos de estar involucrados en los hechos.

“Duele mucho pensar y comprobar —agregaba— que al alero de instituciones como la Fundación Cardijn, dependiente del Arzobispado de Santiago, utilizando un vehículo que reúne las características de los que utilizan algunos sacerdotes o laicos vinculados a la Iglesia, se está utilizando la casa de Dios como paraguas de elementos de la calaña descrita.

“Confío en Dios, y en la superioridad eclesiástica, y creo firmemente que todos estos sucesos quedarán debidamente esclarecidos para conformidad de los católicos de mi Patria y del mundo”.

Veloso finalizaba su testimonio con frases que debieron satisfacer con plenitud a los hombres de la Dina:

“Firmo esta declaración jurando que no he recibido ni la más mínima presión o que se me haya flagelado; tampoco mi hijo ha sufrido ni el más leve rasguño de parte de los funcionarios de este organismo de seguridad que aclaró, creo que para bien de Chile, esta situación.

“Me comprometo a ratificar lo escrito en forma pública y verbal, ante cualquier auditorio, en cualquier tribuna nacional o internacional, en aras de mis principios y por el bien de quienes a lo mejor también sufren en otras partes, especialmente en el bloque marxista, vejámenes y atropellos que pueden y deben ser superiores a los sufridos por mi hijo”.

Suscrito ese texto, se les impidió al padre y al hijo volver a su casa. Fueron llevados, en cambio, a otro lugar con apariencia de clínica, en la

que sometieron a Carlos a una sesión de hipnosis. Pero sólo obtuvieron efectos parciales sobre él. En esas condiciones, lo hicieron repetir, una y otra vez, la versión falsa. A las 04:30 horas del lunes 9 de mayo, los Veloso fueron conducidos a su domicilio, después de 18 horas de interrogatorios.

Desde ese día, la casa de la familia quedó bajo "protección domiciliaria" de la Dina: nadie podía visitarlos y ellos tampoco podían salir.

*

A las 23:30 horas del domingo 8 de mayo, y mientras los Veloso estaban aún en poder de la Dina, dos individuos se presentaron en casa de Osvaldo Figueroa, aludiendo a un mensaje de un tal "don Lalo", zapatero, a quien Figueroa no conocía. Ese dato y lo avanzado de la hora, determinaron a los dueños de casa a impedirles la entrada. Por una vecina—que tampoco les permitió el acceso— se supo que a las 24:00 habían vuelto.

A las 07:00 del lunes 9, cuando su esposa ya había salido a su trabajo, varios individuos se presentaron de nuevo en el domicilio de Figueroa, en Villa México. Dado el alboroto, la hija del matrimonio salió a abrir la puerta. Tras ella se encontró con un grupo de sujetos armados, que cubrían sus rostros con medias. La maniataron y encerraron en uno de los dormitorios, mientras otros detenían al padre y gritaban "éste es un asalto". La joven escuchó, desde su encierro bajo llave, cómo los delincuentes revisaban completamente el domicilio. Antes de retirarse, uno de ellos lanzó la llave por debajo de la puerta del dormitorio, lo que le permitió salir a averiguar qué ocurría. Al llegar a la calle no descubrió rastro alguno. Por teléfono dio cuenta de inmediato a Carabineros, quienes constataron el estado en que había quedado el departamento. A las pocas horas, el suceso era conocido por las radios y numerosos periodistas de diferentes medios concurren al lugar. El hecho tenía la apariencia de un secuestro cometido por delincuentes comunes—que, sin embargo, no habían sustraído objeto de valor alguno— y dado lo poco frecuente de este delito en Chile, provocó expectación.

De profesión sastre, Figueroa era un ex militante del Partido Comunista, vecino de Villa México y que, como tal, conocía a otras personas que pronto iban a encontrarse en un caso del que lo ignoraban todo, salvo la

forma en que ingresaron en él. Figueroa sabía de Veloso, pero no de Luis Mardones, ni de la Fundación Cardijn.

El mismo lunes 9 en que Osvaldo Figueroa —protagonista principal de los hechos, según la versión falsa de los agentes de la Dina— fue detenido, cayó Williams Zuleta. Simpatizante de la Democracia Cristiana, con intensa vida en la comunidad parroquial de Villa México, Zuleta conocía a Figueroa por su calidad de vecinos en la misma población, pero no a Veloso. Tampoco a Mardones, ni a la Fundación Cardijn. Su arresto se produjo a las 08:30 horas, al llegar a su trabajo. Entonces fue interceptado por un vehículo que circulaba contra el tránsito, del que bajaron tres de sus cuatro ocupantes. Uno de ellos lo golpeó fuertemente con un fierro en la cabeza. Lo introdujeron en el vehículo, tirándolo en el piso.

Lo interrogaron durante toda la mañana del lunes 9 sobre el secuestro de un niño, sin darle mayores razones. Le consultaron sobre un tal Figueroa, sobre el “Gato” y si él era conocido como “El Manchado”, ya que tenía una afección cutánea en la cara. Se le consultó también sobre sus actividades del día 2 de mayo, a lo que Zuleta contestó que fueron las habituales, como posteriormente se comprobaría. Durante el interrogatorio le aplicaron corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo y se le golpeó duramente, mientras se le mantenía desnudo y sólidamente amarrado. Se lo dejó solo en la pieza del interrogatorio, momento que Zuleta aprovechó para desatarse y vestirse. Como aparentemente nadie lo viera, salió del recinto y abandonó el lugar. Pudo ver que la casa donde se lo había torturado estaba ubicada en calle Irán esquina de Los Plátanos¹⁸. Herido por las torturas, Zuleta tomó un vehículo de movilización colectiva y llegó, finalmente, de regreso a su casa, alrededor de las 15:00 horas de aquel lunes 9 de mayo.

Ninguna duda cabe de que se le permitió huir.

También el lunes 9, un hombre y una mujer se presentaron en casa de Eduardo de la Fuente, en Quinta Normal. Iban a avisarle que “los otros ya estaban detenidos”, una frase absolutamente absurda para quien la oyó. De la Fuente, ex militante del Partido Comunista, ex funcionario público, había vivido en la Villa México hasta febrero de 1977, cambiándose entonces de residencia. Conocía como vecinos de Villa México, pero sin

tener amistad con ninguno, a Figueroa, Zuleta y Veloso. Ignoraba todo, en cambio, acerca de la Fundación Cardijn y otros organismos de la Iglesia Católica. No conocía a Mardones.

El martes 10, De la Fuente y su esposa salieron antes de las 07:00 horas, Subieron a un autobús colectivo. Notaron que una persona, que se acababa de bajar de un Fiat 125, a una indicación de un individuo localizado en la esquina, subía tras ellos al mismo autobús. Durante el trayecto, apareció de nuevo el Fiat. La esposa de De la Fuente descendió del vehículo, porque tenía que tomar otro en otra dirección. De la Fuente continuó. Al llegar al centro de la ciudad, se bajó, a su vez, del autobús, ya preocupado por sentirse seguido. En la calle lo abordaron dos personas, colocándole un revólver en la espalda y otro en el costado derecho. Le dijeron que estaba detenido. Lo subieron a la fuerza, precisamente al Fiat 125, en cuyo interior estaba la mujer que lo había visitado en su casa la noche anterior. Fue arrojado al piso del automóvil, cubierto con un chal y la vista obstruida.

El martes 10 y el miércoles 11, Zuleta permaneció en su casa, atendido por un médico del Servicio Nacional de Empleados, quien le diagnosticó traumatismo encefalocraneano. Alrededor de las 19:00 horas del miércoles concurre a su domicilio una ambulancia con el rótulo de Hospital del Trabajador pintado en su carrocería, con un médico que dijo ser enviado por el empleador de Zuleta. Después de examinarlo, el médico decidió que su paciente debía ser hospitalizado sin pérdida de tiempo, aceptando que en la ambulancia, junto al personal, acompañase al enfermo su hermana.

Sólo dentro de la ambulancia, los Zuleta constataron que estaban siendo engañados. El médico no era tal, la ambulancia no era sino un vehículo de la Dina con el rótulo de una institución respetable, y el personal, un grupo de agentes. El vehículo siguió por un camino sin mayor movimiento, deteniéndose un instante para arrojar a la hermana y emprender la fuga.

Ese mismo miércoles 11, Jorge Troncoso Aguirre salió de su domicilio para dirigirse a casa de un amigo. En la calle un hombre lo detuvo, encañonándolo con un revólver, y lo hizo subir a un Fiat 125, color café

claro, patente TH-287 de Quinta Normal, en cuyo interior había una mujer. Días antes¹⁹, un hombre y una mujer habían ido a su antiguo domicilio de Villa México a preguntar sobre su nueva residencia. No cabe duda alguna de que Troncoso Aguirre fue detenido en los mismos días que las demás personas mencionadas. No obstante, algunas publicaciones de la prensa oficialista, aparecidas en las fechas en que los detenidos estaban in-comunicados²⁰, mencionaban como prófugo a "Jaime Troncoso Valdés".

La confusión de nombres no era casual. Efectivamente, en abril de 1977, Jaime Troncoso Valdés había estado detenido por violación del toque de queda, aunque sin relación alguna con los hechos atribuidos a Jorge Troncoso Aguirre. Troncoso Valdés fue puesto en libertad y su arresto constituyó uno de los muchos que se produjeron como parte de la situación de amedrentamiento constatada como característica de los primeros cuatro meses de 1977 por la Vicaría de la Solidaridad: pero nunca estuvo prófugo.

Troncoso Aguirre, en cambio, fue detenido el miércoles 11 y de ello hay constancia: De la Fuente, por ejemplo, afirmó haber estado con él en el lugar en que se practicaban los interrogatorios extrajudiciales y las torturas, y aseguró haberlo visto morir producto de los tormentos y apremios que aplicaron sobre él²¹. Producido, entonces, el fallecimiento de Troncoso Aguirre, la Dina habría optado por confundir a la opinión pública a través de informaciones que mencionaban a Troncoso Valdés, atribuyéndole la calidad de prófugo. Curiosamente, sin embargo, y a pesar de que la Dina lo sindicaba como jefe de la "banda", el ministro del Interior afirmó no tener cargo alguno contra él y el fiscal del proceso no dispuso su citación... Ni siquiera encargó su arresto.

Troncoso Aguirre había sido militante de la Unidad Popular y, hasta pocos días antes de ser arrestado, vecino de Villa México, donde en alguna oportunidad le entregó a De la Fuente unos panfletos. Pero no mantenía lazos de amistad con él. Tampoco —y menos— con Figueroa, Zuleta y Veloso.

El jueves 12 de mayo, alrededor de las 19:30 horas, una joven se presentó en el domicilio de la familia Drouillás para pedir a la dueña de casa el servicio de ir a colocar una inyección, solicitud que, por lo demás,

diversos vecinos le hacían habitualmente. Salió, pues, la esposa, dejando solo a su marido en la casa. Al llegar al sitio que se le señaló, apareció otra joven diciendo que ya no era necesaria la intervención, pues la enferma había sido trasladada a un hospital.

Al volver a su casa, Graciela de Drouillás la encontró en completo desorden. Su marido no estaba. Por vecinos, supo que en los breves minutos que estuvo ausente, cuatro individuos que se movilizaban en un vehículo de color blanco, seguido por otro de color de color celeste, habían ingresado a su casa y sacado a su esposo a empujones²².

Humberto Drouillás era militante de la Democracia Cristiana y vecino de Villa México. No obstante, no conocía a De la Fuente, aunque sí —como antiguos adversarios políticos— a Figueroa y a Troncoso Aguirre. Conocía también a Zuleta y a Veloso, pero no a Luis Mardones, ni a la Fundación Cardijn.

Luis Mardones —funcionario de Cardijn y el único que no había vivido jamás en la Villa México— fue detenido el 12 de mayo, a las 15:30 horas, aproximadamente. De todos, fue el único que pudo prever su suerte, puesto que como compañero de trabajo de Veloso sabía del atentado contra su hijo Carlos ocurrido el lunes 2.

A primera hora de la tarde del jueves 12, Mardones salió de la Fundación Cardijn para dirigirse a la Vicaría de la Solidaridad. Deseaba pasar por aquella institución para saber qué ocurría con su amigo Veloso, del que había dejado de tener noticias, ya que la familia Veloso se encontraba encerrada en su casa bajo la “protección” de la Dina.

Desde que Mardones salió de Cardijn, notó que una persona lo seguía. En calle Manuel Rodríguez, entre Moneda y Agustinas, dicha persona se le acercó y lo encañonó, haciéndolo subir a un taxi en el que estaban un hombre y una mujer. Después de recorrer un trecho, le colocaron un chaleco en la cabeza y lo tiraron al piso del vehículo, pisoteándolo. Luego subieron al vehículo otras dos personas y le pusieron una tela adhesiva sobre los párpados y, encima, un pañuelo. Lo condujeron a un lugar desconocido, donde, arrastrándolo de los pies, lo trasladaron a un nuevo vehículo, con otros agentes.

Nadie supo de la detención de Mardones hasta la noche de ese jueves

12, en que no llegó a su casa. A la mañana siguiente, viernes 13, aquélla fue allanada por agentes de civil armados, quienes manifestaron a la esposa que su marido se hallaba arrestado en Cuatro Alamos. De la casa, los sujetos aprovecharon de retirar una declaración jurada hecha por Mardones años antes y dirigida al Cardenal Silva Henríquez, en la que hacía constar sus actividades políticas y gremiales.

Militante de la Democracia Cristiana y ex dirigente nacional sindical de la Federación del Cuero y del Calzado, Mardones no conocía a Figueroa, De la Fuente, Drouillás, Zuleta ni Troncoso Aguirre. Sólo a Veloso, del que era amigo y compañero de trabajo.

El viernes 13 también fue allanada la casa de Zuleta, por tres agentes de la Dina y ante la presencia de muchos vecinos de Villa México, del cura párroco y del obispo católico del sector, monseñor Enrique Alvear. Los agentes informaron que Zuleta se hallaba en Cuatro Alamos y sólo retiraron de la casa una copia del recurso de amparo que ese mismo viernes presentara la mujer de Zuleta en la Corte de Apelaciones²³.

En tanto, la familia de Veloso seguía arrestada en su domicilio. Únicamente el padre y Carlos salieron de la casa en dos ocasiones durante ese período: una vez el miércoles 11, para “reconocer” a los “violadores” de Carlos, y, otra, el domingo 15, para llevar a Carlos al Hospital Militar con el objeto de hacerlo examinar por un facultativo respecto de la violación. Ya en el hospital, Carlos fue llevado ante el doctor Jorge Bassa, quien no lo examinó, limitándose a verle la cara mientras se lavaba las manos²⁴.

*

En el recinto desconocido donde permanecían arrestados, el grupo que la Dina catalogaba como “la banda” (Figueroa, Zuleta, De la Fuente, Drouillás, Mardones, Troncoso Aguirre) debió soportar intensos y apremiantes interrogatorios sobre sus actividades del lunes 2 de mayo. Ignorantes todos —salvo Mardones— de lo ocurrido ese día con Carlos, se limitaron a decir la verdad, expresando que habían trabajado en sus labores habituales. Tal respuesta, obviamente, no satisfacía el interés de los aprehensores, por lo que los detenidos, primero a golpes y luego con aplicaciones de co-

riente eléctrica, tuvieron que comenzar a aprender la versión que los mismos agentes fueron relatando.

Fue a través de ese procedimiento que Osvaldo Figueroa llegó a formular ante la Dina la siguiente declaración:

“Hace más o menos seis meses a la fecha, Humberto Drouillás, domiciliado en calle Monterrey de la Villa México, me invitó a su domicilio a objeto de participar en reuniones de carácter político. Yo sabía que Drouillás pertenecía al ex Partido Demócratacristiano, y éste tampoco ignoraba que yo simpatizo con el ex Partido Socialista. Acepté dicha invitación.

“Desde esa fecha asistí en forma regular a reuniones en la casa de Drouillás; en éstas participaba el dueño de casa, por supuesto, Eduardo de la Fuente, un tal Troncoso, Williams Zuleta y, además, un individuo de quien siempre tuve sospechas de que fuera cura, por la manera de vestir y de conversar. También en éstas participaba un tal Vilches, quien también se hacía nombrar como Juan Soto.

“Fue más o menos en el mes de febrero del presente año cuando ya nuestras conversaciones tomaron un cariz claramente subversivo, por cuanto empezamos a planificar acciones bastante concretas, como las de confeccionar panfletos, difundir rumores en contra del gobierno, y por último cumplir tareas de sabotaje, con utilización de bombas explosivas. Un tal cura Romo, a Zuleta, De la Fuente y yo nos hizo juramentar, por medio del cual yo debía acatar en nombre de Dios todo lo que se nos ordenase, y por supuesto guardar el debido secreto. El no obedecer lo anterior significaría que se tomarían drásticas represalias contra nuestras personas y también contra nuestras familias.

“En ese momento no se le tomó juramento a Drouillás, a Troncoso ni al tal Vilches o Juan Soto, por cuanto ellos mismos dijeron que ya lo habían hecho con anterioridad.

“Con respecto a los panfletos y rayados de murallas en contra de la Junta Militar, recibíamos órdenes bastante concretas de Drouillás, y en su mismo domicilio a cada uno de nosotros nos hacía entrega de paquetes con panfletos, y también nos indicaba las frases que debíamos colocar en el rayado de murallas. En varias oportunidades, también estos panfletos fueron entregados por Drouillás en la iglesia de la Villa México, e incluso

me extrañó un poco la presencia del cura Lorenzo. Ignoraba yo que éste tuviese conocimiento de nuestro accionar. Drouillás me tranquilizó al respecto y me dijo que el cura Lorenzo cooperaba activamente con nosotros.

“En la tercera semana de abril, en circunstancias que estábamos reunidos en la casa de Drouillás, el dueño de casa, Troncoso, el tal Vilches, De la Fuente, Zuleta y ese individuo desconocido por mí y de quien nunca se me dijo quién era, y del cual tengo sospechas que fuera cura, tanto Drouillás como el tal Vilches o Juan Soto, se refirieron concretamente a que tenían órdenes superiores y que se debían cumplir en el sentido de efectuar actos terroristas en los días previos al 1º de Mayo. En este sentido hubo discusiones privadas entre Drouillás y el tal Vilches, alcanzando yo a escuchar ciertas frases vertidas por Vilches, en que le hacía presente a Drouillás que Zuleta, De la Fuente, Troncoso y especialmente yo, no teníamos la valentía, serenidad y conocimientos de explosivos para participar en estos actos. Luego de lo cual ese día no se volvió a tratar ese tema.

“Pero al día siguiente, nuevamente nos reunimos en el mismo lugar, y las mismas personas, pero ahora con la inclusión de un tal Manuel Aravena Uribe. En esta reunión pude percatarme que Drouillás, Vilches y Aravena se conocían de mucho tiempo atrás y existía gran confianza entre ellos. Además, Vilches dejó entrever que con Aravena sí se podían efectuar actos terroristas. Ese mismo día en forma separada nos reunimos Vilches, Aravena y Drouillás, y se determinó la colocación de una bomba en Bilbao con Manuel Montt. Yo serviría de ‘loro’ [vigía] y Vilches, que recién supe en ese momento que era experto en explosivos, colocaría el artefacto ayudado por Aravena. Recuerdo que fue un día viernes, cuando más o menos a las 22:00 nos trasladamos al lugar indicado, pero este acto fracasó al percatarnos que en forma constante pasaban por el lugar radiopatrullas de Carabineros, e incluso uno de éstos estuvo estacionado largo rato en las inmediaciones del lugar.

“En la última semana de abril, en circunstancias que nuevamente nos habíamos reunido en la casa de Drouillás, De la Fuente, Zuleta, Troncoso y yo, Drouillás nos dio a conocer que había serias dificultades, y que nuestra organización estaba en peligro; luego concretó que en la Fun-

dación Cardijn había una persona de apellido Veloso, que estaba entregando información al Servicio de Investigaciones o Servicios de Inteligencia Militar. Esto confirmó lo que yo tenía como sospechas de que Drouillás recibía órdenes de personajes importantes de la Iglesia y de la Democracia Cristiana.

“Volviendo a lo anterior, Drouillás siguió diciéndonos que posiblemente Veloso, por trabajar en la Fundación Cardijn, podía haber conocido un documento o escuchado una conversación sobre el accionar subversivo y en el cual nosotros teníamos participación, por lo tanto éste era un peligro para los que dirigían esto, y por lo tanto para nosotros mismos. Por lo tanto nos ordenó a Troncoso, Zuleta, De la Fuente y yo dar un escarmiento a Veloso que lo intimidara de tal forma, para que no siguiera dando información a las autoridades.

“Fue así como el día lunes 2 del presente, más o menos a las 16:00 horas, me fue a buscar a la Villa México, De la Fuente, en un vehículo de color rojo; en seguida nos dirigimos a buscar a Troncoso en esquina de Blanca con los Pajaritos, posteriormente a Zuleta que trabajaba cerca de Exposición; posteriormente, por orden de Troncoso, que era la persona que dirigía esta tarea, nos dirigimos a calle Cienfuegos esquina de Erasmo Escala en donde funciona la Fundación Cardijn. Estacionamos el vehículo, se bajó Troncoso y lo vi entrar a la Fundación. Posteriormente salió, quedándose parado al frente. A los pocos minutos después lo vi regresar al automóvil, pero ahora traía sujeto de un brazo a un menor de edad; en los momentos de entrar al automóvil junto con el niño nos explicó que se trataba del hijo del ‘soplón’ y que le íbamos a dar tal paliza que su padre nunca más andaría espionando y entregando ‘soplos’. Enseguida nos dirigimos por Cienfuegos hacia el norte, posteriormente por calle Huérfanos hacia el poniente, en Matucana doblamos hacia el sur, para posteriormente seguir por Portales nuevamente al poniente, más o menos frente al Museo de Aeronáutica, nos introdujimos en el interior de la quinta, estacionando el vehículo en una cancha de fútbol.

“En este lugar nos bajamos del vehículo y siempre conducido por De la Fuente, pero guiando Troncoso, llegamos a una casa, cuya ubicación por la oscuridad y los nervios no puedo indicar. (...) Primero se bajó Tron-

coso del auto, golpeó la puerta y conversó con un individuo. Posteriormente nos hizo señas para que bajáramos, lo que efectivamente hicimos y entramos a la casa. En su interior seguimos golpeando al niño. Todos nos indignamos al ver que el chiquillo no sabía nada sobre su padre. En un momento dado, Troncoso nos dijo que sujetáramos al niño, ya que le iba a hacer una cosa que nunca olvidaría. Acto seguido, una vez con los pantalones y el slip abajo, tanto él como el chiquillo, le introdujo el pene en el ano hasta eyacular. Zuleta también hizo lo mismo. Después de este castigo salimos de la casa, subimos al auto, para posteriormente dejar abandonado al menor en Alameda cerca de Las Rejas.

“De la Fuente junto con los otros me fue a dejar al automóvil, mientras comentábamos lo que habíamos hecho.

“Al día siguiente nos reunimos en casa de Drouillás, a quien Troncoso dio cuenta de los hechos. Ante esto, Drouillás manifestó que informaría a sus superiores.

“Debo agregar, por último, que por la prensa me impuse de que personas desconocidas habían colocado bombas explosivas antes del 1º de Mayo: no me cabe la menor duda que el autor de esto fue Vilches y Manuel Aravena”.

Desde el 13 y 14 de mayo, según los casos, todos los acusados quedaron incomunicados en Cuatro Alamos; se les hizo posar para fotos destinadas a la prensa y, en general, el trato no fue mayormente duro. La mujer de Figueroa sólo llegó a conocer la suerte de su marido el sábado 14, cuando agentes de la Dina avisaron a un hermano del detenido que éste se encontraba en el campo de Cuatro Alamos. Sin embargo, no pudo conversar con él sino hasta el 21 de junio, cuando el fiscal que lo procesaba —y que inició su cometido recién el 3 de junio— le alzó una incomunicación que se prolongó por 42 días.

*

Si con la declaración que Carlos Veloso Figueroa firmara ante los agentes de la Dina después de escuchar la versión falsa, hecha aprender a su hijo, se había puesto en marcha el mecanismo de descrédito de la Fundación Cardijn y, consecuentemente, de la recién fundada Pastoral Obrera —or-

ganismos eclesiásticos que aparecían infiltrados y utilizados por “quienes ante el mundo se enjuagan la boca con los derechos humanos”—, con las denuncias sobre falsos desaparecimientos, hechas llegar a la Vicaría de la Solidaridad por las mismas fechas en las que se desarrollaba el caso Veloso, se trató de ampliar los engranajes de aquel mecanismo a esta última institución de la Iglesia Católica.

Constituyeron una variante del intento de la Dina por cazar a la Vicaría de la Solidaridad con el anzuelo de los falsos perseguidos.

El primero de estos peculiares casos se produjo el lunes 9 de mayo, escasas horas después de que los Veloso —padre e hijo— fueran regresados a su casa tras firmar los documentos que acreditaban la falsa versión de los hechos acaecidos el lunes anterior.

El día 9, en efecto, compareció ante una de las asistentes sociales de la Vicaría una mujer que dijo llamarse María Patricia Díaz Romero y que se presentó como cónyuge de Marcelo Iván Santana Prosser, domiciliada en Alonso Reinoso 2312, funcionaria del Servicio Nacional de Salud y cédula de identidad 6.612.570. La asistente abrió una carpeta a nombre de Santana y registró el relato de la mujer:

El domingo 8 de mayo, dos civiles se habían presentado en su casa a las 18:00 horas. Según dijo, los hombres se identificaron como funcionarios del Servicio de Investigaciones y preguntaron por su esposo, quien se encontraba trabajando en el jardín. Ella entró un momento a la casa y, cuando salió nuevamente, su marido ya no se encontraba, por lo cual infería que los dos sujetos lo habían arrestado. Agregó que ni siquiera tuvo tiempo para cambiarse de ropa.

La asistente le preguntó, entonces, sobre las gestiones que hubiese realizado para localizar a Santana y respondió que había acudido a Investigaciones, postas y hospitales, pero sin haber obtenido dato alguno de su esposo.

Como era habitual en situaciones similares, la asistente juzgó oportuna la interposición de un *habeas corpus* y así lo hizo saber a uno de los abogados de la unidad jurídica para que se redactase el recurso de amparo. Una vez hecho el escrito, Patricia Díaz lo firmó y lo presentó, personalmente, en la Corte de Apelaciones, que lo aceptó a tramitación y ordenó

oficiar al Ministerio del Interior para obtener claridad sobre la suerte de Santana.

El jueves 12 de mayo, Patricia Díaz volvió a la Vicaría y dijo que su esposo aún no regresaba a casa. El miércoles 11 se la había orientado para que hiciese gestiones directas ante los propios organismos de gobierno, a fin de que confirmaran si Santana estaba detenido. Ella dijo haber preguntado en el Servicio Nacional de Detenidos, aunque sin fortuna. Por eso había vuelto a la Vicaría.

El viernes 13, mientras las casas de Mardones y Zuleta eran allanadas por agentes de la Dina, Patricia Díaz fue de nuevo al 444 de Plaza de Armas y manifestó que, por decisión propia, había presentado una denuncia por desaparecimiento de su cónyuge ante el 3er. Juzgado del Crimen de Santiago, que había ratificado dicha denuncia y que se encontraba citada a prestar declaraciones el lunes 16 de mayo con el detective que se iba a hacer cargo del caso.

La Vicaría se abstuvo de asesorarla en esas gestiones.

El martes 17, es decir, cuando la investigación decretada por el 3er. Juzgado se hallaba presuntamente en marcha, Patricia Díaz concurrió por última vez al 444 de Plaza de Armas. Aseguró que Santana aún no había vuelto a casa y firmó un escrito solicitando a la corte que se retirase el oficio dirigido al Ministerio del Interior con el objeto de conocer con prontitud la situación de su marido.

Después, la mujer no regresó.

Mientras el caso de Santana Prosser se iba siguiendo en la unidad jurídica, ingresaron otros dos casos similares.

También el 9 de mayo compareció en la Vicaría María Luisa Ramírez Toledo, cónyuge de Carlos del Solar Ramírez, domiciliada en el 6629 de calle Reina Victoria.

El procedimiento que se siguió con ella fue idéntico al de Patricia Díaz.

En su relato decía que su esposo, funcionario de la Caja de Empleados Particulares, había salido el domingo 8, alrededor de las 12:00 horas, a visitar a un amigo internado en el Hospital Barros Luco y que no regresó. María Teresa Ramírez dijo que ésa no era su costumbre.

Se la interrogó acerca de si no había hecho otras gestiones y dijo que

lo había buscado en postas y comisarías de Carabineros, sin obtener datos. Subrayó que Carlos del Solar no tenía antecedentes políticos que hicieran temer su detención.

La asistente de la Vicaría estimó que, si bien el recurso de amparo era oportuno, aún no se había cumplido el plazo cuyo vencimiento podía hacer presumir un arresto. De modo que el recurso no se redactó. En cambio, se le dijo a María Teresa Ramírez que realizara algunas gestiones previas, como acudir al Sendet, a Investigaciones o al Instituto Médico Legal.

El miércoles 11 se presentó en el 444 de Plaza de Armas un tío de Carlos del Solar: Enrique Ramírez Valenzuela, empleado, domiciliado también en Reina Victoria 6629, comuna de La Reina, quien dijo que su sobrino seguía sin aparecer. Dado el tiempo transcurrido, se redactó un recurso de amparo que Enrique Ramírez firmó para ingresarlo personalmente en la Corte de Apelaciones. Sin embargo, el recurso no fue ingresado.

Enrique Ramírez y María Teresa Ramírez no regresaron jamás a la Vicaría.

El martes 10 de mayo, Cecilia Hojman de Salazar compareció en la Vicaría. De 51 años de edad, Cecilia Hojman —domicilada en José Manuel Cañas 1395 y con cédula de identidad 2.280.378— expuso que su hijo Jorge Enrique había salido el domingo 8 “a dar una vuelta” y aún no volvía. Agregó que él era subteniente del Ejército y que se había retirado por cansancio. Dijo desconocer si tenía antecedentes políticos y que, en esos momentos, no desempeñaba ninguna actividad concreta.

Se le consultó por las gestiones que hubiese hecho y aseguró haberlo buscado en hospitales, comisarías de Carabineros y otros sitios pertinentes, pero sin resultados.

La Vicaría estimó que dichos antecedentes no bastaban para interponer un recurso de amparo y que se debía esperar al menos un plazo de 48 horas para cumplir ese trámite. Además, se le pidió a Cecilia Hojman que llevara documentación de su hijo y se le orientó a que realizara diligencias más exhaustivas, tales como visitar el Instituto Médico Legal y postas de primeros auxilios.

El 12 de mayo, cumplidas las 48 horas después de las cuales podía

legalmente estimarse que si una persona estaba detenida sin conocerse su paradero, lo estaba de manera contraria a Derecho, la madre de Jorge Salazar señaló a la asistente que su hijo aún no había regresado. Añadió que, por informaciones proporcionadas por un amigo del subteniente, se había enterado que desde hacía cuatro meses su hijo participaba en el Partido Socialista. Ese dato convertía en más verosímil la hipótesis de la detención, de modo que se redactó un recurso de amparo y Cecilia Hojman lo firmó para presentarlo personalmente en la Corte de Apelaciones.

La corte lo aceptó a tramitación, pero Cecilia Hojman nunca regresó al 444 de Plaza de Armas.

*

Mientras se tramitaban los recursos de amparo por el grupo de personas relacionadas con el caso Veloso en las instancias pertinentes de los tribunales, “apareció” Jorge Enrique Salazar Hojman haciendo declaraciones por el Canal 9 de televisión. El lunes 23 de mayo Salazar dijo, por las pantallas, que “gente que trabaja en la Vicaría” había aprovechado la circunstancia de que se encontraba trabajando fuera de Santiago —en un asunto de importaciones y exportaciones— para usar su nombre y darlo por desaparecido. Salazar admitió que ignoraba cómo “esa gente de la Vicaría” había podido averiguar sobre su existencia y que se encontraba fuera de la capital.

Al día siguiente, martes 24, el diario gubernamental *El Cronista* llevaba las declaraciones de Salazar, que abundaban las hechas al Canal 9:

“Si hubiese tenido algún problema con la justicia, mi padre es abogado y habría recurrido a él, pero jamás a la Vicaría. A mí no me consultaron nada y si lo hubieran hecho los habría mandado a buena parte”.

Luego, respondiendo a la pregunta de con quién vivía, Salazar contestó al diario:

“Con mi familia, y somos una familia muy unida”.

No obstante, su madre —Cecilia Hojman— no sabía en qué trabajaba ni dónde estuvo a partir del 8 de mayo.

Salazar concluyó sus declaraciones al diario diciendo que “desgraciadamente, eligieron a una persona que jamás les prestará apoyo”.

El diario *La Segunda* apoyó ese martes 24 a *El Cronista* y tituló:

“Otro show de la Vicaría: siguen apareciendo los ‘desaparecidos’”.

Esta vez se trataba de Carlos del Solar Ramírez y el título echaba sus raíces en una frase del propio Del Solar:

“Todo esto no es más que un show de la Vicaría. Es absurdo que la Iglesia haya elegido mi nombre”.

Confesó que —aunque no se lo había informado a su esposa ni a su tío— él era “nacionalista y juntista”²⁵.

También Marcelo Santana Prosser “apareció” el martes 24. Entrevistado por el Canal 9 de Televisión, Santana dijo haber sido secuestrado por desconocidos, quienes lo mantuvieron preso en un lugar no identificado durante ocho días, que lo interrogaron sobre actividades de “Patria y Libertad” y de los servicios secretos y que, al cabo de una semana, fue dejado en libertad, con sus ojos vendados, en Departamental con Macul, amenazado de muerte si se sacaba la venda antes de que los hechores se retirasen.

La prensa oficialista tenía un buen material para respaldar las acusaciones dirigidas contra la Vicaría de la Solidaridad y el obispo Enrique Alvear, en el sentido de “confeccionar listas de desaparecidos” que no eran tales.

El mismo martes 24, funcionarios de la Vicaría telefonearon a Cecilia Hojman para que acudiese al 444 de Plaza de Armas y explicase por qué se había acercado hasta la institución para exponer su inquietud por su hijo. Pero Cecilia Hojman jamás concurreó a la cita.

Tampoco María Teresa Ramírez supo explicar su conducta. Por el contrario, en *El Cronista* señaló que “hace unos días tuvo preocupación por él [su marido], porque por problemas familiares tuvo que permanecer por más días de los previstos en una ciudad”. Si conocía la causa del alejamiento de Carlos del Solar, ¿qué la llevó a denunciar su inquietud? Resultaba curioso, porque, según ella, Carlos del Solar “jamás ha tenido problemas de detención... Solamente ayer, un hermano de mi esposo le comunicó por teléfono que aparecía su nombre... y que la Vicaría de la Solidaridad estaría solicitando recurso de amparo para él”²⁶.

El dispositivo del descrédito se hallaba accionado y funcionando. La

confusión organizada y la espontánea entre los hechos reales y los falsos haría el resto.

*

En la noche del 24 de mayo, en fin, el Canal 13 de televisión —perteneciente a la Universidad Católica de Santiago— informó acerca de los arrestos de Zuleta, Figueroa, Mardones y Drouillás, haciéndolos aparecer como los autores del secuestro del menor Carlos Veloso Reidenbach. Horas antes de que el locutor del canal apareciera en las pantallas dando cuenta de la noticia, había llegado a la estación televisiva una nota, en papel sin membrete y con una recomendación en tarjeta anexa, firmada por el entonces director de Informaciones del Gobierno, Max Reindler.

El texto, procedente de la Secretaría General de Gobierno, fue difundido ese mismo martes por los télex de la agencia informativa oficial Orbe.

En él se decía que “los servicios de seguridad detuvieron a cuatro individuos que aparecen implicados en el secuestro, apremio y maltrato físico del menor de 16 años Carlos Veloso Reidenbach...”. Enseguida se identificaba a Zuleta, Figueroa, Mardones y Drouillás, agregándose que “estas personas están sindicadas como colaboradores del Instituto Apostólico Fundación Cardijn”. Luego se decía que “Luis Mardones es empleado de dicha Fundación, la cual ha interpuesto un recurso de amparo en su favor...”²⁷. Y se finalizaba señalando que “la Vicaría de la Solidaridad había presentado recursos de amparo con anterioridad en favor de los otros tres individuos y de otras personas que recientemente, en declaraciones a los medios de comunicación, se manifestaron sorprendidas por aparecer en el listado de desaparecidos y detenidos divulgado por la Vicaría. También se había presentado un recurso de amparo en favor del propio menor Carlos Arnaldo Veloso Reidenbach y del padre de éste, Carlos Veloso Figueroa”²⁸.

El miércoles 25 de mayo, toda la prensa chilena, con excepción de *El Mercurio* —cuyos propietarios se hicieron eco del tema a través de otros medios de prensa de su grupo— reprodujo la información emanada del

gobierno. En la confusión, el instituto Cardijn y la Vicaría de la Solidaridad quedaban en entredicho.

La última pieza de lo que aparecía como una evidente aunque intrincada operación publicitaria y de seguridad, se ensambló también el miércoles 25: ese día fue convocada una conferencia de prensa en casa de los Veloso, los que aún se encontraban “bajo protección domiciliaria”. Agentes de la Dina habían entregado a Carlos, por escrito, las instrucciones que debían observar durante ese acto. En parte de ese papel escrito —que más tarde se pudo recuperar— se decía:

“Es necesario que al relatar los hechos del secuestro y torturas a que fue sometido se atenga a los términos de la declaración que hizo en presencia de su padre el día 8 de mayo.

“Si se le pregunta si su casa está bajo custodia y están limitados los movimientos del grupo familiar, debe contestar: porque tiene miedo, porque lo amenazaron de muerte y prometieron que asesinarían a su padre. De modo que la custodia es una medida que toda la familia considera necesaria hasta que se aclaren los hechos.

“Debe mostrarse nervioso y todavía atemorizado.

“La justificación básica de su experiencia es que los secuestradores le repetían constantemente que su padre era soplón de los milicos”.

Tanto el niño como su padre cumplieron las instrucciones y entregaron a la prensa una versión de los hechos en que hacían aparecer como culpables del secuestro a Figueroa, Zuleta y De la Fuente, exculpando —en cambio— a Drouillás y Mardones. Veloso explicó que estos dos últimos eran demócratacristianos, camaradas suyos, a diferencia de los otros tres, que eran marxistas.

Con esas declaraciones, la prensa oficialista dio por aclarados los hechos del complejo caso Veloso. Sin embargo, la historia seguiría desarrollándose en las semanas siguientes²⁹.

*

Los recursos de amparo que habían sido presentados en favor de todos los detenidos ante la Corte de Apelaciones de Santiago, fueron fallados por ese tribunal durante los últimos días de mayo. La sentencia fue el rechazo.

¿El fundamento? La información del Ministerio del Interior, en el sentido de que cinco de los amparados —Drouillás, Zuleta, Figueroa, De la Fuente y Mardones— se encontraban detenidos por orden suya. La corte desestimó cualquier otra consideración: legalidad de la orden de detención (arresto en virtud de las normas que regulan los estados de emergencia, en circunstancias que se trataba de un delito de carácter común), si la orden se dictó después de la aprehensión, incumplimiento de las formalidades legales, demora en la entrega de información solicitada por el tribunal, etc.

En el caso de Jorge Troncoso Aguirre —en cambio— la razón del rechazo del recurso de amparo en su favor fue exactamente la contraria: el ministro del Interior informó no haber dispuesto su arresto, ni existir orden o resolución alguna que le afectara. La corte presumió, entonces, que el arresto era una ficción del recurrente y rechazó el *habeas corpus*.

El 2 de junio, el ministro del Interior formuló, por su parte, un requerimiento para que se instruyera causa para la averiguación y sanción de los hechos relativos al secuestro del menor Carlos Veloso. La denuncia se presentó ante el juez militar, general Enrique Morel Donoso.

El requerimiento del ministro expresaba:

“Los hechos delictivos que habrían cometido las personas mencionadas (Figueroa, Drouillás, De la Fuente, Zuleta y Mardones) y que, al parecer, serían sus responsables directos, se inician con su relación con la Fundación Cardijn, organismo dependiente de la Vicaría de la Solidaridad y, en consecuencia, en forma directa del Arzobispado de Santiago; las señaladas personas formaban parte de un grupo subversivo de aquellos que se han formado en esta fundación, y cuyo objetivo fundamental consiste en cumplir labores subversivas al amparo de una actividad eclesiástica y religiosa, tendientes a socavar el actual gobierno del país. En este plan, y obedeciendo al mencionado fin, este grupo se ha unido con el objeto de delinquir formando una fracción o asociación ilícita cuyo objetivo es atentar contra el orden establecido, las personas y las propiedades, conclusiones a las cuales se llega después de leer las declaraciones extrajudiciales prestadas por los inculcados ante los organismos de seguridad”.

Después de exponer la versión de los hechos tejida por la Dina, el

requerimiento terminaba denunciando una larga serie de delitos, como asociación ilícita, tenencia ilegal de armas, organización para derrocar al gobierno, formación de grupos armados, privación de libertad a personas, usurpación de funciones (por cuanto “los inculpados simularon ser miembros de la Dina”), abusos deshonestos y lesiones.

Al requerimiento, el ministro adjuntó —fuera de las declaraciones de los inculpados conteniendo la versión falsa forjada por la Dina— un informe de ese servicio firmado por su entonces director, el coronel Contreras Sepúlveda³⁰.

“Desde hace algún tiempo a esta parte —se decía en este último documento—, la Dirección de Inteligencia Nacional ha detectado la puesta en marcha de un plan subversivo tendiente a socavar el actual gobierno (...). Los autores e instigadores de dicho plan son, entre otros: la Vicaría de la Solidaridad y la Fundación Cardijn, por citar los más relevantes. Para cumplir su cometido, estas entidades cuentan con medios de comunicación, entre los que destaca Radio Chilena, la cooperación de algunos sacerdotes, quienes se valen de todos los medios a su alcance, la asistencia de connotados profesionales y un sinnúmero de personas dispuestas a hacerles el juego. Dentro de este plan se destaca la Vicaría de la Solidaridad, organismo que ya se encuentra organizado en brigadas, destinadas a operativos bien concretos.

“En este plan, y obedeciendo al mismo fin, existen grupos de personas que ya se han unido para delinquir, formando fracciones o asociaciones ilícitas cuyo único objetivo es atentar contra el orden establecido, las personas y/o sus propiedades (...). La detención de este primer grupo operativo clandestino y las declaraciones de los detenidos demuestran fehacientemente que elementos marxistas y demócratas cristianos se han unido y se amparan en organizaciones religiosas para cometer delitos, tratando de culpar a los servicios de seguridad y provocar problemas al supremo gobierno, justamente cuando se va a iniciar la conferencia anual de la OEA(...).

“El hallazgo del explosivo antes indicado [alude al “encontrado” durante el allanamiento de las casas de Williams Zuleta Mora y de Ramón Drouillás] y las declaraciones de los detenidos en el sentido de haber

sostenido reuniones para realizar actos terroristas en los días previos al 1º de Mayo, hacen presumir fundadamente que este grupo clandestino subversivo, unido a otros grupos, son los que colocaron las bombas que detonaron entre los días 28 y 30 de abril pasado. Lo anterior, unido a que Jorge Troncoso es joyero, tiene conocimiento de relojería y se encuentra prófugo, estaría demostrando lo anteriormente indicado”.

El paquete de documentos enviado por el ministro del Interior al juez militar, general Morel, motivó que éste designase nominativamente como fiscal al mayor de justicia, abogado militar Juan Carlos Lama Abogabir.

El 3 de junio, Lama inició la tramitación del proceso, dándole el carácter de un proceso en tiempo de guerra.

Entre el 4 y el 10 de junio, los cinco detenidos fueron trasladados, uno a uno, desde el campo de Cuatro Alamos hasta las oficinas del fiscal para ser sometidos a interrogatorios. Lama centró sus preguntas en la ideología política de cada inculpado, en sus actividades previas y posteriores al 11 de septiembre de 1973 y en las actividades de los otros inculpados. Pero las respuestas fueron aplastantes: los acusados no ratificaron sus declaraciones extrajudiciales firmadas ante la Dina, negaron toda participación en los hechos del 2 de mayo, negaron toda actividad política clandestina y relataron sus actividades habituales. Interrogados una y otra vez, ellos repitieron siempre lo mismo... Y una y otra vez eran devueltos a su incomunicación.

El 13 de junio, Lama interrogó a Veloso y obtuvo lo que no había conseguido de los incomunicados: Veloso ratificó la versión falsa preparada por la Dina y que, el miércoles 25 de mayo, repitiera en la conferencia de prensa.

La noche de ese lunes 13 de junio, al regresar Veloso a casa desde la oficina, su hijo Carlos decidió contarle la verdad de los hechos, las presiones de la Dina y la falsedad de la versión sostenida por ellos dos hasta entonces.

El martes 14, los Veloso concurren a las oficinas del vicario general del Arzobispado de Santiago, monseñor Sergio Valech, y le narraron lo sucedido. Valech, de inmediato, llamó a su despacho a dos abogados de la unidad jurídica de la Vicaría de la Solidaridad y a un notario público,

para dar fe de la declaración jurada que Carlos y su padre estaban dispuestos a prestar. Esta vez, los Veloso relataron los acontecimientos verídicos. Escrita y firmada, la declaración se le remitió al presidente de la Corte Suprema, quien la recibió en su despacho de los tribunales el día 15.

Ese miércoles, Carlos concurreó, por su parte, a declarar en la fiscalía militar. Allí expuso a Lama la verdad, pero Lama interrumpió la exposición de Carlos y lo citó para el jueves 16 a realizarse un examen físico en el Instituto Médico Legal.

El 16 de junio, Carlos se presentó y se le hizo el examen. El resultado fue tajante: no había sufrido violación. Desde la sede del instituto, Carlos regresó a la fiscalía, pero la hora era muy avanzada para Lama, de manera que se lo citó para el viernes 17.

Sin embargo, Carlos no se presentó el 17 ante el fiscal. Los Veloso temieron que ese hecho desencadenara represalias y no durmieron la noche del viernes al sábado en su casa, sino en el local de la parroquia Los Nogales.

En tanto, ese mismo viernes, la Corte Suprema había comisionado a uno de sus ministros para que le tomase declaración a Carlos el 18. El magistrado lo citó, por tanto, para ese sábado.

Pues bien, en la madrugada del 18, la Dina y funcionarios de Investigaciones practicaron una vasta operación que dio con los dos Veloso. Padre e hijo fueron detenidos por orden del fiscal militar y puestos a su disposición. El ministro de la Corte hubo de trasladarse hasta el cuartel sede de Investigaciones para tomarle declaración a Carlos, pero no lo sacó de allí. Carlos pasó, entonces, a declarar ante Lama y éste ordenó incomunicarlo en calidad de detenido... A sus 16 años, la víctima del secuestro quedaba en prisión.

Entre el 18 y el 21 se practicaron careos entre los cinco inculpados y Carlos. Todos estuvieron de acuerdo en la verdad. El 21 de junio, finalmente, Lama puso término a la incomunicación de los detenidos: habían pasado más de 40 días en ese estricto régimen carcelario que, según la ley, no podía exceder de... algunas horas.

El 22 de junio, Carlos salió en libertad. Figueroa, De la Fuente y Mardones también. Lama había decidido liberarlos ¡por falta de méritos!

Sólo continuaron detenidos Drouillás y Zuleta. ¿Motivo? El hallazgo de explosivos que, según agentes anónimos de la Dina y en contravención de versiones entregadas por testigos oculares de los allanamientos —incluido el obispo católico Enrique Alvear—, estaban en las casas de Drouillás y Zuleta. El rocambolesco caso y las ampulosas acusaciones de la Dina y el gobierno quedaban reducidos a un poco claro hallazgo de elementos explosivos³¹.

Durante todo el lapso en que se desarrolló el proceso —entre junio y noviembre de 1977, mes en que se conmutaron las condenas de Zuleta y de Drouillás por la pena de extrañamiento— se dio la sugestiva circunstancia de que la persona que en la versión de la Dina aparecía como cerebro de toda la operación y prófugo de la justicia, Jorge Troncoso Aguirre, no tenía sobre su cabeza ninguna orden de detención. Tampoco Lama lo citó a comparecer bajo apercibimiento de arresto o en calidad de testigo, ni nada. ¿Por qué? ¿Acaso conocía la verdadera suerte de Troncoso Aguirre? ¿Cómo explicar, si no, su falta de diligencia a este respecto?

Jorge Troncoso Aguirre pasaría a engrosar la larga lista de detenidos-desaparecidos.

Las familias Veloso, De la Fuente, Mardones y Figueroa, humilladas por el abuso escandaloso que la prensa hizo de sus desgracias, amenazadas, temerosas de lo que más adelante pudiera ocurrir no tuvieron otra alternativa que emprender el camino del exilio.

*

Todas las interrogantes surgidas de este caso fueron contestadas por los abogados de la Vicaría de la Solidaridad:

“El estudio sereno y desprejuiciado de los antecedentes, particularmente la denuncia formulada por la Dina, más el requerimiento firmado por el propio ministro del Interior, que dieron origen al principal juicio que por estos hechos se planteó, sumados a las informaciones de la prensa oficialista, nos permiten contestar las interrogantes: hubo clara intención, por parte del gobierno, de pretender engañar a la opinión pública, acusando a instituciones de la Iglesia Católica, vinculadas con el movimiento sindical y con la defensa de los derechos humanos, de que estaban

planeando acciones terroristas destinadas a su derrocamiento, para lo cual se organizaban en 'brigadas' integradas, entre otros, por los acusados. Estas, para el logro de sus fines, habrían cometido los vejámenes sufridos por el niño Veloso. El destinatario último de toda la operación montada era, pues, el Arzobispado de Santiago”.

Paralelamente, los ataques a la Iglesia arreciaron. Al mecanismo del desprestigio puesto en práctica con el “show de los desaparecidos”, se sumaron agresiones físicas y verbales.

El jueves 26 de mayo, un día después de la conferencia de prensa dada “bajo protección” de la Dina por los Veloso en su casa, el sacerdote Luis Antonio Díaz—asesor de la Fundación Cardijn y ex secretario privado del Cardenal Silva Henríquez— fue agredido mientras conducía su automóvil.

En semanas, los teléfonos de la Vicaría de la Solidaridad y otras instituciones arzobispaes sonaron insistentemente para transmitir amenazas.

Los ataques provinieron incluso desde el seno de la propia Iglesia. El presbítero José Miguel Riveros ocupó las páginas del diario *El Cronista* para denunciar que el marxismo se infiltraba en el cuerpo eclesiástico sólo para destruirlo. Riveros revelaba la existencia de un “plan diabólico” que preveía los siguientes pasos:

“Primero: indiferencia por la misa, la confesión y otros sacramentos. Segundo: cambiar al sacerdote de su nivel religioso al de visitadora social. Tercero: utilizar a los curas extranjeros”.

Riveros llegaba a una conclusión: “No hay obispos comunistas: son comunistas disfrazados de obispos”³².

La fisura en las relaciones entre la Iglesia Católica y el gobierno militar, que profundizó el asunto Damilano, fue parchada— aunque no definitivamente reparada— a través de pequeños gestos de distensión. A comienzos de mayo, el secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor Piñera, expresaba en declaraciones a la revista *Ercilla*:

“...Los obispos estamos satisfechos de comprobar que nuestras relaciones con el gobierno se mantienen en un clima de mutuo respeto, que permite la expresión de pensamiento y, ocasionalmente, de diálogo. La

aceptación de la renuncia del ex ministro de Justicia ha sido interpretada como una expresión de esa actitud por parte del gobierno, a la que nosotros también correspondemos”.

Unos días más tarde, Pinochet se reunió con los obispos católicos de Santiago. No hubo una versión oficial del acto ni de sus contenidos, pero fue interpretado como un intento de evitar un quiebre aún más profundo entre la Iglesia y el gobierno. Algunos dignatarios de aquélla excedieron los simples gestos de distensión, para manifestarse abiertamente proclives al régimen. Monseñor Emilio Tagle, arzobispo de Valparaíso, concurrió —por ejemplo— a la celebración del cincuentenario del Cuerpo de Carabineros el martes 3 de mayo.

“El deber fundamental del Estado —declaró entonces monseñor Tagle— es subsistir para poder cumplir con su misión. Por eso, la seguridad nacional es una exigencia de su misma institucionalidad.

“Chile no puede exponerse al riesgo de recorrer de nuevo los mismos caminos que lo llevaron al abismo”.

Aparentemente, no lo eran.

En declaraciones concedidas a la emisora católica, Radio Chilena, Silva Henríquez expresó a finales de abril de 1977 su desaprobación de la medida de disolución definitiva de todos los partidos políticos que Pinochet incluyó en su discurso del 18 de marzo sobre la “nueva institucionalidad”.

Si la unidad nacional “significa que todos tenemos que pensar la misma cosa, que no podemos disentir, que no podemos hablar y juzgar [entonces] esta unidad nacional es imposible”.

El espíritu de la homilía que pronunciara pocos días después, el 1º de Mayo, estaba ya en su mente.

Semanas más tarde, Silva Henríquez y dos de sus vicarios —entre ellos el de la Solidaridad, Cristián Precht— fueron recibidos por Paulo VI en Roma. Según los analistas de El Vaticano, en dicha oportunidad se consideró “la tensa situación entre la Iglesia y el gobierno chileno del general Augusto Pinochet”.

NOTAS

¹ Las otras condiciones para la convivencia en Chile eran:

— Reconocer “los apreciables frutos de una contienda partidaria que se han derivado para nuestra Patria en 150 años de vida republicana”.

— Reconocer como postulados básicos para la existencia de un orden de inspiración cristiana en la sociedad civil, los que nacen del “arte muy difícil y muy noble” de la política.

— Salvaguardar el pluralismo que puede existir en el campo de las ideas y de las organizaciones jurídico-políticas, conciliándolo con la unidad nacional: “Los caminos de la paz y de la unidad no pasan por la imposición”.

— Salvaguardar la dignidad de la persona humana, cuyos derechos son anteriores a los del Estado.

² Boletín *Confidencial* de la V. de la S.

³ Entre estos casos está el de Héctor Cuevas Salvador, presidente de la Federación de la Construcción, al que tomaron su nombre para dirigir correspondencia y propaganda política a Fernando Bobadilla, presidente de la Federación Textil. Posteriormente, Cuevas comenzó a recibir llamados telefónicos anónimos y constató que era seguido: se apostaban vehículos cuyos ocupantes lo vigilaban cuando llegaba al local sindical de calle Vergara 74. Al dirigirse a tomar movilización colectiva acompañado de otro dirigente, comprobó el seguimiento. Más tarde fue seguido el taxi en que viajaba, con ostentación del hecho. Mantuvieron la vigilancia en el domicilio de Cuevas, situación que se prolongó por varios días. El dirigente textil Fernando Bobadilla, además de la vigilancia y seguimiento, sufrió un atentado en su domicilio cuando le apedreaban los cristales de las ventanas. Igualmente, fue seguido y vigilado el dirigente de los sindicatos quirúrgicos, Ricardo Lecaros, y el presidente de la Confederación Campesina Ranquil, Sergio de Jesús Villalobos. Culminó todo esto con la detención de Juan Eduardo Berríos Morales. (Véase el boletín *Confidencial* de la V. de la S., abril-mayo de 1977).

Héctor Cuevas fue detenido y expulsado del país en 1983. Dos años más tarde, y después de laboriosas gestiones, pues su salud estaba resentida, la dictadura lo autorizó para regresar por 90 días a Chile, donde falleció el 11 de octubre de 1985.

⁴ Damilano asumió en la cartera de Justicia el día 11 de marzo de 1977. Anteriormente se desempeñaba como presidente del Consejo de Defensa del Estado.

⁵ Un cierto “Centro de Estudios Católicos” —desconocido hasta esa fecha— opinó que el pronunciamiento de los obispos “ha causado confusión en un gran número de católicos, al ver cómo sus pastores están jugando la carta de la Democracia Cristiana”. Añadía que “no son los partidos políticos la única vía para la participación popular. No son siquiera la vía más adecuada. Sostenerlo significa una ignorancia supina de la historia”.

⁶ Para consultar la opinión de dirigentes de las iglesias cristianas, véase revista *Solidaridad* N^o 17, primera quincena de mayo de 1977.

⁷ Poco antes, el mismo diario *El Mercurio* había anunciado la existencia de “una tendencia clericalista peligrosa” —en coherencia con lo que el matutino había opinado a raíz de la reunión de obispos latinoamericanos en Riobamba, Ecuador— y afirmaba que “estamos en presencia de un documento episcopal clara y explícitamente político, cuyos autores no pueden invocar el derecho a que se les oiga con respeto y que se enjuicien sus opiniones a la luz de la razón natural”. También la revista *Ercilla* —que acababa de pasar una crisis de propiedad con la salida de un nutrido grupo de periodistas de oposición— sostenía que la opinión de los obispos “no está contenida en el Evangelio, ni en el depósito de la Revelación, ni forma parte de la doctrina católica”.

Ambos medios de prensa pertenecían a sendos grupos empresariales: *El Mercurio* al Grupo Edwards, y *Ercilla* al Grupo Cruzat-Larraín, proclives a la política del experimento neoliberal.

⁸ Este documento se suma a otros dos textos anteriores coincidentes: uno, entregado en mayo de 1976 por el llamado Grupo de los Diez y, otro, hecho público en septiembre de 1976, elaborado por un segundo grupo de dirigentes sindicales.

⁹ Para un conocimiento más detallado del texto de abril de 1977, ver revista *Solidaridad* N^os. 18 y 19, mayo de dicho año.

¹⁰ La Fundación Cardijn, un organismo dependiente del Arzobispado de Santiago, presta servicios diversos a trabajadores organizados en cooperativas, empresas de autogestión y sindicatos.

¹¹ Pastoral del obispo de Talca, monseñor Carlos González, al campesinado, en 1977.

¹² Diario *El Cronista*.

El “nuevo espíritu” para encarar el 1^o de Mayo tuvo expresiones concretas por parte del gobierno. El ministro del Trabajo, Sergio Fernández, habló durante el acto oficial de celebración del Día del Trabajo en el edificio Diego Portales y sostuvo —al hacer mención al derecho a huelga— que la realidad contemporánea exige la superación de ese factor como herramienta de presión, reemplazándola por normas jurídicas iguales para todas las partes.

¹³ Revista *Solidaridad* N^o 18, mayo de 1977, pág. 3.

A los actos, sectores amplios de la jerarquía católica sumaron declaraciones. En forma simultánea, los obispos de las Arquidiócesis de Concepción y de Talca emitieron sendos comunicados en los que se referían a la situación de los trabajadores:

“...Mientras a los trabajadores se les disminuyen sus derechos, se han abierto generosas oportunidades en el mercado del dinero y a quienes pueden operar en él (...). A este ambiente de trabajo esclavizado por el temor, se une muchas veces un salario que no guarda ninguna proporción con el esfuerzo ni con las necesidades de una vida familiar digna y honesta”. (“En el Día del Trabajo”, documento de los obispos de Concepción, revista *Solidaridad* N^o 18, pág. 4).

“...No podemos olvidar que buscar la ganancia en la pobreza ajena no está permitido ni por las leyes divinas ni por las leyes humanas” (documento del obispo de Talca, ídem).

¹⁴ En adelante, se identificará a Carlos Veloso Figueroa como “Veloso”, y a su hijo, como “Carlos”.

¹⁵ Aparentemente, el equívoco surgió porque dos funcionarios de Cardijn pertenecientes al Departamento de Autogestión, concurren el 2 de mayo a Villa México para hacer una encuesta sobre las cooperativas y empresas de trabajadores.

¹⁶ Lo que sigue está tomado del relato escrito por los propios abogados del caso en *Cuadernos Jurídicos* N° 6 (los errores de redacción en las declaraciones juradas transcritas pertenecen a esos mismos textos).

¹⁷ La visita de los agentes el mismo día 4 por la noche es desconcertante pero sugestiva, ya que los únicos que conocían los hechos del lunes 2 eran los miembros de la corte y el juzgado donde se presentaron el recurso y la denuncia por lesiones, y algunos sacerdotes. ¿Cómo supieron del secuestro los agentes de la Dina?

¹⁸ Este centro secreto de reclusión pasó a ser conocido como Venda Sexy, aludiéndose al vendaje con que se cubría la vista a los prisioneros que permanecían allí.

¹⁹ Dada la suerte corrida por Troncoso Aguirre, no ha podido precisarse la fecha.

²⁰ De aquí que sea posible atribuir como fuente de dichas informaciones periodísticas a la propia Dina.

²¹ Como no hay constancia oficial de su muerte y sí de su detención, Troncoso Aguirre figura como un detenido-desaparecido.

²² Uno de los cuatro agentes fue Ricardo Sánchez Navarro, quien afirmó en el proceso haber concurrido al allanamiento practicado en casa de Drouillás junto al agente Fernando Contreras y a otros dos cuyos nombres no recordaba. Sánchez dijo haber encontrado, en una bolsa de papel café, seis o siete cartuchos de dinamita y una caja con estopines.

Debe destacarse que la lista de explosivos que el director de la Dina, coronel Contreras, dio a conocer como encontrados en casa de Drouillás, muestra notables diferencias con lo señalado por el agente Sánchez.

Naturalmente, Drouillás no tenía explosivos en su casa.

²³ Uno de los tres agentes de la Dina que participó en el allanamiento fue Manuel Jesús Arriagada López, quien declaró en el proceso no recordar el nombre de sus compañeros. Tampoco dijo nada acerca del diálogo mantenido con monseñor Alvear y el cura párroco. Dijo, en cambio, que había encontrado en casa de Zuleta una bolsa con 250 gramos de polvo de aluminio y una caja de fósforos con cuatro iniciadores, y que de ello dio cuenta a la dueña de casa.

No obstante, el director de la Dina, coronel Contreras, afirmó, por escrito, que del resultado del allanamiento no se informó a los moradores de la casa.

Sánchez dijo haber sacado las especies incautadas de los bolsillos de su chaqueta.

Resulta obvio pensar que, en realidad, no había materiales destinados a la preparación de explosivos en la casa de Zuleta.

²⁴ Desde que Carlos salió del auto en que lo condujeron al Hospital Militar y volvió a él, no alcanzaron a transcurrir 15 minutos. El examen, por tanto, no pudo —físicamente— realizarse.

²⁵ En el caso de Carlos del Solar —y, por añadidura, en los demás— el artificio quedó al descubierto cuando Del Solar declaró que se había presentado un recurso de amparo en su favor. La verdad es que, aunque llegó redactarse y firmarse por familiares suyos, jamás fue presentado a la corte, por cuanto eran escritos que los firmantes debían presentar personalmente y, en cambio, nunca volvieron a la Vicaría para finiquitar tal proceso después de la firma.

²⁶ Tomado de los descargos hechos por la Vicaría de la Solidaridad.

²⁷ Este recurso fue presentado por el obispo Enrique Alvear el 20 de mayo de 1977, expresando que sujetos que dicen pertenecer a los organismos de seguridad se han instalado en la casa de esta familia para "prestarle protección. El hecho fue constatado por el propio obispo Alvear al concurrir a esa casa el 18 de mayo entre las 12:30 y las 13:30 horas".

Véase el boletín *Confidencial* de la V. de la S., abril-mayo de 1977.

²⁸ Este recurso fue presentado por el obispo Enrique Alvear, vicario de la Zona Oeste del Arzobispado de Santiago.

²⁹ Como parte de sus ataques, *El Cronista* llegó a escribir, el 27 de mayo, que en su tiempo el Comité para la Paz se había convertido en "ariete de la campaña internacional destinada a dañar la imagen externa de Chile". Y agregaba que, disuelto el comité, el Cardenal Silva Henríquez había decidido llevar adelante, "por cuenta propia, la labor desarrollada por el Comité pro Paz. Así nació la Vicaría de la Solidaridad, que contó desde el principio con la buena voluntad del gobierno. Sin embargo, esta Vicaría no ha podido desarrollar sus actividades en un ambiente de plena claridad". Por último señalaba que "nadie podría negar que entre los sacerdotes hay corrientes activas de simpatizantes con grupos marxistas. Este es un hecho público aceptado hasta por El Vaticano. También es cierto que existen inclinaciones políticas por el Partido Demócrata Cristiano y hasta hay curas que creen de verdad en la conveniencia de que Chile sea gobernado por un obispo, como la isla de Chipre".

³⁰ El documento lleva el membrete de "República de Chile - Dirección de Inteligencia Nacional", y está timbrado con la palabra "Secreto". En su referencia se detalla el número del ejemplar y de la hoja. Luego dice: "Dina (S.) Nº A", y sigue un número manuscrito. "OBJ.: Denunciar delitos".

³¹ En su dictamen respecto a la situación de Drouillás y Zuleta, el fiscal militar dijo: "Los antecedentes y elementos reunidos en el proceso y las evidentes contradicciones que de ellos se desprenden, a juicio de este fiscal instructor, no permiten adquirir la convicción legal establecida (...) en cuanto a dar por acreditada la existencia del cuerpo de los delitos denunciados en autos en que presuntamente resultó ofendido el menor Carlos Veloso Reidenbach". (...) Se encuentra legalmente acreditado en autos a los inculpados Williams Robinson Zuleta Moa y Humberto Drouillás Ortega, al momento de allanárseles sus respectivos domicilios, se les encontró artefactos de tipo explosivo".

Las aseveraciones del fiscal militar se contradicen manifiestamente con las declaraciones de los

propios inculpados ante la justicia y con la del obispo Enrique Alvear, que presenció el allanamiento a la casa de Zuleta.

La sentencia del Consejo de Guerra especifica el delito que ambos acusados habrían cometido: "Incitar, inducir, financiar o ayudar a la organización de milicias privadas, grupos de combate y otras organizaciones semejantes...". De esta manera, se les acusó de un determinado delito (tenencia de explosivos), pero se los condenó por otro. La pena fue de "541 días de reclusión y suspensión de cargo u oficio público durante la condena". Dicha pena se conmutó, en noviembre de 1977, por la de extrañamiento.

Véase el boletín *Confidencial* de la V. de la S., octubre de 1977.

³² Al asistir, en otra oportunidad, al tercer Congreso de la Confederación Anticomunista de Latinoamérica, Riveros declaró que "el marxismo emplea métodos científicos para influir sobre los sacerdotes del continente, y una de sus víctimas ha sido el Cardenal Raúl Silva Henríquez".

INDICE VOLUMEN II

<i>Capítulo 1</i>	
¿UN PAÍS DE HERMANOS?	9
<i>Capítulo 2</i>	
“LA REPRESIÓN NO ES LA PAZ”	23
<i>Capítulo 3</i>	
UN PAÍS EN LAS CATACUMBAS	39
<i>Capítulo 4</i>	
EL ASESINATO DE UN GENERAL DE LA REPUBLICA.....	65
<i>Capítulo 5</i>	
EL CASO ZAMORA	91
<i>Capítulo 6</i>	
LA OPERACIÓN COLOMBO	101
<i>Capítulo 7</i>	
¿QUIEN LE TEMÍA A BERNARDO LEIGHTON?	141
<i>Capítulo 8</i>	
EL GAMBITO DEL CARDENAL	167
<i>Capítulo 9</i>	
ALGO DIGNO DE KAFKA	197
<i>Capítulo 10</i>	
LO QUE PUDO SER UNA BABEL	211
<i>Capítulo 11</i>	
EL ACOSO A LA IGLESIA	231
<i>Capítulo 12</i>	
UN RECHINAR DE DIENTES	245

<i>Capítulo 13</i>	
EL ITINERARIO DEL COMANDO CONJUNTO	271
<i>Capítulo 14</i>	
LA AGRESIÓN DE PUDAHUEL	349
<i>Capítulo 15</i>	
EL CONDOR ANDA DE CAZA	369
<i>Capítulo 16</i>	
UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA	413
<i>Capítulo 17</i>	
AFLORA LA DISCORDIA	433
<i>Capítulo 18</i>	
LA TRAMPA DEL CASO VELOSO	471

Los tres volúmenes del presente libro constituyen un documento histórico, humano y periodístico tan apasionante como inédito: el reportaje a diez años en la vida de Chile (1973-1983), donde se narran los casos más significativos de violación a los derechos humanos ejercida por el gobierno militar. Basándose en fuentes escritas y orales, los autores rastrearon testimonios, cifras, documentos, entrevistas y análisis, reconstruyendo el relato de uno de los períodos más aflictivos que le ha tocado vivir al país, compilando una verdad desconocida, o conocida sólo a medias, a la manera de una memoria colectiva que se recupera para sus protagonistas y las futuras generaciones.

EN ESTE VOLUMEN

El país de las catacumbas
Los asesinatos de Carlos Prats y de Orlando Letelier
La Operación Colombo o El Caso de los 119
El atentado a Bernardo Leighton
La creación de la Vicaría de la Solidaridad
El itinerario del Comando Conjunto
La crisis entre la Iglesia y el gobierno

colección



testimonio

17.1/A287



pehuén

II
CHILE
LA MEMORIA PROHIBIDA